



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## SANTA CATARINA JUQUILA 2022-2024

*Gobierno de Paz y Bienestar*

**FELIPE JUÁREZ GUZMÁN**  
Presidente Municipal

**VIRGILIO VÁSQUEZ SALINA**  
Síndico Municipal

**MARÍA DEL ROSARIO MITRA CUEVAS**  
Regidora de Hacienda

**EDNA NYDIA JUÁREZ SÁNCHEZ**  
Regidora de Medio Ambiente y Turismo Sustentable

**MANOLO DAVID ZAVALA SANTIAGO**  
Regidor de Obras

**MAYRA MENDOZA CORTÉS**  
Regidora de Educación

**SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ**  
Regidora de Desarrollo Social

**MARCO ANTONIO GARCÍA PALACIOS**  
Regidor de Equidad de Género y Asuntos Indígenas

**GREGORIO LÓPEZ DÍAZ**  
Regidor de Desarrollo Rural y Agropecuario

**GALDINO CORTÉZ CANSECO**  
Regidor de Imagen Urbana

## Contenido

<b>Mensaje del Presidente Municipal .....</b>	<b>8</b>
<b>Misión .....</b>	<b>9</b>
<b>Visión a corto plazo .....</b>	<b>9</b>
<b>Visión a mediano plazo .....</b>	<b>9</b>
<b>Visión a largo plazo.....</b>	<b>9</b>
<b>Marco Jurídico .....</b>	<b>10</b>
<b>Marco Jurídico Federal .....</b>	<b>10</b>
<b>Marco Jurídico Estatal .....</b>	<b>12</b>
<b>Marco Jurídico Municipal .....</b>	<b>13</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>16</b>
<b>Agenda 2030 .....</b>	<b>18</b>
<b>Juquila: Pueblo Mágico .....</b>	<b>22</b>
<b>Ejes del Plan Municipal.....</b>	<b>26</b>
<b>Diagnóstico multidimensional .....</b>	<b>29</b>
<b>Dimensión territorial .....</b>	<b>30</b>
<b>Coordenadas Geográficas.....</b>	<b>30</b>
<b>Superficie Municipal.....</b>	<b>30</b>
<b>Colindancias.....</b>	<b>30</b>
<b>Regiones Geopolíticas-Electorales .....</b>	<b>30</b>
<b>Macro y Micro Localización .....</b>	<b>31</b>
<b>Fisiografía.....</b>	<b>32</b>
<b>Clima .....</b>	<b>33</b>
<b>Edafología .....</b>	<b>34</b>
<b>Hidrografía .....</b>	<b>35</b>
<b>Uso de Suelo y Vegetación .....</b>	<b>35</b>
<b>Flora y Fauna.....</b>	<b>36</b>
<b>Dimensión social.....</b>	<b>36</b>
<b>Población .....</b>	<b>36</b>
<b>Población según sexo .....</b>	<b>36</b>
<b>Pirámide poblacional.....</b>	<b>38</b>
<b>Tasa de crecimiento poblacional.....</b>	<b>39</b>
<b>Población indígena .....</b>	<b>39</b>



Hogares y viviendas .....	40
Escolaridad e infraestructura educativa .....	40
Salud e infraestructura .....	41
Dimensión económica .....	42
Población Económicamente Activa .....	42
Población Ocupada por Sector de Actividad .....	43
Población Ocupada por Posición en el Trabajo .....	44
Población Ocupada según División Ocupacional .....	44
Estrategias transversales .....	45
Equidad de género .....	45
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	48
Población indígena .....	49
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	51
Niñas, Niños y Adolescentes .....	52
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	54
Eje I: Personas .....	55
Diagnóstico .....	55
Educación .....	59
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	62
Salud .....	64
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	67
Vivienda .....	68
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	73
Seguridad alimentaria .....	74
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	76
Grupos vulnerables .....	78
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	81
Cultura .....	82
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	88
Deporte .....	89
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	90
Proyectos estratégicos .....	91
Eje II. Planeta .....	95



Diagnóstico .....	95
Recursos Naturales .....	97
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	100
Contaminación y Gestión de Residuos .....	102
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	106
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial .....	107
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	109
Proyectos estratégicos .....	110
Eje III. Prosperidad .....	114
Diagnóstico .....	114
Empleo .....	116
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	118
Economía .....	120
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	124
Caminos .....	126
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	129
Proyectos estratégicos .....	129
Eje IV. Paz .....	131
Diagnóstico .....	131
Seguridad Pública .....	133
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	135
Procuración de Justicia .....	136
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	137
Proyectos estratégicos .....	138
Eje V. Alianzas .....	139
Diagnóstico .....	139
Hacienda Municipal .....	144
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	149
Desarrollo Institucional .....	150
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	152
Transparencia y Rendición de Cuentas .....	154
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	156
Proyectos estratégicos .....	157



<b>Programación y Presupuestación</b> .....	158
<b>Metas e Indicadores</b> .....	170
<b>Seguimiento y Evaluación</b> .....	187
<b>Matriz de Consistencia</b> .....	188
<b>Anexos</b> .....	196
<b>Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal</b> .....	196
<b>Acta de Priorización</b> .....	210



## Mensaje del Presidente Municipal

8

### **Paisanos y paisanas.**

Santa Catarina Juquila es un pueblo de hombres y mujeres trabajadores, de profundas tradiciones y con una gran historia que se basa en su fortaleza y ganas de salir adelante.

Hoy más que nunca me siento orgulloso de esta tierra que me vio nacer, donde están mis raíces y mi familia, por lo que para mí es un privilegio poder servirle a mi gente como Presidente Municipal para el periodo 2022-2024.

Para visibilizar las problemáticas a la que nos enfrentamos los y las juquileñas día a día elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 como una herramienta de planeación que contribuya a una correcta aplicación de los recursos materiales, humanos y financieros de la administración municipal.

Nuestro Plan se basa en las prioridades más sentidas de nuestra población, las cuales vamos a atender de manera eficiente y con el trabajo y responsabilidad de todas y todos los que conformamos esta administración.

En este sentido, vamos a atender la problemática que en los últimos años se ha presentado en materia de agua, así como el relacionado al drenaje y la contaminación de nuestros recursos naturales.

Priorizaremos también la salud y educación, principalmente de nuestras juventudes, así como el mejoramiento y mantenimiento de nuestros caminos.

Seguiremos trabajando por la paz y el bienestar de las y los juquileños.

**Felipe Juárez Guzmán**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**Santa Catarina Juquila**  
**2022-2024**

## Misión

***“Somos un Gobierno de paz y bienestar comprometido con el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro municipio proporcionando a las y los juquileños servicios básicos de calidad para una mejor calidad de vida”***



## Visión a corto plazo

***“Ser un Gobierno municipal de resultados, eficiente en el manejo de los recursos públicos, transparente y comprometido con el desarrollo integral del municipio.”***

## Visión a mediano plazo

***“Ser un municipio con mejores servicios públicos, un medio ambiente mejor y mayor seguridad y donde las y los ciudadanos confían en las autoridades municipales”***

## Visión a largo plazo

***“Ser un municipio con un desarrollo social y económico sostenido en armonía con el medio ambiente donde sus habitantes vivan con seguridad y bienestar”***

## Marco Jurídico

10

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Santa Catarina Juquila para el periodo constitucional 2022-2024 se basa en los principios de legalidad administrativa, respetando en cada etapa de la planeación el marco legal vigente en los distintos órdenes de gobierno.

Es importante señalar y precisar que el municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población y es la institución básica de la vida política nacional, conforme el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

*“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”*

Por su parte, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que:

*“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales...”*

Mientras que el artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca dispone lo siguiente:

*“El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.”*

## Marco Jurídico Federal

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo 115

- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el

Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

## Ley de Planeación

### Artículo 33

- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

### Artículo 34

- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:
  - Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
  - Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
  - Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
  - La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
  - La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

## Marco Jurídico Estatal

### Ley Estatal de Planeación

#### Artículo 7

- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
- A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

#### Artículo 63

- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

#### Artículo 64

- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:
  - Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
  - Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
  - Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

## Marco Jurídico Municipal

### Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

#### Artículo 43

- Son atribuciones del Ayuntamiento:
  - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo

#### Artículo 47

- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:
  - Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

#### Artículo 68:

- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:
  - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

## Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

### Artículo 45

14

- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.
- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.
- Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

### Artículo 46

- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
  - Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
  - Atender las demandas prioritarias de la población;
  - Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
  - Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
  - Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
  - Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
  - Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes, con criterios en desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

#### Artículo 47

- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.
- En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

#### Artículo 52

- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## Metodología

El municipio es el principal factor de desarrollo por lo que debe asumir los retos actuales y fortalecer la organización de su población mediante el diseño e implementación de instrumentos de planeación que estructuren el proceso de cambio que conduzca a los niveles de desarrollo trazados

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Catarina Juquila es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación del desarrollo, por lo que es el documento rector en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre el Ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, este Plan es un conjunto de decisiones sobre la ruta y pasos a seguir, los temas que se quieren abordar y los problemas a resolver, el estado de la situación que se quiere subsanar y la relevancia que tiene para la sociedad e interesados el logro de resultados o el lugar que se quiere alcanzar con el camino o trayecto adoptado.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación el Ayuntamiento puede mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.

- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Bajo esta perspectiva, al diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas, que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado, se le ha denominado proceso de planeación.

Dicho proceso tendrá viabilidad en la medida que sea integral, y parta de elaboración de diagnósticos correctos, en el que se recojan las sugerencias y propuestas de todos los grupos y sectores sociales.

El proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo, aunque en forma estricta estos lineamientos atienden a las etapas de Formulación, Discusión y Aprobación.

## Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, acordados en la Organización de las Naciones Unidas que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

- Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan, así como a los territorios que por sus condiciones ya sea naturales o por la acción del ser humano, se encuentren en alguna situación de desventaja.
- Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- Alianzas multiactor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.



Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

De manera general la mayoría de las facultades de los municipios están directa o indirectamente relacionados con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que en este contexto debemos de entender que el municipio es el ámbito de gobierno que tiene el primer contacto con

la ciudadanía, ya sea para la atención directa de un servicio público como para la gestión ante los diversos ámbitos de gobierno.

Por lo que es necesario consolidar en el mediano y largo plazo a los municipios con el objetivo de cumplir con la Agenda 2030, para que estos mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales ofrezcan una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de su población, para lo cual es importante profesionalizar al personal de la administración pública municipal y desarrollar instrumentos que permitan mejorar la toma de decisiones respecto a las prioridades de la ciudadanía.

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto
- d) Panteones
- e) Rastro
- f) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- g) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.

Por lo que es necesario que el municipio asuma un papel importante en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 ya sea de manera directa o indirecta, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para cual es necesaria una estrecha coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal.

Debido a esto, es importante “localizar los objetivos” y entenderlo como el proceso que tiene en cuenta los contextos particulares de cada territorio en

el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho.

Ante esta situación, el municipio de Santa Catarina Juquila en el marco de sus funciones, prioridades y recursos implementará de manera comprometida las acciones establecidas dentro de la Agenda 2030, motivo por el cual en el presenta Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se señalan los objetivos, estrategias y líneas de acción que contribuyen de manera directa e indirecta a alcanzar las metas de la Agenda 2030.

## Juquila: Pueblo Mágico

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emanan en cada una de



sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

El Programa que dio origen a los Pueblos Mágicos fue creado en el año 2001 como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

El proceso de incorporación al Programa Pueblos Mágicos cuenta con una serie de elementos, en los que juega un papel importante la planeación, la gestión, la corresponsabilidad y en forma privilegiada los elementos técnicos; la incorporación es un paso importante de la localidad hacia el desarrollo de la actividad turística bajo un nuevo modelo, el cual cuenta con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil, con inversión integral y con el cumplimiento de todos los ordenamientos de los niveles de gobiernos mencionados, ya que el turismo es una actividad que requiere de acciones de transversalidad para su desarrollo, diversificación y diferenciación de su producto turístico.

El enorme potencial como destino turístico que el estado de Oaxaca posee, encuentra su fundamento en la diversidad natural, geográfica, étnica, y cultural, así como en la amplia variedad de atractivos que integran su oferta turística, como sitios coloniales, zonas arqueológicas, playas, reservas naturales, una fuerte y rica presencia indígena, y las incontables tradiciones y costumbres, constituyen el rostro y legado de los y las oaxaqueñas.



El primero de diciembre de 2020, la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, otorgó el nombramiento de Pueblo Mágico a Santa Catarina Juquila, municipio perteneciente a la costa oaxaqueña.

Esto debido a la devoción a la Virgen de Juquila. El culto y peregrinaje al santuario de la Virgen Inmaculada de Juquila es la quinta manifestación católica en México con mayor cantidad de devotos visitantes, después de las correspondientes a la Virgen de Guadalupe en la Ciudad de México, la Virgen de San Juan de los Lagos en Jalisco, el Niño de Atocha en Zacatecas y el Señor de Chalma en el estado de México.

Se registran peregrinaciones procedentes de distintos puntos de los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Guerrero, Veracruz, recientemente Cancún, Quintana Roo, y de otras regiones del propio estado de Oaxaca.



El Santuario registra un millón 92 mil 184 visitantes que pernoctan por lo menos una noche en el destino, y una cifra superior a los 2 millones de visitantes si se contabiliza a los que no pernoctan

En el año 2019 las actividades de turismo en Santa Catarina Juquila generaron alrededor de 731 empleos directos y alrededor de 1 mil

828 empleos indirectos.

Por medio de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se establecen los procedimientos para solicitar ante las instancias correspondientes el nombramiento como pueblo mágico, de igual forma se regulan las disposiciones a las que deberán sujetarse los Estados y Municipios que tengan en su demarcación territorial alguna localidad con Nombramiento para su ratificación.



Al respecto, la permanencia de Pueblos Mágicos se realizará mediante un modelo de evaluación y seguimiento que permita la valoración de la planeación y el desarrollo turístico sostenible, atendiendo a las prioridades de la planeación nacional de desarrollo, los ordenamientos del Estado y el Municipio, con la visión de consolidar al turismo desde lo local.



Es de resaltar que, para mantener el Nombramiento, los Pueblos Mágicos deberán contar con un Comité Ciudadano debidamente constituido, el cual tienen por objeto garantizar la inclusión de todos los sectores de la

sociedad involucrados en el bienestar y el desarrollo de la actividad turística en los Pueblos Mágicos, en el marco de la planeación de la política turística nacional, de los Estados y Municipios.

En este sentido, la presenta administración municipal trabajará de manera coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno, así como con el Comité para cumplir con los requerimientos de información en la realización de la evaluación, con el propósito de refrendar el nombramiento como Pueblo Mágico.

## Ejes del Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030, denominado como Plan Municipal de Desarrollo Sostenible contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población para el periodo 2022-2024.

El Plan es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Los Ejes temáticos también deben tener coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para ser consistentes con la planeación estatal y nacional. Sin embargo, los contenidos deben estar ajustados al contexto del municipio.

Para implementar el enfoque de la Agenda 2030 los ejes temáticos se basan en las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y tomando como referencia el Plan Estatal de Desarrollo, los ejes temáticos se corresponderían de la manera siguiente:

- Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.
- Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Oaxaca Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.
- Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un

desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

- Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: Oaxaca Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.
- Alianzas: Tiene relación con el Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

**Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**



De la misma manera que, en los documentos rectores, el Plan tendrá los siguientes ejes trasversales:

- Equidad de Género
- Población Indígena
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Estrategias Transversales y Ejes Temáticos del Plan**



## Diagnóstico multidimensional

El nombre del municipio de Santa Catarina Juquila se deriva del náhuatl "Jukilla", que significa: "Lugar de la legumbre hermosa"; el nombre correcto es "Xiuquilla" contracción de "Xuhquililla" que significa "Lugar en donde abunda el quelite azul", se compone de Xuih: azul, Quiliti: Quelite, la variante Tla que es sufijo que denota abundancia.

Según textos antiguos, la comunidad de Santa Catarina Juquila, se fundó en el año de 1272. Los primeros habitantes vinieron de la región de la mixteca, quienes se establecieron a las orillas de un caudaloso río que les proporcionaba las condiciones apropiadas para un buen desarrollo, empezando a poblar lo que en la actualidad es Juquila. En 1725 por su importancia religioso-turística se le dio la categoría de cabecera municipal y distrito político.

De acuerdo con antiguos pobladores y con base en diversas historias, Juquila fue una jurisdicción de vasallaje de Tututepec en 1526. Con la llegada de Fray Jordán de Santa Catalina, quien durante su estancia ocupó los servicios de un humilde campesino, a quien educó religiosamente. Sin embargo, cuando llegó el momento de que Fray Jordán regresara a su lugar de origen y tenía que pagarle al humilde campesino

A este le regaló en recompensa una imagen de la Purísima Concepción (la cual fue tallada en España), advirtiéndole que tenía que venerarla como le había enseñado, la imagen fue colocada en el jacal del humilde campesino.

Cuentan que un día el jacal se incendió y se redujo a cenizas, presentando la imagen solo ligeras quemaduras. Posteriormente acontecieron diversos milagros de los cuales se enteraron los pueblos circunvecinos y así fue como habitantes de Juquila se organizaron para trasladar la imagen a su comunidad.

Así es como se inicia el nacimiento de un pueblo religioso, hasta llegar a la construcción del santuario donde actualmente se continúa venerando esta imagen, realizando sus festividades y actos religiosos el 8 de diciembre.

## Dimensión territorial

### Coordenadas Geográficas

Geográficamente el territorio del municipio de Santa Catarina Juquila se ubica entre los paralelos 15°57' y 16°24' de latitud norte; los meridianos 97°08' y 97°26' de longitud oeste. A una altitud entre 0 y los 2,600 metros sobre el nivel del mar.

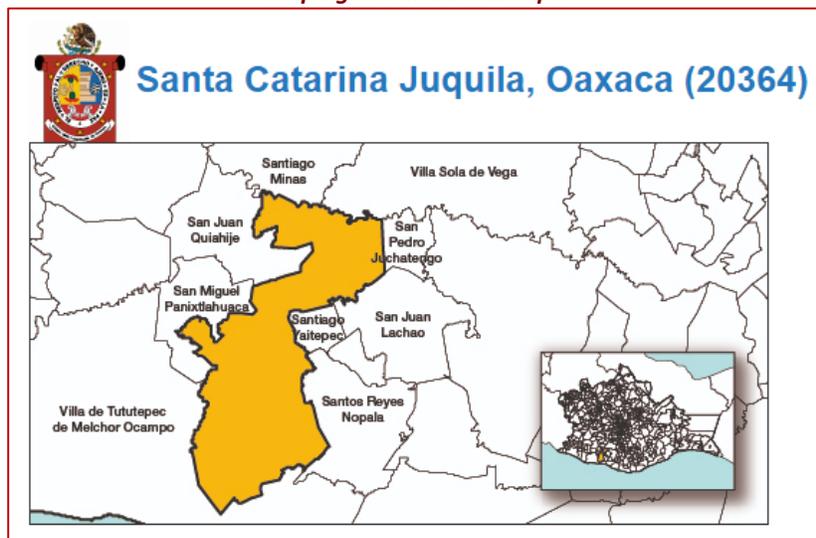
### Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de 639.995 km<sup>2</sup> por lo que representa aproximadamente el 0.8% de la superficie total del estado de Oaxaca.

### Colindancias

Por su conformación geográfica, el territorio municipal colinda al norte con los municipios de San Juan Quiahije, Santiago Minas y Villa Sola de Vega; al este con los municipios de San Pedro Juchatengo, San Juan Lachao, Santiago Yaitepec y Santos Reyes Nopala; al sur con los municipios de Santos Reyes Nopala y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; al oeste con los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Miguel Panixtlahuaca.

*Mapa general del municipio*



### Regiones Geopolíticas-Electorales

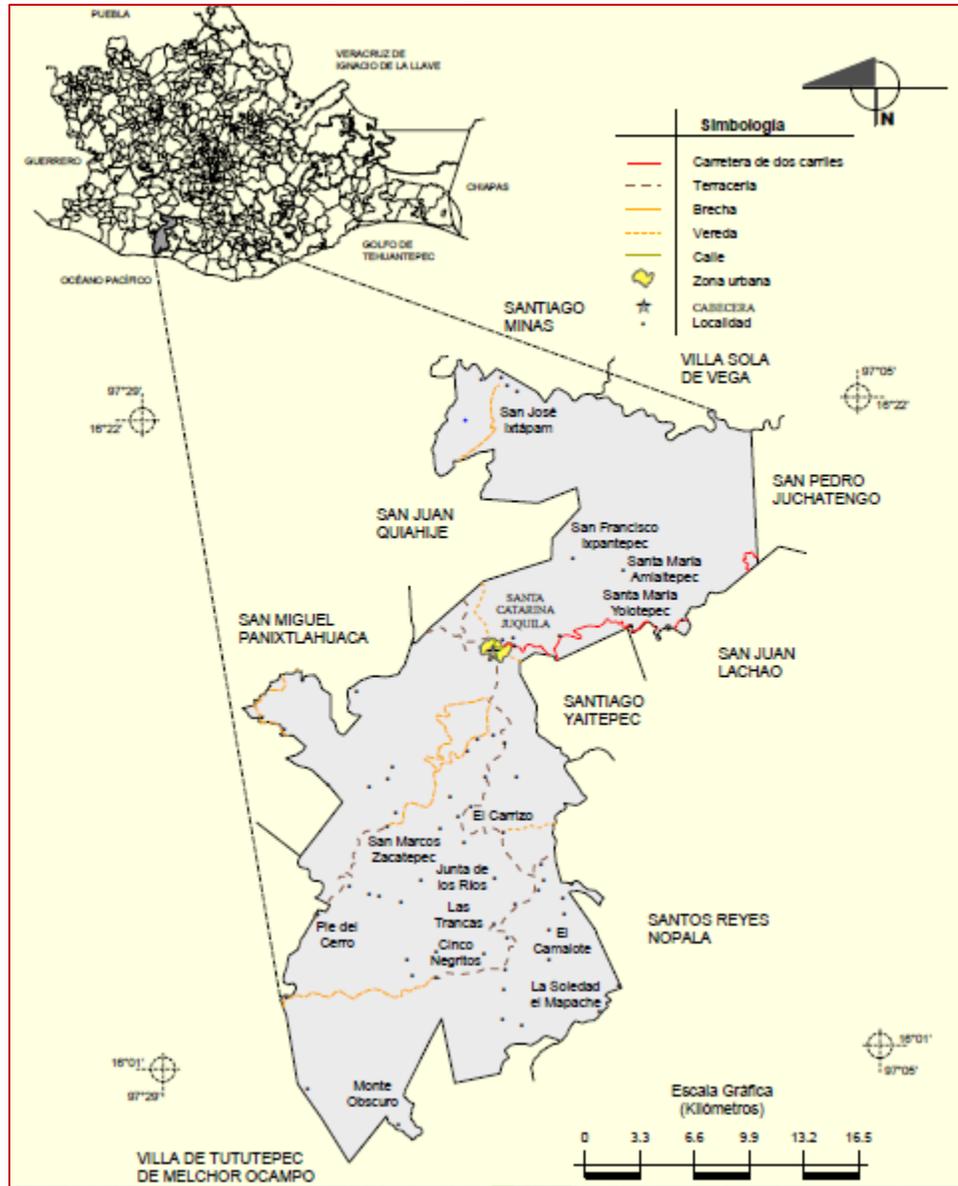
El municipio de Santa Catarina Juquila se ubica en la parte sur del estado de Oaxaca y es uno de los 50 municipios que conforman la región de la

Costa. Asimismo, es uno de los 12 municipios que integran el distrito rentístico de Juquila.

En materia electoral, el municipio pertenece al Distrito Local con cabecera en San Pedro Mixtepec, mientras que en el ámbito federal se ubica en el Distrito 09 con cabecera también en el municipio de San Pedro Mixtepec.

**Macro y Micro Localización**

**Mapa de macro y micro localización**

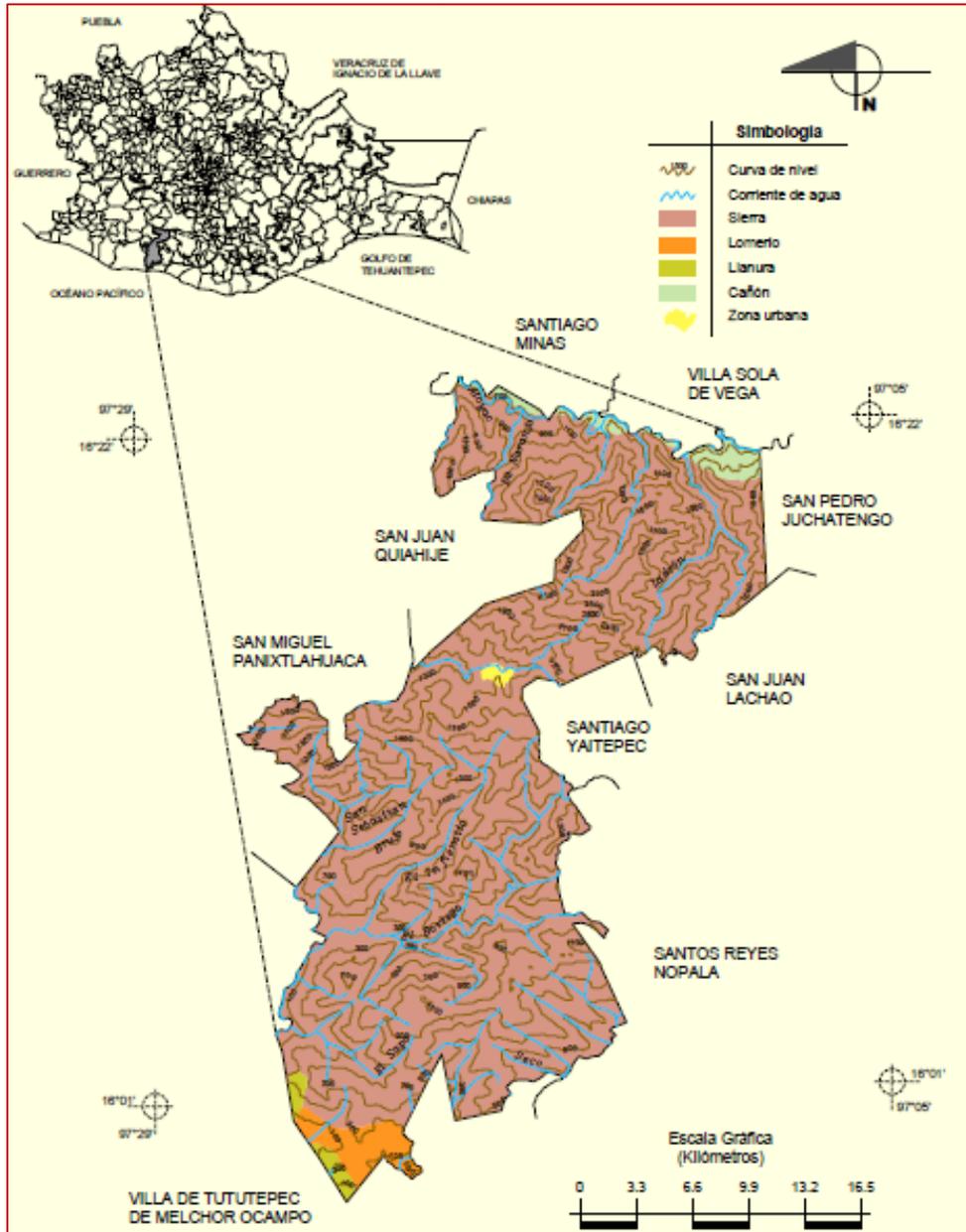


### Fisiografía

La totalidad del territorio municipal se ubica en la conformación de la provincia de la Sierra Madre del Sur. Así como en la subprovincia de Cordillera Costera del Sur y de las Costas del Sur.

El sistema de topofomas característico del territorio municipal es la Sierra alta compleja (64.69%), Sierra baja compleja (30.01%), Lomerío con llanuras (2.41%), Cañón típico (2.05%) y Llanura costera con lomerío (0.84%)

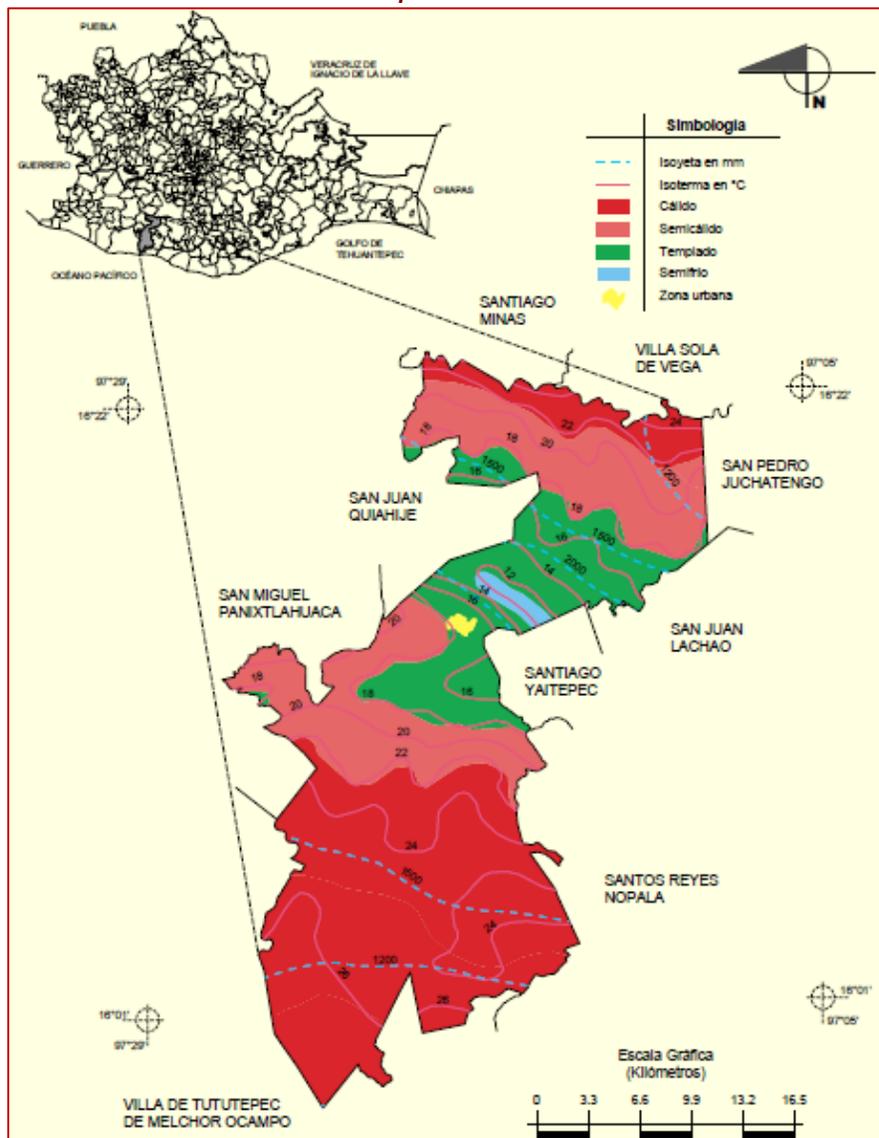
**Mapa de relieve**



### Clima

El rango de temperatura promedio en el territorio municipal va de los 10 hasta los 22 grados centígrados. Por su parte el clima que se presenta dentro del territorio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (24.05%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (21.26%), templado subhúmedo con lluvias en verano (19.89%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (14.96%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (13.46%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (4.99%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (0.98%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.41%).

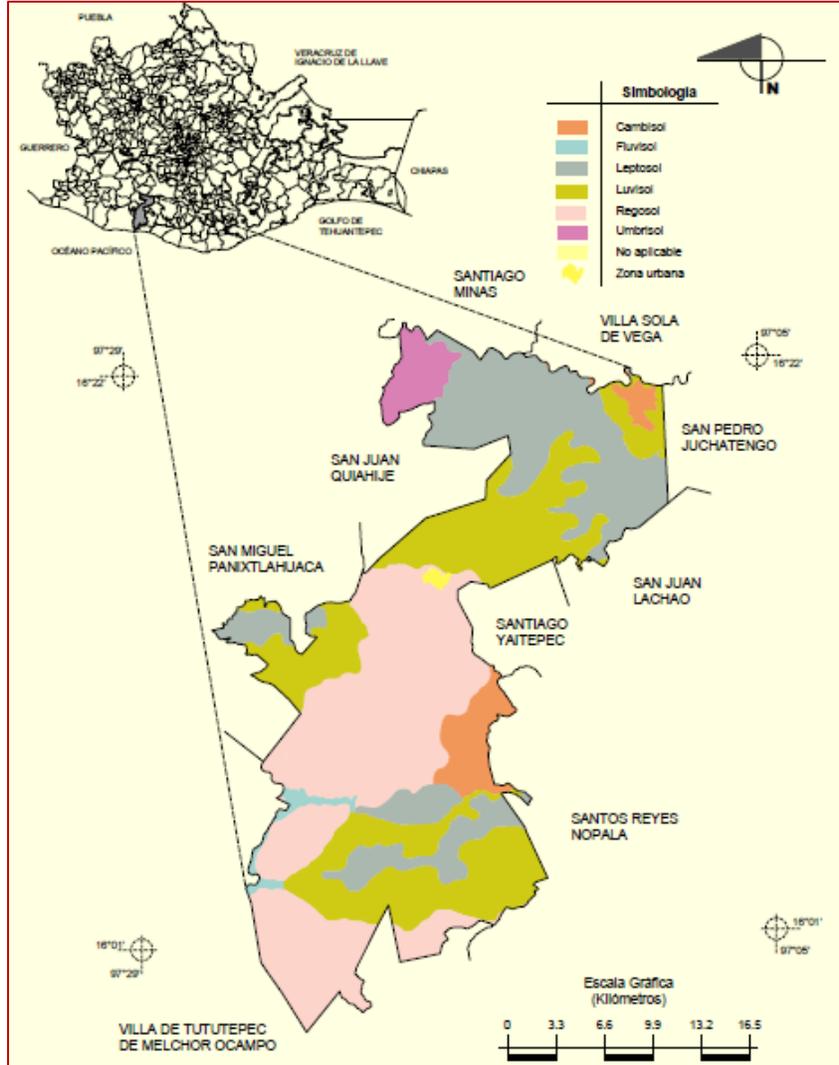
**Mapa de climas**



### Edafología

El tipo de suelos que se encuentran dentro del territorio municipal por orden de importancia son el tipo Regosol (35.56%), Luvisol (30.84%), Leptosol (24.62%), Cambisol (4.63%), Umbrisol (3.11%) y Fluvisol (1.13%).

**Mapa de suelos dominantes**



### Hidrografía

Dentro del territorio municipal se cuenta con la afluencia de cuatro importantes ríos, los cuales nacen de pequeños arroyos que bajan de los cerros. El río de las Flores y el río Olla se unen al río principal que pasa por el casco de la población y más adelante desemboca en el río Hoja, el cual, junto con otros ríos dan vida a la laguna de Chacahua en el océano pacífico. También se encuentran el río de Yaitepec, las cascadas Siete Honduras y Chorro Conejo.

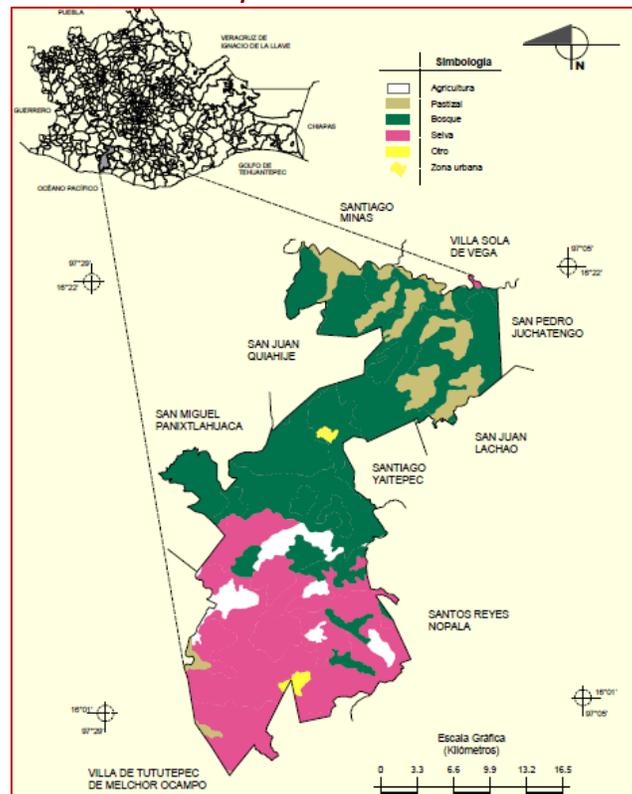
Asimismo, el territorio se ubica en la región hidrológica de la costa de Oaxaca (Puerto Ángel) y Costa Chica-Río Verde, dentro de la cuenca del río Colotepec y río Atoyac.

También se ubican las subcuencas de río Grande, río Atoyac-San Pedro Juchatengo y río Atoyac-Paso de la Reyna.

### Uso de Suelo y Vegetación

El uso del suelo dentro del territorio municipal es para la agricultura (4.66%), pastizal cultivado (0.65%) y zona urbana (0.25%), mientras que la vegetación que predomina es el bosque (49.62%), selva (36.16%), pastizal inducido (8.19%) y sabanoide (0.47%).

**Mapa de uso de suelos**



## Flora y Fauna

Entre la flora característica de la región podemos encontrar árboles frutales como la naranja, limón, mamey, plátano, granada y guayaba. También hay cereales como maíz, frijol y café.

Existen plantas conocidas por sus propiedades curativas como la hierba santa, hierba buena, ruda, epazote, albahaca, mirto, verbena, árnica y malva. También hay plantas de ornato como rosas, platanillo, tulipán, bugambilia y noche buena.

Y distintos tipos de árboles como pino, roble, caoba, cedro, encino, coralillo, topehuaje, granadillo, ébano, jacaranda y fresno.

Por su parte, dentro de la fauna típica del municipio se encuentran animales silvestres como el Venado, tejón, iguana, armadillo, entre otros. También están los animales domésticos como perros, gatos, patos, gallinas, guajolotes, vacas, burros, caballos, puercos entre otros tantos.

## Dimensión social

### Población

En Santa Catarina Juquila se estima una población para el año 2020 de aproximadamente 18,654 habitantes, según el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI durante el año 2020.

### Población según sexo

De este total el 51.9% corresponde mujeres y el 48.1% hombres, por lo que existe una relación hombres-mujeres de 92.8, es decir en el municipio existen 92 hombres por cada 100 mujeres.



El total de la población se distribuye geográficamente en cerca de 55 localidades en todo lo largo y ancho del territorio municipal, de las cuales el 86% son localidades entre 1 y 249 habitantes.

Por su parte, la cabecera municipal, Santa Catarina Juquila, concentra al 43.3% de la población, mientras que Santa María Yolotepec, San José Ixtápam y San Marcos Zacatepec concentran al 25.3% de la población municipal.

**Distribución de la población: 2020**

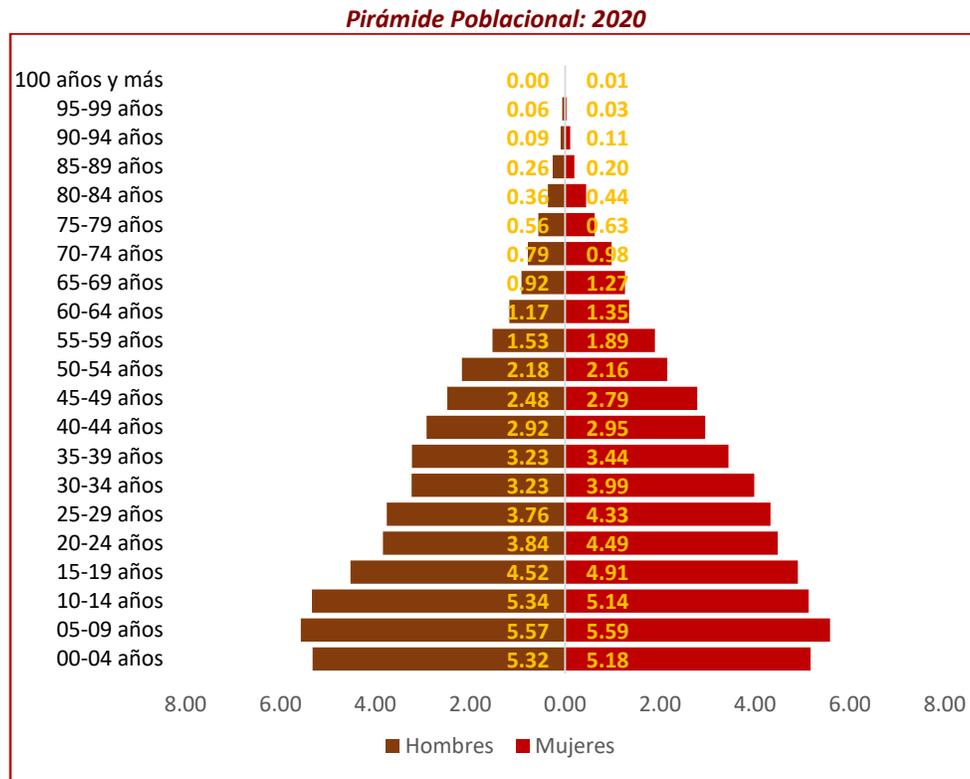
Localidad	Población	% Población	Localidad	Población	% Población
<b>Total del Municipio</b>	<b>18,654</b>	<b>100.00%</b>	El Coquito	44	0.24%
Santa Catarina Juquila	8,084	43.34%	Vista al Mar (Agua Podrida)	39	0.21%
Santa María Yolotepec	2,062	11.05%	El Obispo	38	0.20%
San José Ixtápam	1,560	8.36%	La Matraca (Llano de los Ocotes)	36	0.19%
San Marcos Zacatepec	1,098	5.89%	El Portillo	35	0.19%
Ampliación Barrio Grande y la Asunción	891	4.78%	La Guadalupe	34	0.18%
San Francisco Ixpantepec	590	3.16%	El Carrizo	31	0.17%
Santa María Amialtepec	492	2.64%	Río Bajo (La Reforma)	28	0.15%
San Nicolás [Barrio]	363	1.95%	La Esperanza	28	0.15%
El Camalote	259	1.39%	La Juquilita	28	0.15%
San José Vista Hermosa (Aguacatal Grande)	215	1.15%	La Soledad	26	0.14%
Junta de los Ríos	198	1.06%	El Pedimento	25	0.13%
Las Trancas	191	1.02%	Camino a Juquila	24	0.13%
La Soledad el Mapache	189	1.01%	La Esmeralda	23	0.12%
San Lucas	168	0.90%	Arroyo Trompo	22	0.12%
Monte Oscuro	126	0.68%	El Nanche	20	0.11%
Cerro Iglesia	123	0.66%	El Cacao	19	0.10%
Arroyo Triste	122	0.65%	El Platanar	19	0.10%
Cinco Negritos	121	0.65%	San Felipe de Jesús	18	0.10%
San Lucas el Vidrio	108	0.58%	Pueblo Viejo	17	0.09%
La Sanguijuela	106	0.57%	Los Tres Reyes las Canoas	17	0.09%
Santiago Miramar	105	0.56%	Llano Grande	15	0.08%
Pie del Cerro	98	0.53%	El Ciruelo	14	0.08%
El Mosquito	95	0.51%	El Portillo Amialtepec	13	0.07%
Barrio de Jesús	89	0.48%	Cerro Miel	9	0.05%
El Mamey	87	0.47%	Loma Bonita	8	0.04%
El Corozal Grande	80	0.43%	Mata Sandía	7	0.04%
El Salar	70	0.38%	El Cangrejo	5	0.03%

Localidad	Población	% Población	Localidad	Población	% Población
Plan del Ciruelo	60	0.32%	El Campamento	4	0.02%
La Jícara	57	0.31%	Finca Manuel León	3	0.02%
La Cieneguilla	54	0.29%	El Otate	2	0.01%
Paso Hondo	49	0.26%	Cañada de Otate	2	0.01%
El Destino	46	0.25%	Localidades de dos viviendas	35	0.19%
La Soledad	45	0.24%	Localidades de una vivienda	11	0.06%

En total, el 80% de la población del municipio se concentra en solo ocho localidades, mientras que el resto de la población, aproximadamente 3,500 personas se dispersan en 59 localidades, situación que complica la prestación de servicios públicos para toda la población.

### Pirámide poblacional

Analizando la población por grandes rangos de edad se tiene que entre los cero años y los 14 se concentra el 32.1% del total de la población, mientras que entre los 15 y los 64 años el 61.6% de total poblacional. Por su parte solo el 6.7% de la población tiene 65 años y más.

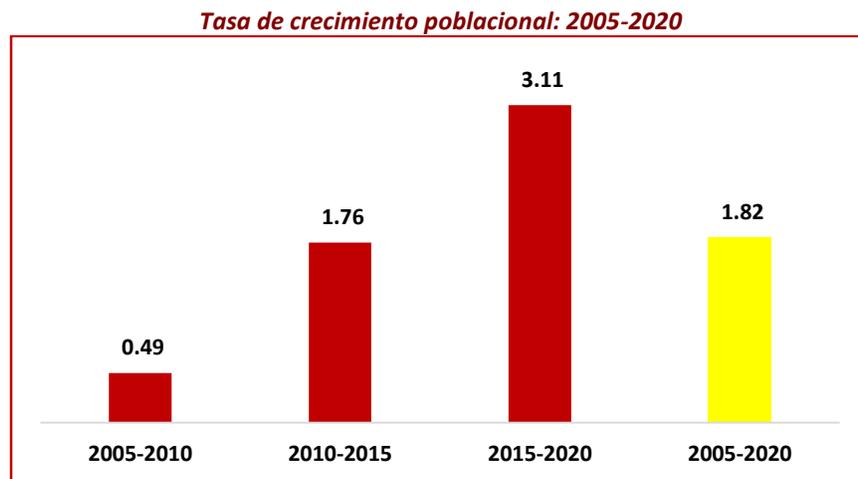


### Tasa de crecimiento poblacional

Tomando como referencia los 15 años que van desde 2005 hasta el 2020, la población ha pasado de 14,380 personas a 18,654 en el año 2020. Lo que significa un incremento neto de 4,274 habitantes más en un tiempo de 3 lustros, equivalente a una tasa anual del 1.82%.

Es de observarse el importante crecimiento poblacional al que se ha estado enfrentando el municipio de Santa Catarina Juquila, resultado de la importancia que este municipio tiene en la región como centro atractor de población.

Sin embargo, la mayor tasa de crecimiento poblacional se dio en el periodo del 2015 al 2020 con un valor del 3.11%, lo que representa un aumento neto de población de aproximadamente 2,667 personas en un tiempo de cinco años.



### Población indígena

En el municipio de Santa Catarina Juquila para el año 2020 el 32% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, mientras que el 9.8% del total de la población se considera afroamericana o afrodescendiente por autoadscripción.

La principal lengua que se habla por la población es el chatino, en una menor cantidad está también el Mixteco y el Zapoteco, siendo las localidades de Santa María Yolotepec, San José Ixtápam y San Francisco Ixpantepec, la de mayor presencia.

### Hogares y viviendas

Un hogar se define como una unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y la cual tiene residentes habituales.

Durante el 2020 se cuantificaron un total de 4,271 hogares censales de los cuales en 1,369 el sexo de la persona de referencia era mujer, lo que significa que el jefe o en este caso la jefa de familia es una mujer. Este monto corresponde al 32% de todos los hogares del municipio.

Para el año 2020, en el municipio de Santa Catarina Juquila había un total de 4,254 viviendas, por lo que tomando en cuenta el total de la población, se tiene un promedio de 4.33 ocupantes por vivienda. De igual forma, del total de viviendas, en promedio estas cuentan con 3.25 cuartos por vivienda.

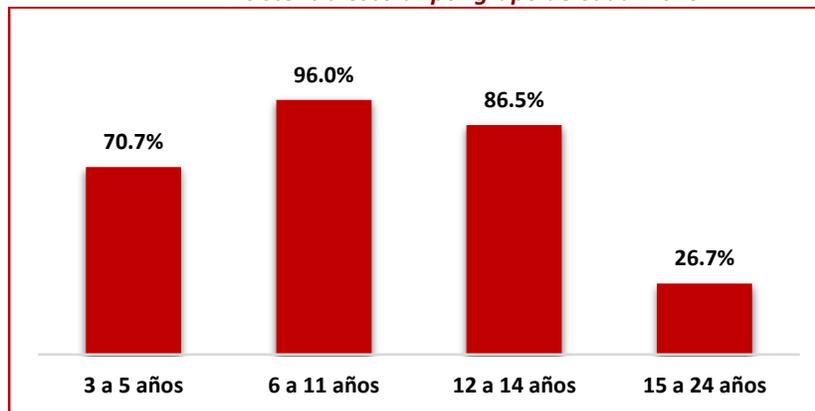
### Escolaridad e infraestructura educativa

En el municipio de Santa Catarina Juquila para el año 2020 el grado promedio de escolaridad es de 6.6 años, equivalente a contar apenas con la primaria completa, mientras que el 15.3% de la población de 15 años y más es analfabeta.

Respecto a la población que asiste a la escuela por grupo de edad se tiene que entre los 3 a los 5 años el 70.7% de los niños y niñas asisten a la escuela en la etapa de preescolar.

Por su parte, por lo que corresponde a la asistencia a la primaria, el 96% de los y las niñas que viven en el municipio asisten a la escuela.

**Asistencia escolar por grupo de edad: 2020**

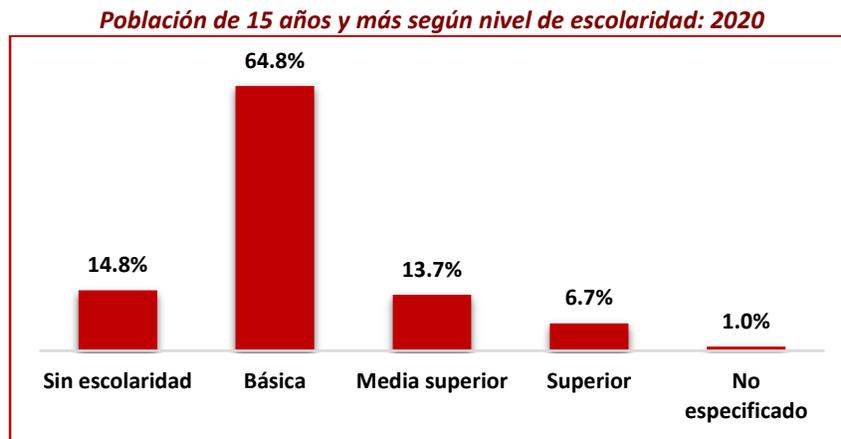


Sin embargo, se observa que a partir de la secundaria hay una disminución en el porcentaje de asistencia, que en este caso es ya del 86.8%, mientras

que al pasar a los estudios de educación media superior y superior el porcentaje de asistencia se reduce de forma importante al caer al 26.7%.

Por lo que corresponde al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, para el 2020 el 14.8% no tenía ningún grado oficial de escolaridad, mientras que el 64.8% contaba con la educación básica.

Sin embargo, nuevamente al pasar el nivel medio superior y superior se observa una fuerte reducción, ya que solo el 13.7% de la población en este rango de edad cuenta con estudios de media superior y el 6.7% de educación superior.



En materia de infraestructura educativa dentro del territorio municipal se tiene aproximadamente un total de 36 centros educativos del nivel educativo de preescolar, mientras que los centros educativos de impartición primaria son 51.

Por lo que corresponde al nivel secundaria, se tienen un total de 21 centros educativos, los cuales corresponden a secundarias técnicas, comunitarias y telesecundarias.

En el nivel de bachillerato se tienen 3 centros educativos: un plantel del colegio de bachilleres y una preparatoria en la cabecera municipal, así como un Telebachillerato en la localidad del Camalote.

También se cuenta con un plantel de educación superior del Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca y con un Centro de Atención Múltiple.

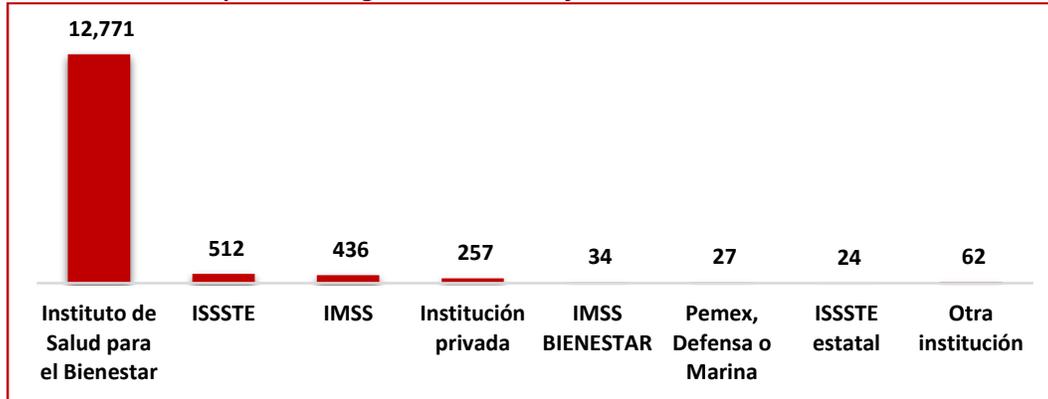
### Salud e infraestructura

Para el año 2020, en el municipio de Santa Catarina Juquila el 75% de la población estaba afiliada a alguno de los servicios de salud, es decir que

aproximadamente 14 mil hombres y mujeres que viven en el territorio municipal contaban con esta importante prestación.

Para este mismo año, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), estaban afiliados aproximadamente 12,771 personas, siendo el principal mecanismo de atención para la mayoría de la población.

**Total de población según condición de afiliación a servicios de salud: 2020**



De igual forma, mediante instituciones como el IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR y otros se atiende al resto de la población, aunque en una menor proporción.

En materia de infraestructura en salud, en el territorio municipal se ubican dos unidades médicas del IMSS-BIENESTAR, una en la localidad de San Marcos Zacatepec y la otra en Santa María Yolotepec. También se cuenta con un consultorio subrogado por el ISSSTE.

Adicionalmente se cuenta con tres unidades de consulta externa de los Servicios de Salud del estado y una unidad médica de hospitalización también adscrita a los Servicios de Salud del estado, incluyendo el Hospital Básico Comunitario. De manera global, en un año se dan aproximadamente 33 mil consultas a la población, entre consultas generales, especializadas, de urgencia y odontológicas.

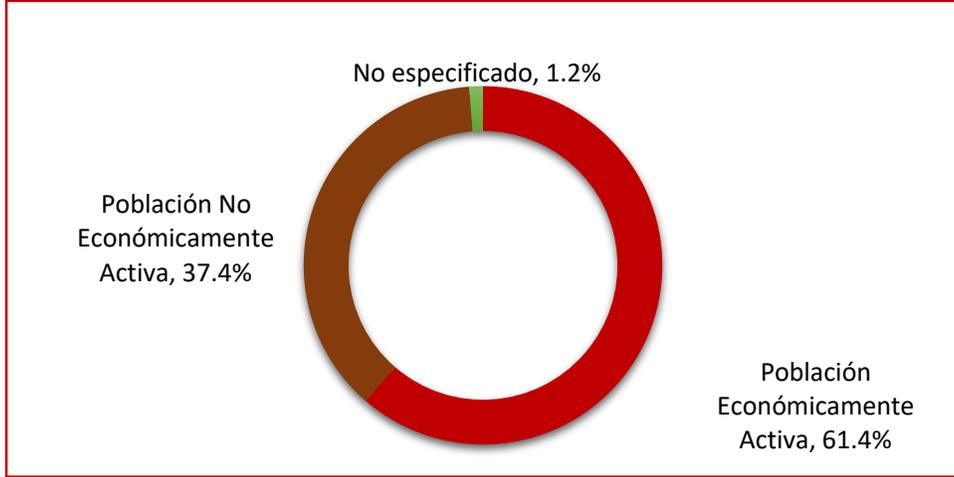
### Dimensión económica

#### Población Económicamente Activa

Tomando como referencia la información proporcionada por el Censo 2020, se tiene que en el municipio de Santa Catarina Juquila del total de la población de 12 años y más, el 61% se consideraba como población

económicamente activa, es decir que aproximadamente 8,472 juquileños y juquileñas realizaron o tuvieron algún vínculo con la actividad económica o que buscaron activamente tenerla.

**% Población de 12 años y más Según Condición Económica: 2020**

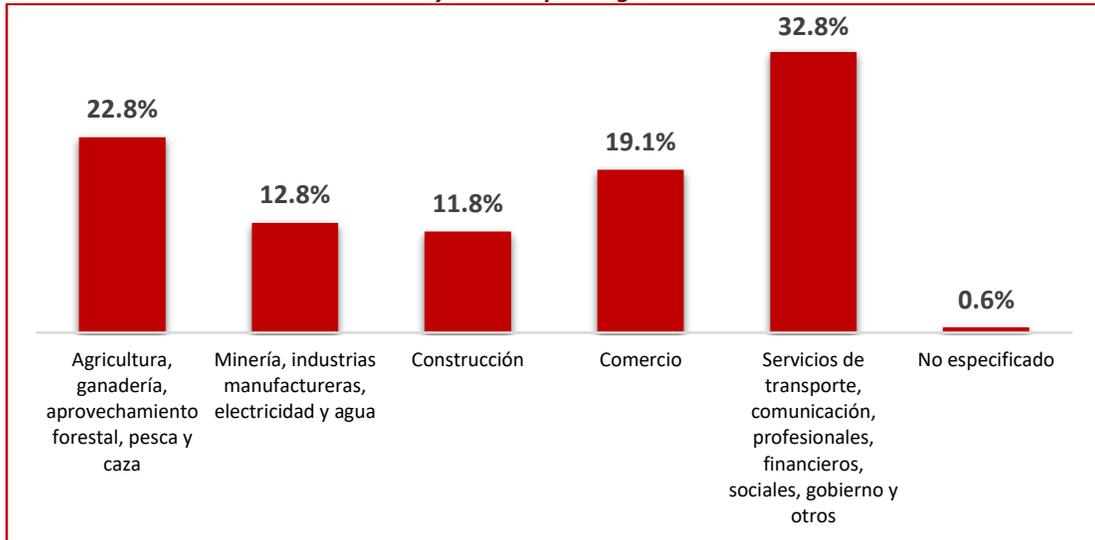


Es de señalar que de la población que se considera como población no económicamente activa el 54% se dedica a los quehaceres del hogar y el 30% son estudiantes.

**Población Ocupada por Sector de Actividad**

Con base en la población ocupada para el año de referencia 2020, el principal sector de actividad en el que se concentra la población ocupada son los servicios con el 32.8% del total. En segundo lugar de importancia se ubica el sector de actividad agropecuario en el que se ocupa al 22.8% de la población.

**% Población de 12 años y más ocupada según sector de actividad: 2020**



Es de señalar también la importancia que tiene para la población las actividades relacionadas al comercio, la industria manufacturera y la construcción, que de manera conjunta ocupan al 43.7% de la población.

#### **Población Ocupada por Posición en el Trabajo**

Según la posición en el trabajo que tiene la población ocupada, se observa que la mayoría de la población ocupada, el 44.3% son trabajadoras y trabajadores asalariados, es decir que se desempeñan como empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. Mientras que el 41.5% son trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

Por su parte el 12.7% son trabajadores y trabajadoras que no reciben un pago por sus actividades y solo el 1.5% son empleadores.

#### **Población Ocupada según División Ocupacional**

Respecto a su división ocupacional, las principales divisiones en las que se concentra la población ocupada son las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca con el 21.8% de la población ocupada, con el 21.7% están las actividades elementales y de apoyo.

Mientras que el 20.1% de la población ocupada son trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios. En menor porcentaje están los trabajadores en actividades comerciales con el 10.7% y los trabajadores en servicios personales y de vigilancia con un 7.3%.

## Estrategias transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En otras palabras, las estrategias transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Catarina Juquila.

### Equidad de género

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales, mientras que a nivel local la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca precisa que queda prohibida toda discriminación con motivo de género.

Históricamente, la experiencia ha reiterado de manera general que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.



En este sentido, la igualdad de género se define como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

A nivel local la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca promueve y garantiza la Igualdad de oportunidades y de trato entre Mujeres y Hombres; además de establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que hagan posible la igualdad sustantiva a través de medidas especiales de carácter temporal o compensatorias, que

aseguren el empoderamiento económico de las mujeres y en la toma de decisiones en los ámbitos público y privado.

Por su parte, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género establece las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Los principios rectores del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género, que deben de observarse en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, son:

- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres
- La no discriminación
- La libertad de las mujeres

Como es característico del país, y en el municipio de Santa Catarina Juquila la mayoría de la población para el año 2020 son mujeres con el 51.9% de la población total. Sin embargo, a pesar de esta situación, continúan existiendo importantes brechas que limitan el desarrollo social, económico y político entre otros, para las mujeres que viven en el municipio.

Ejemplo de lo anterior es el tema educativo, donde del total de la población de 15 años y más analfabeta el 62% son mujeres, por su parte en el grado de escolaridad el de las mujeres es menor en comparación con la población masculina. De igual forma de la población total que no cuenta con escolaridad, el 59.8% no cuenta con escolaridad.

**Brechas de género: 2020**

	Hombres	Mujeres
<b>% Población</b>	48.1%	51.9%
<b>% Población indígena y afromexicana</b>	47.7%	52.3%
<b>% Población analfabeta</b>	37.9%	62.1%
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	7.01	6.59
<b>% Población que no asiste a la escuela</b>	46.9%	53.1%
<b>% Población sin escolaridad</b>	40.2%	59.8%
<b>% Población económicamente activa</b>	59.0%	41.0%
<b>% Hogares según responsable del hogar</b>	67.9%	32.1%

En materia económica, del total de la población económicamente activa, el porcentaje de mujeres que forman parte de este grupo poblacional es menor en comparación con la población masculina.

Podemos observar, por lo tanto, que las mujeres continúan teniendo un rol diferente al de los hombres dentro de las actividades económicas, así como dentro del hogar.

Con el objetivo de apoyar a las mujeres de Santa Catarina Juquila en caso de sufrir algún tipo de violencia o de requerir algún tipo de asesoría, se cuenta con la Instancia Municipal de la Mujer y que constituye la instancia rectora municipal de carácter especializada y consultiva, para consolidar con base en una perspectiva de género y de derechos humanos, las políticas públicas municipales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.



Por lo anterior es una prioridad para la administración municipal de Santa Catarina Juquila el generar mecanismos de apoyo, así como contribuir a garantizar la igualdad de

hombres y mujeres en todos los ámbitos como el social, el económico y el político, entre otros, para lo que legalmente se cuenta con distintas atribuciones:

- Implementar programas y política de Igualdad, en concordancia con las políticas nacional y estatal
- Que incluya en su plan municipal de desarrollo acciones afirmativas, desde un enfoque intercultural, en beneficio de las mujeres para alcanzar la Igualdad sustantiva.
- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en la consolidación de los Programas Nacional y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la participación igualitaria de los hombres y las mujeres en las actividades sociales, culturales, comunitarias, laborales, económicas y políticas que permita reducir las brechas existentes de desigualdad de género en el municipio de Santa Catarina Juquila	5	1, 2, 4, 5, 6, 8, 11
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar la integración de las mujeres a participar en los sectores productivos, institucionales, así como en los sociales, económicos y políticos.	5.1, 5.2 5.5, 5.6	1.2, 2.2, 2.3, 4.5, 4.7, 5.3, 5.4, 6.2, 8.5, 11.7
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir talleres que informen y promuevan los derechos de hombres y mujeres</li> <li>• Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres</li> <li>• Implementar talleres sobre nuevas masculinidades para la población del municipio</li> <li>• Erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres</li> <li>• Gestionar programas federales y estatales dirigidos a las mujeres del municipio</li> <li>• Fortalecer al Instituto Municipal de las Mujeres</li> <li>• Fomentar la denuncia entre la población ante casos de violencia de género</li> <li>• Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas</li> <li>• Sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres</li> <li>• Identificar y atender de manera oportuna los problemas de salud de las mujeres, a través de acciones preventivas y de difusión</li> <li>• Diseñar protocolos de atención hacia las mujeres</li> <li>• Brindar la atención adecuada a la Instancia Municipal de las mujeres</li> </ul>		

## Población indígena

La población indígena se conforma de mujeres y hombres que participan activa y cotidianamente en la construcción del desarrollo económico y social de sus comunidades. Sin embargo, la serie de desventajas sociales que las y los indígenas acumulan como resultado de procesos sistemáticos de exclusión y discriminación limitan sus oportunidades de participación en espacios críticos del desarrollo, como la educación, la salud o el mercado de trabajo formal.

49

**ASAMBLEAS REGIONALES DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO**

**19 DE JUNIO DE 2021**

<p><b>San Lucas Ojitlán</b> Casa de la niñez Indígena de Loma de Piedra Domicilio conocido carretera Tuxtepec-Jalapa de Díaz S/N, C.P. 68470, Loma de Piedra, Oaxaca.</p>	<p><b>Santiago Jamiltepec</b> CCPI con sede en Jamiltepec Negrete y Plaza Constitución, S/N, Centro, C.P. 71700. Santiago Jamiltepec, Oaxaca.</p>
<p><b>Tlaxiaco</b> CCPI con sede en Tlaxiaco Carretera a Yucudaa Km. 54.5, Barrio San Diego, C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.</p>	<p><b>Santa Catarina Juquila</b> CCPI con sede en Juquila Domicilio conocido, Colonia 3 de Mayo, C.P. 71900. Santa Catarina Juquila, Oaxaca.</p>
<p><b>Silacayoápam</b> CCPI con sede en Silacayoápam Calle Hidalgo S/N, Barrio de la Aurora, C.P. 69413. Silacayoápam, Oaxaca.</p>	<p><b>Ciudad Ixtepec</b> Salón Kareka Francisco I. Madero 12, San Jerónimo, C.P. 70110. Ixtepec, Oaxaca.</p>

 **INPI**  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

 [gob.mx/inpi](https://www.gob.mx/inpi)

La normatividad y legislación existente establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier

práctica discriminatoria, así lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expresa el pleno reconocimiento de la población indígena al señalar que el estado de Oaxaca es multiétnico, pluricultural y multilingüe y que queda prohibida la esclavitud y la discriminación con motivo del origen étnico dentro del territorio estatal.

Adicionalmente el artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado de Oaxaca, tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas, se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

De hecho la preocupación por los derechos humanos de las "poblaciones indígenas" se hace presente en las convenciones, foros, reuniones y recomendaciones internacionales de finales del siglo XX, y éstos forman

parte de los cambios que en materia de derechos se suscitaron a lo largo del último tercio de dicho siglo, situación con la que se abre un cambio sustantivo en la legislación internacional sobre las poblaciones indígenas y que va de la mano con una eclosión del tema de la unidad territorial y de las nacionalidades a escala global.

Sin embargo, muy a pesar de lo que la ley expresa y señala esta condición no siempre ha sido garantizada ya que las

personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niega el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

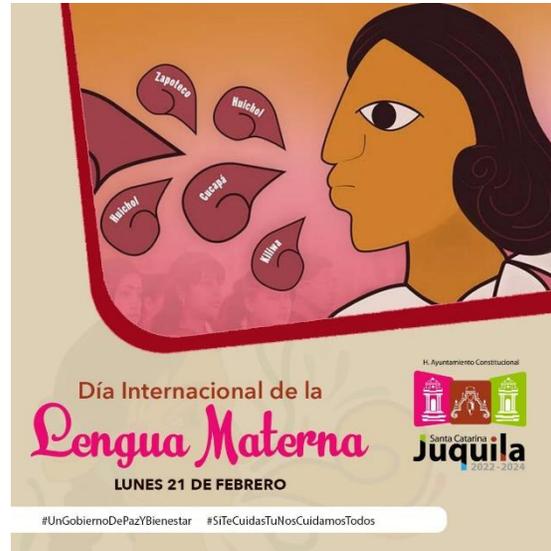
Ya que, de manera general se observa que son precisamente estas poblaciones indígenas las que sufren y presentan una mayor vulnerabilidad y falta de oportunidades, lo que las mantiene marginadas y en desventaja con respecto al resto de la población.

Es por esto que las condiciones de desigualdad de la población indígena se han mantenido superiores a los de la población no indígena a través del tiempo en Santa Catarina Juquila.

Lo anterior debido a que las políticas públicas no han conseguido disminuir las brechas históricas entre las poblaciones indígenas y no indígenas, por lo que para la presente administración municipal es un acto de justicia el trabajar para reducir las desigualdades entre la población indígena.

De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena.

Además, se incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares. Bajo estos criterios, el municipio de Santa Catarina Juquila se clasifica como un municipio con presencia indígena.



En ocasiones, los problemas de desigualdad y discriminación no se presentan dentro de la comunidad, sino cuando los pobladores migran, visitan municipios aledaños o incluso cuando se visitan instancias gubernamentales estatales o federales, en donde el personal no tiene la sensibilidad requerida para atender de manera oportuna a los pobladores que requieren de sus servicios.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el respeto a las garantías individuales de la población indígena en el municipio de Santa Catarina Juquila desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural.	1	2, 4, 10
<b>ESTRATEGIA:</b> Mejorar las condiciones de vida de la población indígena por medio de la igualdad de oportunidades y eliminando todo tipo de discriminación.	1.2, 1.4, 1.5	2.3, 4.5, 10.2, 10.3, 10.4
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de la lengua originaria entre la población</li> <li>• Gestionar programas de apoyo ante las instancias dedicadas a apoyar a las comunidades indígenas</li> <li>• Fortalecer la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales</li> <li>• Informar a los pueblos indígenas sobre sus derechos</li> <li>• Asegurar la participación de los indígenas en la toma de decisiones públicas</li> <li>• Impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas del municipio</li> <li>• Mejorar la infraestructura social y de caminos de las comunidades indígenas</li> <li>• Fortalecer la coordinación con las instancias federales y estatales para la atención de la población indígena</li> <li>• Construir un museo comunitario municipal</li> </ul>		

## Niñas, Niños y Adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.



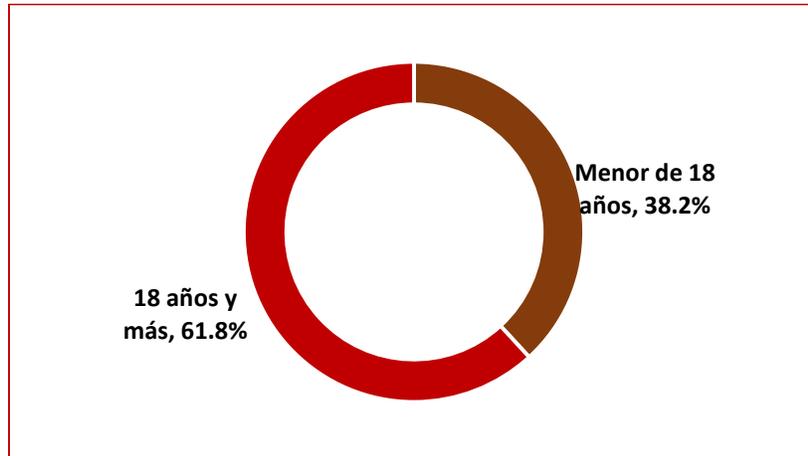
La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4 que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley.

Asimismo, la Ley establece que las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán las siguientes medidas:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Para el año 2020, en el municipio de Santa Catarina Juquila aproximadamente el 38% de la población en menor de 18 años, es decir que un total de 7,119 son niños, niñas y adolescentes y a quienes se les debe de garantizar su protección de forma específica y se les reconoce como titulares de derechos.

**% Población menor a 18 años: 2020**



Teniendo como compromiso el garantizar el sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa Catarina Juquila y con el fin de mantener una comunidad responsable es de suma importancia adoptar medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Lo anterior debido a circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencias sexuales, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.



Por lo tanto, en este sentido, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

De igual forma es importante el establecer vínculos con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) y que es el órgano estatal encargado de tutelar y garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Santa Catarina Juquila mediante la implementación de acciones específicas y coordinadas entre los diferentes ámbitos de gobierno.	1	2, 3, 4, 8, 16
<b>ESTRATEGIA:</b> Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	1.2	2.1, 2.2, 3.2, 4.2, 4.5, 8.7, 16.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la población infantil y adolescente sobre sus derechos</li> <li>• Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Gestionar becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos</li> <li>• Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Impulsar que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia</li> <li>• Sancionar oportunamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Gestionar la instalación de comedores escolares en los planteles del municipio</li> <li>• Realizar actividades recreativas para las niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Fortalecer el derecho a la identidad mediante el fortalecimiento de las funciones del registro civil</li> </ul>		

## Eje I: Personas

### Diagnóstico

Actualmente debemos de comprender al desarrollo social como un proceso que tiene como fin el mejorar las condiciones y calidad de vida de toda una población de manera constante y permanente, en especial a la población que se encuentra en algún tipo de desventaja o vulnerabilidad.

Para lograr esto es importante la implementación de programas y acciones que incidan de forma directa e indirecta de manera positiva en el nivel de vida de la población, mediante la igualdad de oportunidades, la reducción en la desigualdad del ingreso, la reducción de la pobreza, la reducción de las carencias sociales y la movilidad social, entre otras tantas.

Los gobiernos municipales por su cercanía con la población dentro de un territorio, es el ámbito de gobierno ideal para el diseño y particularmente para la implementación de programas y políticas de desarrollo social para el bienestar de la población.

Sin embargo, hay que reconocer que los municipios tienen una capacidad limitada en la implementación de acciones y programas con recursos propios, por lo que se encuentran acotados a las políticas y programas que se diseñan desde la federación y los estados, por lo que las autoridades municipales muchas de las veces se convierten en gestores de programas para la atención de la población y contribuir a la reducción de la pobreza.

En nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

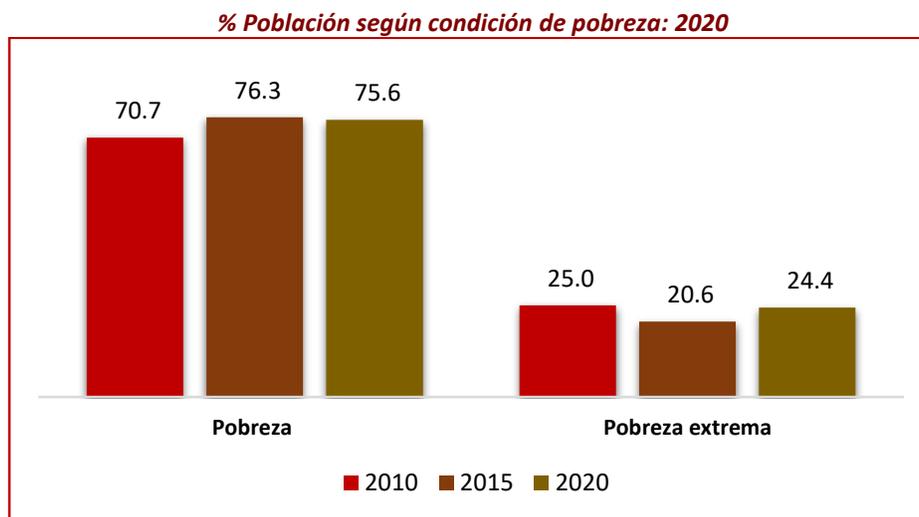
Por lo anterior, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

Mientras que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor

a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2020 se estimó que en el municipio de Santa Catarina Juquila el 75.6% de la población se encontraba en una situación de pobreza, mientras que el 24.4% de la población estaba en pobreza extrema.

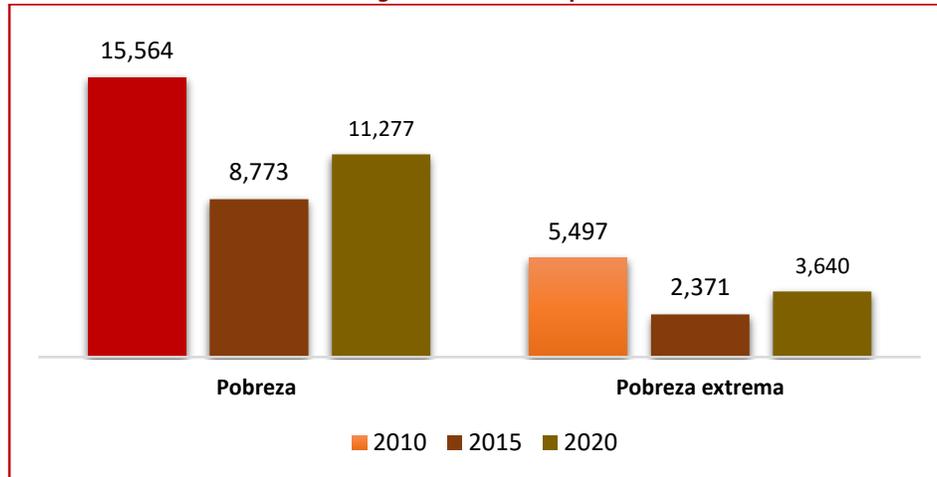
Lo anterior significa que aproximadamente 11, 277 habitante del municipio están en pobreza y de los cuales 3,640 son pobres extremos, situación que en los últimos años se ha agravado.



Es de señalar que para el año 2020 los niveles de pobreza no se han modificado significativamente, incluso son mayores en comparación con los porcentajes del año 2010. Mientras que por lo que corresponde a la pobreza extrema, los valores en el 2020 son mayores a los del 2015 y apenas por debajo a los del 2010.

En términos absolutos, para el año 2020 el total de la población en condición de pobreza tanto total como extrema es superior en comparación con el año 2015 y notablemente inferior a la del 2010

**Población según condición de pobreza: 2020**



Los resultados anteriores significan que en términos generales no se han logrado avances significativos en materia de combate y reducción de la pobreza en el municipio de Santa Catarina Juquila, incluso es de señalar que actualmente se está en una situación aún más compleja, por lo que para esta administración municipal se convierte en un reto el lograr que esta situación se revierta durante los próximos años.

Por su parte, una medida complementaria que permite analizar el grado de desarrollo social, es el índice de rezago social, el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, ya sea a nivel nacional, estatal, municipal y por localidad.

Al respecto, para el año 2020 este indicador de rezago señala que el municipio de Santa Catarina Juquila se ubica con un grado de rezago social medio, mientras que, en años anteriores, 2015 y 2010, el grado de rezago era alto.

Sin embargo, a nivel localidad el resultado dista mucho de ser positivo, ya que para el año 2020, un total de cuatro localidades tienen un grado de rezago social muy alto, destacando localidades como El Ciruelo, Los Tres Reyes las Canoas, La Soledad y La Juquilita.

**Localidades según grado de rezago social: 2020**

Localidad	Grado de rezago social	Localidad	Grado de rezago social
El Ciruelo	Muy alto	Cerro Iglesia	Alto
Los Tres Reyes las Canoas	Muy alto	Las Trancas	Alto
La Soledad	Muy alto	Junta de los Ríos	Alto
La Juquilita	Muy alto	El Obispo	Alto
El Nanche	Alto	Pueblo Viejo	Alto
La Jícara	Alto	Santiago Miramar	Alto
El Destino	Alto	La Esperanza	Alto
El Mosquito	Alto	Camino a Juquila	Medio
El Carrizo	Alto	El Camalote	Medio
La Cieneguilla	Alto	Cinco Negritos	Medio
La Soledad	Alto	El Salar	Medio
Paso Hondo	Alto	San Felipe de Jesús	Medio
Río Bajo (La Reforma)	Alto	San Lucas el Vidrio	Medio
Santa María Amialtepec	Alto	Arroyo Triste	Medio
Vista al Mar (Agua Podrida)	Alto	Barrio de Jesús	Medio
La Matraca (Llano de los Ocotés)	Alto	San Marcos Zacatepec	Medio
San José Vista Hermosa (Aguacatal Grande)	Alto	Monte Oscuro	Medio
Santa María Yolotepec	Alto	La Guadalupe	Medio
Llano Grande	Alto	El Pedimento	Medio
La Sanguijuela	Alto	Pie del Cerro	Medio
Mata Sandía	Alto	La Esmeralda	Medio
El Corozal Grande	Alto	Plan del Ciruelo	Medio
El Portillo	Alto	La Soledad el Mapache	Medio
San Francisco Ixpantepec	Alto	San José Ixtápam	Medio
El Coquito	Alto	San Lucas	Medio
El Mamey	Alto	Ampliación Barrio Grande y la Asunción	Bajo
El Platanar	Alto	San Nicolás [Barrio]	Bajo
El Cacao	Alto	Santa Catarina Juquila	Bajo
Arroyo Trompo	Alto		

Por su parte, un total de 32 localidades tienen un grado de rezago social muy alto, resaltando localidades como El Nanche, La Jícara, El Destino, El Mozquito y El Carrizo.

Adicionalmente existen 21 localidades con los grados de rezago social bajo y medio, destacando Camino a Juquila, El Camalote, Cinco Negritos, Ampliación Barrio Grande, Barrio San Nicolás y la cabecera municipal, Santa Catarina Juquila.

Ante esta situación, la presente administración municipal trabajará de forma coordinada con las instancias federales y estatales, así como con los habitantes del municipio de Santa Catarina Juquila para atender las necesidades de toda la población, pero en especial de aquella que aun presenta importantes carencias o rezagos y que le permitan mejorar su calidad de vida.

## Educación

**ODS 4. "Educación de Calidad": Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**

59

Actualmente la educación es uno de los factores más importantes que impulsan la movilidad social, ya que, por medio de ésta, las personas tienen la oportunidad de adquirir mayores conocimientos y herramientas que les permitan acceder a sus derechos y libertades de manera plena e informada.

Asimismo, permite integrarse a un mercado laboral con mejores herramientas que le permitan acceder de forma competitiva y así contar con mayores oportunidades para acceder a un nivel económico superior.

El derecho a la educación fue incorporado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, con la consigna de la obligatoriedad y gratuidad, así como la progresividad del derecho. Posteriormente, se desarrollaron, en el marco de las Naciones Unidas, diversos acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En México el artículo 3º constitucional contiene cuatro elementos fundamentales para analizar el estado del derecho en México:

- se reconoce que toda persona tiene derecho a recibir educación; se definen como obligatorios el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior;
- se determina como fin de la educación "desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano";
- y se menciona que el Estado tiene el compromiso de "garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

En este sentido, la actual administración municipal tiene como una de sus prioridades incorporar a la mayor cantidad de juquileños y juquilenas a los procesos educativos y de capacitación que sostengan la asociación a los problemas generales que enfrentamos. Ya que, sin educación no habrá transformación posible de nuestra sociedad.

De esta manera el problema de aprendizaje escolar, del desarrollo integral de la personalidad, de la formación de valores e identidades, de la lucha contra todas las formas de adicciones, entre otros, se convierten en áreas de trabajo prioritizadas y que acompañarán el proceso de construcción y dirección colectiva de la regiduría de educación municipal del municipio de Santa Catarina Juquila.



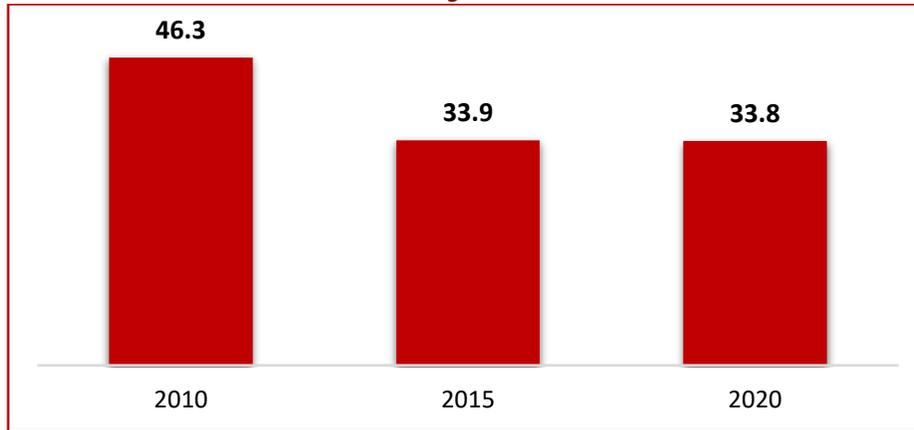
Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la población es al rezago educativo, en México se considera que una persona se encuentra en una situación de rezago educativo cuando cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal;
- nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa);
- nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

En el municipio de Santa Catarina Juquila para el año 2020 se estima que el porcentaje de población que está con rezago educativo es del 33.8%, lo que corresponde a 5,041 juquileños y juquileñas que aún se siguen enfrentando a este importante rezago, limitando así sus capacidades de desarrollo.

En el caso del analfabetismo, esta condición se presenta más en la población adulta mayor, lo que en la mayoría de las veces dificulta los procesos de alfabetización, sin embargo, es importante seguir trabajando con las instancias responsables para alcanzar que todos los habitantes de sepan leer y escribir. Ya que mientras a nivel estatal el promedio es de 8.12 años, en Santa Catarina Juquila para el año 2020 es de 6.79 años.

**% Población con rezago educativo: 2010-2020**



En materia de cobertura educativa se observa que en la mayoría de las agencias y localidades de Santa Catarina Juquila existe al menos un centro educativo de educación básica, sin embargo respecto a la educación media superior o bachillerato solo en El Camalote y en la cabecera municipal se ubican dichos planteles educativos, por lo que muchos jóvenes dejen de estudiar debido a que no tienen la posibilidad de trasladarse a los centros de estudios, lo que impacta en los niveles de deserción escolar entre la población.

En este sentido y por las condiciones geográficas del municipio, es prioritario para la actual administración municipal el poder gestionar nuevas opciones de educación media superior en localidades alejadas de los centros poblacionales para que los jóvenes continúen con sus estudios.

Uno de los problemas de mayor recurrencia entre los planteles del municipio es el relacionado a la infraestructura física y el equipamiento. Por lo que estos centros de estudio requieren de techados, canchas deportivas, bardas perimetrales, muros de contención, dotación de servicios básicos, así como la construcción de aulas, aulas didácticas, bibliotecas y comedores.

Escuelas como la preparatoria Rufino Tamaño, la Secundaria Técnica 74, la primaria José Vasconcelos, la secundaria Juan Rulfo, la primaria Benito Juárez, la primaria Sor Juan Inés de la Cruz, la primaria rural Ignacio Zaragoza, la primaria Francisco Benjamín López Toledo, el jardín de niños Frida Kahlo, entre otras, necesitan ser atendidas con el fin de contar con espacios dignos y adecuados para los y las estudiantes.



Caso particular para la presente administración es la reapertura de la Biblioteca Pública “Rosario Castellanos” como un espacio digno con el objetivo de brindar conocimiento, además de contar con un recinto en donde se pueda estudiar, tomar talleres, compartir aprendizajes y socializar.

Para lograr lo anterior, la presente administración del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila hará las gestiones necesarias ante las instancias educativas, así como también trabajará con los comités de padres de familia para atender a los niños, niñas y adolescentes que asisten a la escuela.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Generar en el municipio de Santa Catarina Juquila las condiciones favorables en el ámbito de educación para potencializar el desarrollo integral y el aprendizaje de todos los educandos para su crecimiento personal y humano	4	1, 5, 8
<b>ESTRATEGIA:</b> Brindar espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de la población	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un diagnóstico de las principales problemáticas y potencialidades de las instituciones educativas del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura física de los planteles educativos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar económicamente y con gestiones para dotar a las instituciones educativas con los recursos físicos y materiales necesarios</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a las instituciones educativas en la tarea de atender las necesidades grupales y/o individuales de los alumnos, en materia de problemas psicosociales y psicoeducativos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar a nivel municipio un plan de trabajo para un regreso a clases escalonado</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la creación de una radio comunitaria que permita implementar programas educativos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover conferencias y talleres de capacitación pedagógica para padres de familia</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar cursos de actualización para educadores y directivos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades de intercambio de experiencia educativa</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatar las ceremonias cívicas con el apoyo y coordinación de todas las instituciones educativas</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el uso y de la Biblioteca pública municipal</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar una universidad pública en el municipio ante las instancias correspondientes</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar de los servicios básicos a los centros educativos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover becas para estudiantes de excelencia, así como de bajos recursos</li></ul>

## Salud

### **ODS 3. "Salud y Bienestar": Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**

La salud se ha convertido en un tema prioritario por lo que el derecho a la salud es un derecho humano, cuyo fundamento reside en la dignidad humana y sienta sus bases en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en la cual se menciona la salud como un elemento fundamental para acceder a un nivel de vida adecuado.

Asimismo, el Derecho a la Salud es uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que, junto con otros tratados internacionales que el Estado mexicano ha ratificado, constituyen el marco jurídico para su exigibilidad. De acuerdo con el Pacto Internacional, el derecho a la salud es el derecho al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda la población del país tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud, este derecho se refiere a la facultad de toda la población mexicana a ser incorporada al Sistema de Protección Social en Salud.

El acceso a la salud es la posibilidad de obtener de una manera integral los servicios para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, y de conservación y mejoramiento de la salud, teniendo siempre a la persona como corresponsable del autocuidado y el uso adecuado del Sistema.

Infografía de la Secretaría de Salud que anuncia la Jornada de Vacunación COVID AstraZeneca y Pfizer en el Hospital Comunitario Santa Catarina Juquila. El evento se inicia el 30 de marzo del 2022 a las 08:00 de la mañana. Se detallan los grupos de edad para la aplicación de la vacuna Pfizer (12 a 15 años con comorbilidades y 15 a 17 años de edad) y la vacuna AstraZeneca (de 18 años de edad en adelante, primera y segunda dosis, y refuerzo con 4 meses de intervalo). Se incluyen recomendaciones como acudir con identificación, traer el certificado de vacunación, guardar la tasa al momento de la aplicación, usar cubrebocas y mantener higiene personal.

De acuerdo con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la salud debe definirse como "un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades", también estipula que uno de los derechos fundamentales de todo

ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social es "lograr el goce del grado máximo de salud".

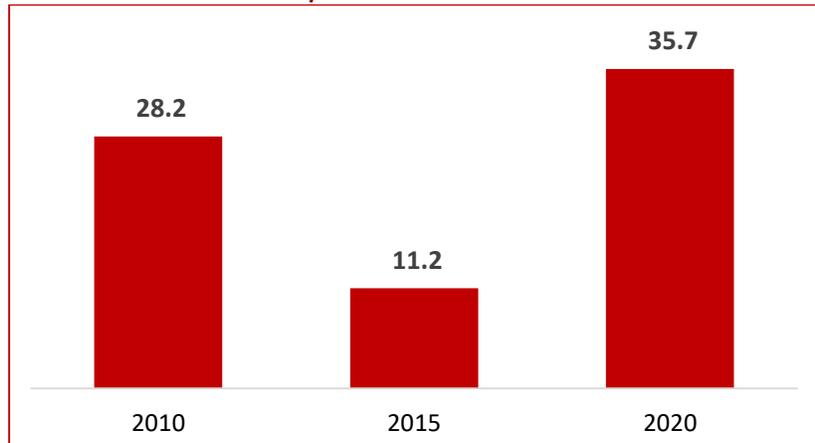
En este sentido, el acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental.

Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud o de una atención oportuna, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o afiliación al Seguro Popular, 5 a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

En el municipio de Santa Catarina Juquila se estima que para el año 2020 el 35.7% de la población municipal tenía carencia por acceso a los servicios de salud, cifra superior a la que se tenía en el año 2015 en el que se tenía un valor del 11.2% de la población.

**% Población con carencia por acceso a los servicios de salud: 2010-2020**



Por su parte para el año 2010 se tenía una tasa del 28% de la población sin acceso a los servicios de salud, cifra superior a la del año 2015. Es de mencionar que las fluctuaciones que se han dado en este periodo se deben principalmente por la implementación del Seguro Popular y su posterior tránsito al INSABI.

Del total de la población que cuenta con este acceso a los servicios de salud, el 91% está inscrito a los servicios que presta el INSABI, por lo que es de suma importancia el fortalecer la estrategia de registro para garantizar que

el 100% de la población este registrada ante este Instituto para su atención efectiva.



Es de comentar que respecto a la pandemia actual de COVID-19 la administración municipal realiza acciones permanentes para reducir los posibles contagios entre la población, así como también entre los turistas que visitan el municipio.

Tarea de suma importancia es la prevención y el cuidado de la salud pública y que es trabajo de todas y todos lo juquileños, por medio de la instalación y capacitación de los Comités de salud de las diferentes comunidades, poniendo énfasis en las enfermedades transmisibles por vector.

Para una atención efectiva de la población es importante el contar con una infraestructura adecuada y en buenas condiciones, así como también con una mayor cobertura para la atención de las localidades en el interior del territorio municipal o en su caso el contar con servicios itinerantes que presten servicios de atención y prevención para los y las juquileñas, en particular de la población con mayor vulnerabilidad.



De igual forma, se debe de contar con las medicinas y el equipamiento mínimo necesario para la atención permanente de la población, ya que, debido a la falta de los mismos, así como del personal necesario, la población del municipio se ve obligada a trasladarse a los hospitales o centros de salud de los municipios cercanos.

Una problemática que en los últimos años ha ido en aumento, es el del consumo de drogas y las adicciones entre la población, en especial entre los adolescentes, por lo que es importante para esta administración municipal el generar estrategias para su prevención, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, así como con la participación de los padres de familia y la sociedad civil.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el acceso a la salud de la población del municipio de Santa Catarina Juquila por del mejoramiento e incremento en su calidad y cobertura.	3	2, 5
<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecer e incrementar el acceso a los servicios de salud brindando espacios dignos, con disponibilidad de los insumos y personal capacitado.	3.1, 3.2, 3.7, 3.8	2.2, 5.6
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar obras para mejorar la infraestructura de salud</li> <li>• Gestionar recursos para la construcción de un centro de salud en Santa María Amialtepec</li> <li>• Realizar talleres para la prevención de consumo de drogas y alcohol</li> <li>• Abastecer de insumos médicos a los centros de salud</li> <li>• Establecer campañas de información y prevención de vectores</li> <li>• Implementar programas de atención medica itinerantes para las localidades de mayor rezago</li> <li>• Solicitar ante las instancias de salud personal médico y enfermeras suficientes para la atención de la población de forma parmente</li> <li>• Promover la afiliación constante y permanente de la población a los diferentes servicios de salud</li> <li>• Diseñar campañas para la prevención de enfermedades de mayor incidencia entre la población</li> <li>• Promover el uso efectivo de la medicina tradicional</li> </ul>		

## Vivienda

### **ODS 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

68

El derecho a la vivienda digna y decorosa es uno de los Derechos Económicos, Sociales y culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Estado mexicano ratificó y suscribió este pacto en 1981, por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los citados derechos en beneficio de sus ciudadanos y de todo aquel individuo que se encuentre en su territorio.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Se considera que el modelo ideal de la vivienda digna o adecuada, al cual se aspiraría a llegar en algún momento, es aquella alcanzable y costeable por todos los individuos, sin limitaciones por alguna característica o condición social, económica o ideológica.

De forma concreta, el derecho a la vivienda digna y decorosa se entiende como el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad. Este derecho supone que las personas de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a la vivienda y de mantenerla.

Bajo este enfoque, a nivel nacional, estatal y sobre todo municipal el derecho a la vivienda digna y decorosa no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de



necesidades básicas de una parte significativa de la población. La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos.

Por tal motivo, la calidad de la vivienda se ve afectada por la ausencia de condiciones físicas, materiales y técnicas en un sector importante de la población.

Una vivienda hecha con materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y les proteja de las inclemencias del medio, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos, de lo

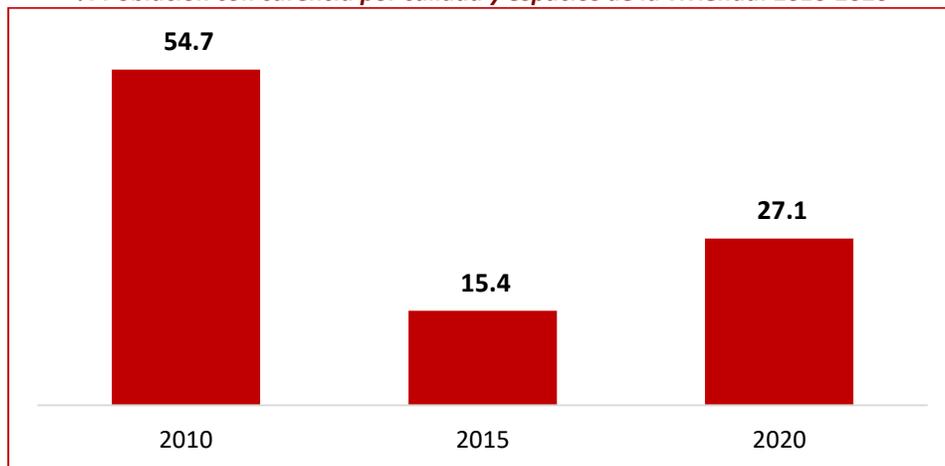
contrario, siempre pondrán en riesgo la integridad física de sus moradores. De igual manera, la falta de espacios suficientes en una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus ocupantes, con la consiguiente alteración de su salud física y mental.

En México se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Para el año 2020, en el municipio de Santa Catarina Juquila el 27.1% de la población presentaba carencia por calidad y espacios de la vivienda, cifra superior a la que se tenía en el año 2015, por lo que en un periodo de cinco años esta condición empeoró en más de 11 puntos porcentuales.

**% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2010-2020**

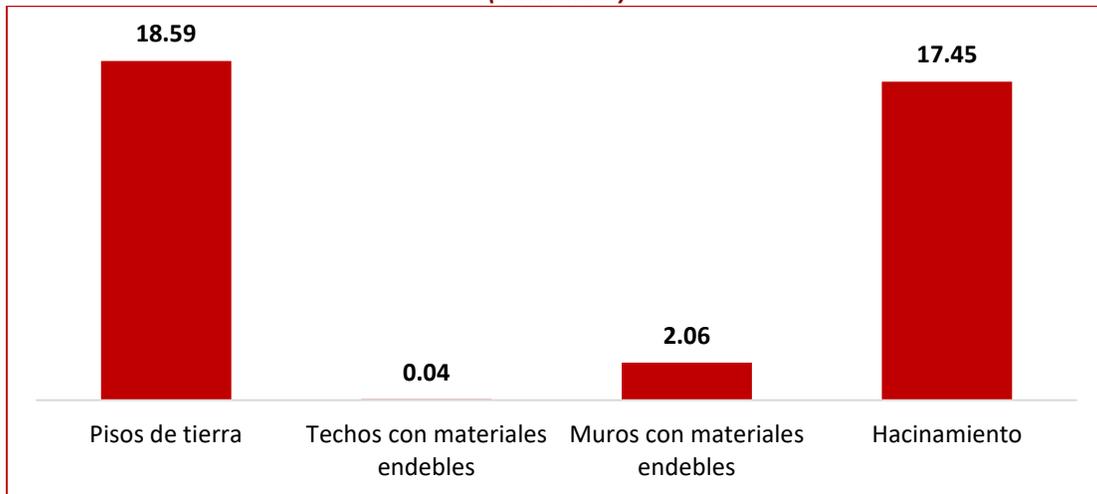


Sin embargo, a pesar de esta situación, las condiciones en el año 2020 son aún mejor que las presentadas en el 2010, por lo que es importante establecer estrategias en la actual administración municipal para mejorar las condiciones de las viviendas de las y los juquileños.

El principal indicador de carencia en materia de calidad y espacios es el de las viviendas con piso de tierra, ya que el 18.59% de estas se encontraban con esta característica.

Por su parte en el 17.45% de las viviendas sus ocupantes se encuentran en hacinamiento, ya que existen 2.5 ocupantes o más por cuarto dentro de la vivienda.

**Indicadores de carencia en calidad y espacios de la vivienda: 2020**  
(%viviendas)



Por lo anterior, es importante la gestión de la presente autoridad municipal para la rehabilitación de viviendas a lo largo del municipio, para que de esta manera cuente con materiales de calidad en beneficio de sus habitantes.

Por ejemplo, en localidades como los Laureles, La sanguijuela, Corozal Grande, La Soledad, Vista al Mar, Barranca Onda y el Limón, la población ha priorizado la construcción de cuartos dormitorios. Mientras que, en Vista al Mar y La Unión, la prioridad es la construcción de pisos firmes.

La disposición de servicios básicos como el agua potable y la energía eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que las personas pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

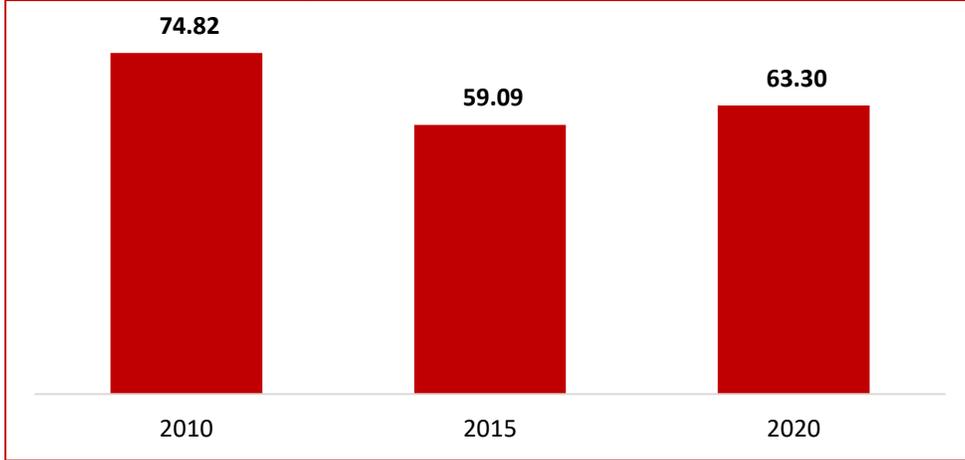
Por lo que se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.

- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón o chimenea.

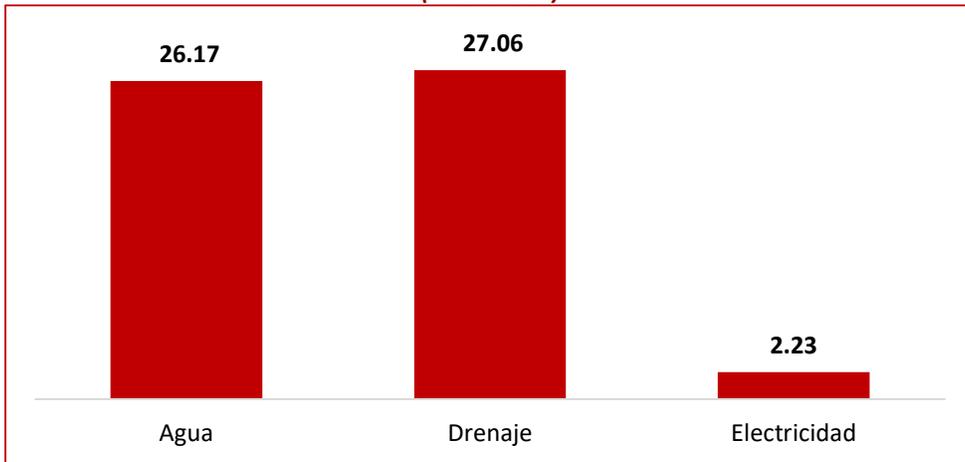
En el municipio de Santa Catarina Juquila, para el año 2020 el 63.3% de los habitantes tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, nuevamente cifra mayor a la del 2015, que fue de 59.09%. Mientras que para el año 2010 el porcentaje fue del 74.8%.

**% Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: 2010-2020**



Por tipo de indicador relacionado a los servicios básicos en la vivienda, el 27.06% de las viviendas no contaban con drenaje, mientras que el 26.17% no cuentan con el servicio de agua entubada. Por su parte solo el 2.23% de las viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

**Indicadores de carencia en servicios básicos en la vivienda: 2020 (%viviendas)**



En este sentido, cabe mencionar que la dispersión poblacional y la situación geográfica del territorio municipal es una limitante para extender la cobertura de estos servicios dado las altas inversiones que se necesitan para su construcción.

En fechas recientes, en la cabecera municipal se ha presentado una disminución en las fuentes de abastecimiento de agua para surtir de este vital líquido a las colonias y barrios de esta localidad, por lo que se hace necesario el poder identificar nuevas opciones para aumentar la disponibilidad de agua, ya sea trayendo el agua de zonas mas alejadas o mediante su retención por medio de represas.

Para lo anterior es importante el poder gestionar ante las autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno recursos para el diseño de un plan maestro que permita identificar las mejores opciones para incrementar las fuentes de abastecimiento de agua, junto con una estrategia de ahorro y uso eficiente del agua.

Adicionalmente, localidades como La Esperanza, Cerro Iglesia, El Mamey, El Destino, La Matraca, Arroyo Triste, La Soledad, Santiago Miramar, San Marco Zacatepec, El Obispo y en San José Ixtápam, requieren de mejoras en sus sistemas de agua.



Por su parte en San José Vista Hermosa y en la cabecera municipal se manifiesta la necesidad de mejorar el sistema de drenaje sanitario. Mientras que, en La Esperanza, La Sanguijuela, El Mamey, La Matraca, El Mapache, Vista al Mar, entre otras una de las opciones es la construcción de sanitarios secos o con biodigestor.

Si bien el acceso a la energía eléctrica es una de los servicios con mayor cobertura, es necesario hacer ampliaciones del servicio en localidades como La Jícara, El Mosquito, Arroyo Triste, El Mapache, La Soledad, Cinco Negritos, La Guadalupe, El Obispo, Santa María Amialtepec y varias calles de la Cabecera Municipal.

De manera general en Santa Catarina Juquila se observa que el derecho a la vivienda digna y decorosa no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población.

De igual forma, la disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas localidades. La calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones materiales y técnicas en un sector importante de la población.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar la calidad y acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santa Catarina Juquila para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	11	1, 6, 7
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar acciones que permitan incrementar el acceso a los servicios básicos y mejorar los espacios de las viviendas.	11.1	1.2, 6.1, 6.2, 7.1
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pisos, techos y muros de materiales duraderos</li> <li>• Construcción de sistemas de agua entubada</li> <li>• Construcción de cuartos dormitorios</li> <li>• Rehabilitación de líneas de conducción</li> <li>• Construcción de tanques elevados o depósitos de agua</li> <li>• Construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario</li> <li>• Construcción de baños secos o con biodigestor</li> <li>• Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario</li> <li>• Ampliación de la red de energía eléctrica</li> <li>• Instalación de paneles solares</li> <li>• Instalación de estufas ecológicas</li> <li>• Gestionar la coinversión de recursos con el Gobierno del Estado para invertir en el mejoramiento de la vivienda e infraestructura social básica</li> <li>• Perforación y mantenimiento de pozos para el abastecimiento de agua</li> <li>• Gestionar recursos para la elaboración de un plan maestro para el agua.</li> </ul>		

## Seguridad alimentaria

### **ODS 2. "Hambre Cero": Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

74

El Derecho a la Alimentación es uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que el Estado mexicano ha ratificado y, por tanto, ha adoptado responsabilidades que está obligado a cumplir.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la alimentación en su artículo 4 que menciona que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mientras que el artículo 27 establece que el desarrollo rural integral y sustentable también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

El artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La definición constitucional del derecho a la alimentación enuncia que este debe presentar tres atributos fundamentales: nutritiva, suficiente y de calidad, así mismo debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etcétera. También los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas y deben ser además culturalmente aceptable",

Durante los años recientes en México, tanto a nivel estatal como municipal, a pesar de los avances notables en la garantía de este derecho, persisten importantes vulneraciones relacionadas con indicadores como la carencia por acceso a la alimentación, problemas de accesibilidad y calidad, que redundan en el desarrollo de fenómenos asociados con la malnutrición, en especial el sobrepeso y la obesidad, que afectan de manera casi

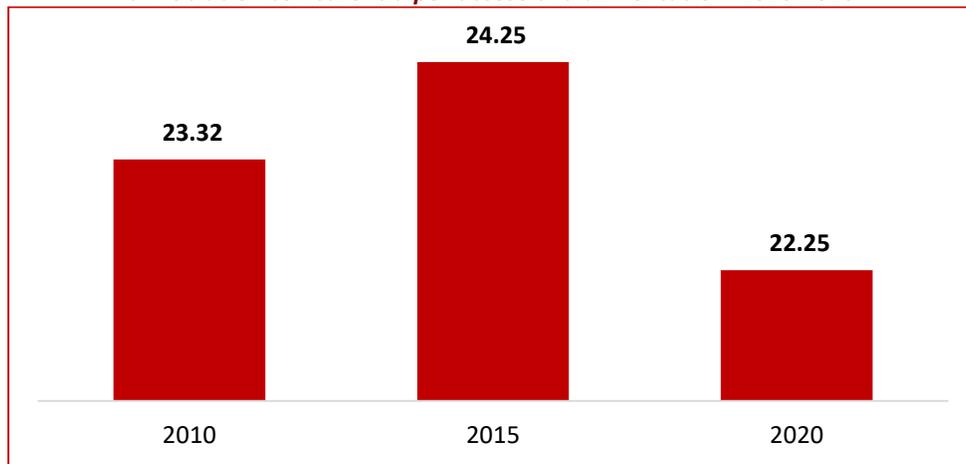
homogénea a todos los grupos poblacionales lugares del país, a la par que persisten condiciones como la desnutrición en la población infantil y de adultos mayores, anemia entre otros.

La seguridad alimentaria es entendida como un derecho elemental e irrenunciable que cualquier persona o grupo de personas (una familia) adquiere desde que nace y durante el transcurso de su vida, debiendo tener la disponibilidad suficiente de alimentos en su localidad; con una distribución equitativa para los hogares; con la posibilidad física y económica de acceder en cantidad y calidad a los alimentos producidos de manera sostenible, siendo necesarios para el desarrollo físico e intelectual de las personas y, por consiguiente, permitiéndoles llevar una vida sana, activa y productiva.

En México se identifican tres escalas de inseguridad alimentaria: severa, moderada y leve, por lo que se considera una situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Para el caso del municipio de Santa Catarina Juquila, para el año 2020 el 22.2% de la población estaba con carencia por acceso a la alimentación, porcentaje menor a los de los años del 2015 y el 2010, lo que significa un avance importante en la mejora del nivel de vida las y los juquileños.

**% Población con carencia por acceso a la alimentación: 2010-2020**



Cabe señalar que para el año 2020, el 11.82% de los hogares están en condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. Mientras que el 32.5% de los adultos tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.

En apoyo a una mejor alimentación mediante el acceso a productos de la canasta básica a menor precio, dentro del territorio municipal se cuenta con aproximadamente 27 tiendas SEGALMEX, de las cuales cinco se ubican en la cabecera municipal y el resto se distribuyen en el mismo número de localidades.

Igualmente se cuenta con cuatro lecherías LICONSA, tres en la cabecera municipal y una más en localidad de El Camalote y las cuales benefician de forma directa a los habitantes del municipio de Santa Catarina Juquila.

En este sentido, en la presente administración es prioridad el poner en funcionamiento la cocina comunitaria, ubicada en la localidad de Santa Catarina Juquila, así como gestionar la construcción de comedores comunitarios en la localidad del mosquito y Corozal Grande.



Asimismo, es una prioridad apoyar a las familias con la entrega de insumos o paquetes con aves o animales de traspatios, así como para la instalación de huertos de traspatio que permita a las familias obtener alimentos a bajo costo y mejorar el acceso a una alimentación sana y nutritiva.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir al acceso efectivo a una alimentación variada, sana, suficiente y nutritiva para la población del municipio de Santa Catarina Juquila.	2	1, 3
<b>ESTRATEGIA:</b> Fomentar el acceso físico y económico a la seguridad alimentaria, así como fomentar buenas prácticas alimentarias entre la población.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	1.2, 3.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la construcción de comedores comunitarios para las localidades</li> <li>Implementar un programa de seguridad alimentaria municipal</li> <li>Apoyar a las familias de bajos recursos con la entrega de animales para traspatio</li> <li>Gestionar paquetes tecnológicos para la instalación de huertos familiares</li> </ul>		

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar por medio de talleres el consumo de alimentos que aporten nutrientes</li></ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar eventos en donde se explique la importancia de la buena alimentación y se muestren opciones de alimentos saludables</li></ul>             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar el sistema de abasto social de alimentos con un mayor número de tiendas SEGALMEX y LICONSA</li></ul>                                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la iniciativa ciudadana que apoye voluntariamente en la donación de alimentos para personas que sufren de seguridad alimentaria</li></ul> |



## Grupos vulnerables

### **ODS 10. "Reducción de las Desigualdades": Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**

78

Una de las tareas principales de los gobiernos en todos los ámbitos es establecer acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguarda de los derechos humanos, entre ellos el respeto a los derechos de los grupos poblacionales específicos que por sus condiciones pueden sufrir de vulneraciones.

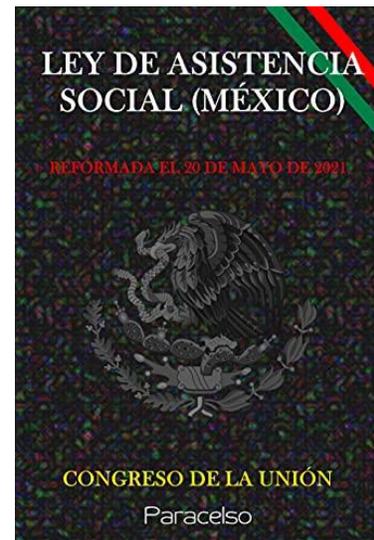
En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar

De igual forma, la Ley de Asistencia Social en su Artículo 4º refiere qué personas tienen derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Dentro de estos grupos se encuentran las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En el municipio de Santa Catarina Juquila el 32.13% de la población total corresponde a niños y niñas, es decir a la población entre los 0 y los 14 años que está en proceso de formación y desarrollo. Por lo que corresponde a la población adulta de 65 años, esta representa el 6.7% de la población total para el año 2020.



En ambos casos, es necesario la implementación de estrategias y acciones gubernamentales diferenciadas que permitan su desarrollo en igualdad de condiciones con base a sus características, así como su inclusión social que permitan una sana convivencia con el resto de la población.

Bajo este contexto, la inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, actividad, condición socioeconómica o de pensamiento, pero también puede tener con las minorías discriminadas y grupos vulnerables.

La discapacidad es un fenómeno complejo y dinámico que no solo afecta a la persona que la padece, sino que en muchas de las ocasiones también al círculo social más próximo, como es la familia, tanto de forma psicológica como económica.

Esta abarca desde el niño que nace con un problema congénito, como puede ser la parálisis cerebral, hasta la mujer de mediana edad con artritis severa o el adulto mayor con demencia, entre otros. Además, estas condiciones de salud pueden ser visibles o invisibles, temporales o de largo plazo, estáticas, episódicas o degenerativas, dolorosas o sin consecuencias.

Hoy en día, una persona con discapacidad no solo es aquella que presenta una determinada deficiencia física o enfermedad sino la que, dado un estado de salud y las características del entorno (tanto físicas como de actitudes) ve afectada su capacidad para realizar sus actividades cotidianas.

Para el municipio de Santa Catarina Juquila para el año 2020, del total de la población, el 17% presentaba algún tipo de discapacidad, limitación o algún problema o condición mental. De este total, el 32% personas con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla.

Por su parte el 65% tienen algún tipo de limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad y el 8% tiene algún problema o condición mental.

Las dificultades que enfrentan las persona que padecen algún tipo de discapacidad desaparecen cuando se eliminan las barreras que ella encuentra en el entorno social donde desarrolla su vida cotidiana, de tal manera que los lugares, los servicios, los utensilios y la información sean accesibles para ella, de la misma manera que para el resto de la población. Por ello son necesarias políticas públicas que se propongan adaptar dicho entorno para asegurar su plena inclusión y participación en la sociedad.



En este sentido, es importante el trabajo y participación del DIF municipal, con el objetivo de atender a toda la población del municipio que se encuentre en alguna condición de vulnerabilidad o presente algún tipo de discapacidad que le impida el pleno desarrollo de sus capacidades.

Dentro de las principales funciones el DIF municipal a favor de la población del municipio de Santa Catarina Juquila están la de promover y prestar servicios de asistencia social, así como apoyar el desarrollo de la familia y de la mujer, promover e impulsar el sano crecimiento físico mental y social de la niñez y participar en programas de rehabilitación y educación especial, entre otras tantas.

Asimismo, como parte de las funciones del DIF municipal está la de servir de enlace entre el DIF estatal y el DIF nacional con el objetivo de gestionar los programas de asistencia social en beneficio de la población, así como dar atención prioritaria a las familias juquileñas para reforzar el núcleo familiar, los valores y el buen trato hacía las niñas, niños y adolescentes.

Para la atención de la población también se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación, en donde las y los juquileños con algún tipo de discapacidad o problema motriz pueden recibir terapias y atención médica de calidad.



Si bien las características geográficas del municipio y en particular de la cabecera municipal, dificultan la movilidad de las personas con alguna discapacidad motriz, es importante para esta administración municipal contar con infraestructura accesible que facilite su movilidad dentro del territorio municipal, no solo de la población residente, sino también de las y los peregrinos que anualmente llegan al municipio.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de oportunidades de los grupos vulnerables del municipio de Santa Catarina Juquila.	10	1, 6, 11
<b>ESTRATEGIA:</b> Promover la inclusión, igualdad y no discriminación de los grupos vulnerables.	10.2, 10.3	1.3, 1.4, 6.2, 11.5
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un censo municipal para identificar a la población que se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación municipal</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de la Casa del Día del Adulto Mayor</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar talleres dirigidos a las personas de la tercera edad y terapia ocupacional</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades recreativas y ocupaciones para los adultos mayores</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar talleres para reforzar el núcleo familiar en coordinación con las instituciones educativas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar aparatos funcionales para las personas que lo requieran</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la construcción de infraestructura adecuada que garantice la movilidad de las personas con alguna discapacidad</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de concientización sobre los derechos de las personas que enfrentan alguna discapacidad</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar continuidad a los programas de asistencia social nacionales y estatales en beneficio de la población</li> </ul>		

## Cultura

### **ODS 4. "Educación de Calidad": Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**

82

La cultura es la base de la cohesión social de toda comunidad o grupo social, en tanto que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser y vivir comunes y la herencia de toda la humanidad, por lo anterior la cultura son todos aquellos conocimientos, ideas, concepciones, tradiciones y costumbres que caracterizan a una comunidad y que le dan sentido a su existencia.

Oaxaca es uno de los estados de la República con la mayor riqueza y diversidad cultural, debido principalmente a sus quince pueblos originarios, su población afromexicana, el amplio legado colonial y la excepcional riqueza natural que posee.

Dada su importancia el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos, al precisar que refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades.

Entre los derechos humanos culturales se encuentran los relativos a participar en la vida cultural, que se refiere a la libertad para ejercer las prácticas culturales y acceder a sus expresiones materiales e inmateriales, como también protección y promoción de estas.

Así como también gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, entendido como el acceso a los conocimientos, métodos e instrumentos derivados de la investigación, al igual que la tecnología y aplicaciones que emanen de ellos; a fin de satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad y prever consecuencias adversas para la integridad y dignidad humana.

También se refiere a la protección de los intereses morales y materiales correspondientes a las producciones científicas, literarias o artísticas, a fin de reconocer la vinculación personal entre los individuos, pueblos, comunidades y otros grupos con sus creaciones o patrimonio cultural colectivo, al igual que los intereses materiales básicos necesarios para que contribuyan, como mínimo, a un nivel de vida adecuado.

Santa Catarina Juquila es un municipio lleno de cultura y tradiciones fundado en el año de 1272. Según textos antiguos, los primeros habitantes vinieron de la región de la mixteca, quienes se establecieron a las orillas de

un caudaloso río que les proporcionaba las condiciones apropiadas para un buen desarrollo empezando a poblar lo que en la actualidad es Juquila. En 1725 por su importancia religioso-turística se le dio la categoría de cabecera municipal y distrito político.



De acuerdo con anécdotas y diversas historias Juquila fue una jurisdicción de vasallaje de Tututepec, en 1526. Con la llegada de Fray Jordán de Santa Catalina, aún pueblo de nombre Amialtepec, quien durante su estancia ocupó los servicios de un humilde campesino, a quien educó religiosamente.

Cuando llegó el momento de que Fray Jordán regresara a su lugar de origen y tenía que pagarle al humilde campesino le regaló en recompensa una imagen de la Purísima Concepción (la cual fue tallada en España), advirtiéndole que tenía que venerarla como le había enseñado, la imagen fue colocada en el jacal del humilde campesino, cuentan que un día el jacal se incendió y se redujo a cenizas, presentando la imagen solo ligeras quemaduras posteriormente acontecieron diversos milagros de los cuales se enteraron los pueblos circunvecinos y así fue como habitantes de Juquila se organizaron para trasladar la imagen a su comunidad.

Así es como se inicia el nacimiento de un pueblo religioso, hasta llegar a la construcción del santuario donde actualmente se continúa venerando esta imagen, realizando sus festividades y actos religiosos el 8 de diciembre.

El templo de la Virgen de Juquila se construyó entre los siglos XVIII y XIX, dicha construcción presenta cierto estilo neoclásico abarrocado. El templo tiene una longitud de 65 metros y 15 metros de altura; mismas que forman de él un espacioso recinto, cuenta con bóveda de media naranja, dos torres, un coro, un bautisterio, el camarín y dos sacristías. Actualmente el atrio ha perdido su barda original pues fueron sustituidas por rejas de fierro, quedando integrado a la plaza central de la localidad y en cuyos lados se encuentra el mercado y el palacio municipal.

Por haber comenzado a darse culto en este tiempo a la virgen de Juquila, se hace necesario tejer su historia de bastante interés para el pueblo Oaxaqueño. Con el nombre de Juquila se conoce la pequeña imagen de la madre de Dios, generalmente venerada y visitada desde entonces año por año, por miles de devotos.



Tiene una tercia de vara (30 centímetros) y el grueso de 2 dedos (85 centímetros), viste una túnica sobre la que cae el manto que se desprende de los hombros y se tercia airosamente bajo el brazo izquierdo. El cabello se extiende sobre el ropaje, las manos están unidas ante el pecho y los ojos modestamente inclinados.

Perteneció primeramente a Fray Jordán de Santa Catalina, pasando luego por donación de este religioso al poder de un indio natural de Amialtepec, piadoso y gran devoto de María. Los vecinos de Amialtepec, donde la llevó su nuevo dueño cobraron a la imagen singular afecto visitándola con frecuencia e invocándola en sus necesidades.

Sin duda aquellas peticiones fueron bien acogidas por la reina de los cielos, pues se contaban maravillas obradas por su intercesión y tanto, que pronto la fama voló por los pueblos circunvecinos y aún llegó a lugares distintos de donde partían devotos peregrinos para visitar el jacal de Amialtepec que guardaba la santa imagen.

La noticia de tales acontecimientos llegó al cura del lugar, don Jacinto Escudero, persona instruida y sensata, quien, para evitar abusos fáciles de cometer con pretextos de devoción en una casa privada lejos de la vigilancia de los sacerdotes, venciendo la resistencia del propietario de la sagrada imagen la trasladó al templo. Ahí la devoción creció y los peregrinos aumentaron considerablemente.

Corría el año de 1633 cuando llegó el invierno, los indios pusieron fuego a la hierba seca del monte, como es costumbre entre ellos, para lograr en la primavera pasto verde para los ganados, esta vez, el fuego cundió rápidamente y ayudado del viento, muy en breve hizo presa de los jacales de Amialtepec, los habitantes huyeron y desde un crestón cercano de su

montaña vieron sus casas devoradas por las llamas y el templo mismo en donde estaba la imagen de la virgen, por el voraz incendio, templos y casas desaparecieron, pasado el peligro y repuestos los indios del susto, al volver sobre el ennegrecido suelo para recoger lo que de sus cosas hubiese perdonado el fuego, vieron con sorpresa que era en efecto un montón de cenizas, pero que sobre esta quedaba entera, con sus vestidos intactos y aunque ligeramente ahumada, la imagen de María.

De ese acontecimiento quedó memoria en un cuadro que el doctor Manuel Ruiz de Cervantes asegura haber visto en que estaba pintado el incendio con esta descripción: Milagrosa imagen de nuestra señora de Amialtepec, en donde quemándose toda la iglesia y el altar en que estaba colocada, pasado el incendio se haya sobre las cenizas del templo, sin quemarse ni aún el vestido.

El padre, maestro, Nicolás Arrazola, persona docta que escribió sobre el caso dice que el hecho está autentico y en comprobación de él cita los párrocos de aquel lugar. Escudero ya mencionaba y Casaus que fue después penitenciario de Oaxaca: a los señores Patricio Carmona José, Santos Ofendi y Antonio Ayuro, recomendaba por su buen juicio y acertado criterio y, en fin, el acuerdo y uniformidad de cuantos presenciaron el acontecimiento que unánimes lo expusieron como se ha referido, bajo la fe del juramento, en el expediente que se instruyó al efecto como constan los documentos antiguos que el mismo Arrazolo leyó y tuvo en su poder.

Aquel suceso causó viva sensación en Oaxaca, cooperando en buena parte a conmovier los ánimos el párroco Escudero con sus consultas dirigidas a las personas más caracterizadas y doctas de la ciudad.

Muchos de los vecinos de esta ciudad, de los pueblos inmediatos y aún de las más lejanas montañas de Oaxaca, desde luego se pusieron en marcha hacia el pueblo de Amialtepec, resueltos a ver por sí mismos las señales del prodigio que se contaba.

No debe de haberse arrepentido de su viaje, pues desde entonces comenzó para continuar hasta nuestros días la anual peregrinación de los oaxaqueños que desde fines de noviembre salen de todas partes a millares, dirigiendo sus pasos al pueblo de Juquila, llevando en su corazón la segura confianza de que sus males desaparecerán en la presencia de la sagrada imagen.



El 8 de diciembre se celebra la fiesta principal del municipio, se venera a la virgen de la Concepción (virgen de Juquila), con grandes festividades, mayordomía, así como hay una gran afluencia de peregrinos que asisten a visitar y elevar sus oraciones a su santuario.

Por su parte, El Pedimento es un lugar de mucha tradición, se encuentra ahí una cruz en la que se pide lo que se desea, este lugar está situado a unos 7 kilómetros antes de llegar a la población de Santa Catarina Juquila.

No hay una fecha exacta de cuando dio origen esa costumbre tal vez tenga ya un siglo de estar en función, tampoco hay datos de quien fue el que dio la idea para realizar este acto de pedir, tal vez fue un peregrino tal vez ya estaba esa cruz en ese lugar, ya que en tiempos remotos para llegar a este lugar de Juquila se venían caminando y a lo largo del camino en diferentes lugares hay varias cruces, lo cierto es, que para el peregrino este lugar es ya toda una tradición, no hay peregrino que no visite el pedimento, algunos ya conocen la tradición de ir y hacer sus peticiones, a otros le platican, lo cierto es que todos visitan este lugar y hacen ahí sus peticiones, casi la mayoría de las personas que desean algo lo elaboran de barro o ya traen algo preparado de lo que ellos van a pedir.

El pedimento, está a un kilómetro de la carretera a Juquila, es un cerrito (loma) de unos tres kilómetros de largo, hay unas



construcciones, un mirador, un lugar para comer, sanitarios y una capilla donde está la cruz, donde se depositan las cosas que se van a pedir, es impresionante ver ese lugar con tantas cruces con diferentes letreros, gran cantidad de veladoras, milagritos y una gran variedad de objetos como fotografías. En la orilla de la carretera hay varias casetas donde se encuentran diferentes reliquias, imágenes, veladoras y milagritos.

La ropa típica que usan las mujeres es una falda de colores intensos, olanes y blusas bordadas con dibujos de flores, mientras que los hombres usan



calzón de manta, algodón de manta y huarache de pie de gallo. Por su parte la música es un elemento inconfundible dentro de la cultura y tradiciones de Santa Catarina Juquila, con su fandango, chilenas y baile de cajón, que amenizan y caracterizan todo tipo de festividades.

De igual forma en Santa Catarina Juquila las festividades de la Semana Santa, así como de la celebración de Muertos y Fieles Difuntos, tienen su peculiaridad que las convierte en tradiciones propias de las y los juquileños.

La música característica de Santa Catarina Juquila es el fandango, chilenas y baile de cajón. Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música, así como chilenas de cajón



Dentro de su gastronomía tradicional el dulce típico es el Jamoncillo y las enchiladas, chocolate con su pan de yema, mole y aguas frescas, entre otros tantos platillos que se elaboran por las y los juquileños.

Con el propósito de contar con un espacio para la difusión y divulgación de la cultura y tradiciones de Santa Catarina Juquila, así como también ser un lugar en el que la población tenga acceso a actividades culturales, talleres artísticos, entre otros eventos con el objetivo el incrementar y promover toda la actividad cultural que se da en el municipio, la presenta administración municipal tiene como una de sus prioridades la construcción de la casa de la cultura.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Promover la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y tradiciones de los habitantes del municipio de Santa Catarina Juquila.	4	11
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar la libre manifestación, expresión y difusión de la cultura y sus tradiciones.	4.7	11.4
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la casa de cultura</li> <li>• Diseñar talleres y cursos para la difusión de la cultura y tradiciones</li> <li>• Impulsar las expresiones artísticas entre la población</li> <li>• Realizar eventos culturales con los municipios de la región</li> <li>• Impulsar las manifestaciones artísticas en el municipio mediante apoyos para llevar a cabo eventos culturales</li> <li>• Fomentar la cultura, tradiciones y costumbres entre toda la población del municipio</li> <li>• Implementar programas itinerantes de acceso a la cultura en todo el municipio</li> <li>• Promover la importancia de la cultura en los centros educativos del municipio</li> <li>• Instalar un museo comunitario que fortalezca las costumbres y tradiciones</li> <li>• Promover la cultura y tradiciones en eventos nacionales e internacionales</li> <li>• Gestionar la construcción de un museo comunitario</li> </ul>		

## Deporte

**ODS 4. “Educación de Calidad”:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**ODS 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

89

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen.

La recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

Asimismo, la actividad física regular contribuye a la buena salud y aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo 2, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión.

Al igual que la cultura el acceso a la recreación y las actividades deportivas es un medio no solo para mantener una



buena salud, sino también como un mecanismo que contribuye la cohesión social y pacificación entre la población de Santa Catarina Juquila.

Para el desarrollo de las actividades deportivas, en Santa Catarina Juquila se encuentran principalmente la unidad deportiva “El Peregrino” en el Barrio de Jesús, así como también la unidad deportiva “El Azufre” en la colonia 3 de mayo.



Con el objetivo de promover e incentivar el deporte en niños, jóvenes y adultos la presente administración ha reiterado su compromiso con los deportistas mediante actividades de promoción, así como de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos que se ubican en el municipio.

Asimismo, se gestionará ante las instancias correspondientes la ampliación y construcción de unidades deportivas, así como la instalación de espacios públicos para la convivencia familiar.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Impulsar la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente entre la población de Santa Catarina Juquila como una herramienta para contribuir al desarrollo y la cohesión social.	3, 11	3
<b>ESTRATEGIA:</b> Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera permanente entre la población.	3.4, 11.3, 11.7	3.5,
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir techados en espacios deportivos</li> <li>• Ampliar de la unidad deportiva del Camalote</li> <li>• Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de los espacios deportivos del municipio</li> <li>• Organizar eventos deportivos</li> <li>• Diseñar talleres o cursos para dar a conocer opciones o técnicas para ejercitarse.</li> <li>• Implementar programa de activación física a toda la población</li> <li>• Apoyar a las ligas deportivas municipales</li> <li>• Impulsar las actividades físicas dentro de los centros educativos</li> <li>• Fomentar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades, para coadyuvar a su desarrollo integral y social</li> </ul>		

## Proyectos estratégicos

- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA JÍCARA
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA
- AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE
- CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO "CLAVE" 20DPR1705F EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE
- CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO IGLESIAS
- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CERRO IGLESIAS
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL MAMEY
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAMEY
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL DESTINO
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA MATRACA
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA MATRACA
- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE

- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS
- CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA SOLEDAD
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR
- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA AL MAR
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA
- EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGRITOS
- EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL CACAO
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL SALAR
- REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR
- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR
- CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR

- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GORTARI CON CLAVE:20KPR0089N.
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD PASO HONDO
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO
- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE
- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE
- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA
- CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC
- AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARCOS ZACATEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL PARAJE EL AZUFRE EN LA COLONIA 3 DE MAYO
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L.
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA EN EL BARRIO DE JESÚS (PRIMERA ETAPA)
- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AMIALTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO
- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO "CLAVE" 20DPR1705F EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPR1048K
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P

- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGRITOS
- MANTENIMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.
- CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U
- CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA POR RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC2177I.
- MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.
- MEJORAMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DJN0725W
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GORTARI CON CLAVE:20KPR0089N.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO, CON CLAVE: 20DES0255E.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO CON CLAVE: 20DJN0725W.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL PEREGRINO
- CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE
- INSTALACION DE UNA RADIO EDUCATIVA COMUNITARIA
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U

## Eje II. Planeta

### Diagnóstico

En México, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”

En este mismo sentido, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona que “toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”.

Hoy hablar de desarrollo sustentable, es hablar de un nuevo modelo de crecimiento que consiste en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad de los recursos y oportunidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades de crecimiento y desarrollo.

La sustentabilidad fomenta el progreso desde un enfoque amplio, tomando en cuenta tres dimensiones: social, económica y ambiental. Un gobierno local con enfoque de sustentabilidad evalúa y apoya toda iniciativa buscando un equilibrio entre estas tres dimensiones; así el bienestar social y el desarrollo económico quedan inevitablemente vinculados a un medio ambiente de calidad.

El municipio, al ser el ámbito gubernamental más cercano a la población, es importante que las actividades del funcionamiento municipal sean llevadas a cabo pensando en la relación directa que existe entre el hombre y su medio, pues el medio ambiente constituye la base de todo progreso y bienestar social.

La gestión ambiental municipal debe cumplir, por lo tanto, una doble función: fijar reglas y operar programas; para ser sustentable, necesita un proceso sistemático de planeación que se fundamente en el uso eficiente de los recursos.

Desde el ámbito local, un municipio sustentable contribuye al aprovechamiento de los recursos naturales del territorio de una manera racional, consiente y ordenada para mejorar la calidad de vida de la población sin poner en riesgo los recursos naturales para las próximas generaciones.

Es importante resaltar que el paradigma de la sustentabilidad no puede ser promovido mediante un enfoque de arriba hacia abajo, por lo que sin la contribución, aceptación y apoyo de los ciudadanos directamente afectados, las estrategias de desarrollo sustentable carecen de la voluntad colectiva que hace a las políticas y proyectos perdurar en el tiempo.

Por lo que los gobiernos locales, municipales, son el escenario conveniente para impulsar experiencias de participación ciudadana debido a que los espacios y formas de participación locales han existido desde hace mucho tiempo, necesitando únicamente adaptarse para poder garantizar una integración más completa de los diferentes actores y sectores de la sociedad.

El estado de Oaxaca y sus municipios se caracterizan por contar con abundantes recursos naturales que han sido la base de su desarrollo social, cultural y económico y de sus habitantes, lo que permite contar con un entorno confortable, alimentos, agua y aire limpio.

Para Santa Catarina Juquila, el medio ambiente es un activo, un bien público y un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizando el cuidado y protección de su riqueza, de su biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Si bien es cierto que el municipio cuenta con abundantes recursos naturales, también es cierto que hay otros recursos que actualmente empiezan a escasear y es necesario hacer una asignación eficiente de los mismos, no sólo en el presente sino tomando en cuenta la disponibilidad de las generaciones futuras.

Es importante reconocer que los recursos naturales no sólo se están escaseando en el municipio por su explotación irracional sino también por la contaminación de los mismos, y las repercusiones sobre la salud si bien aún no son tan notorias, en los próximos años de no cambiar el rumbo pueden convertirse en un problema serio y la necesidad de recursos sería mayor.

Una de las tareas más importantes de la actual administración municipal es la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales municipales, bajo principios de sustentabilidad ambiental que mejoren la calidad de vida de las y los juquileños y aseguran su conservación para las futuras generaciones.

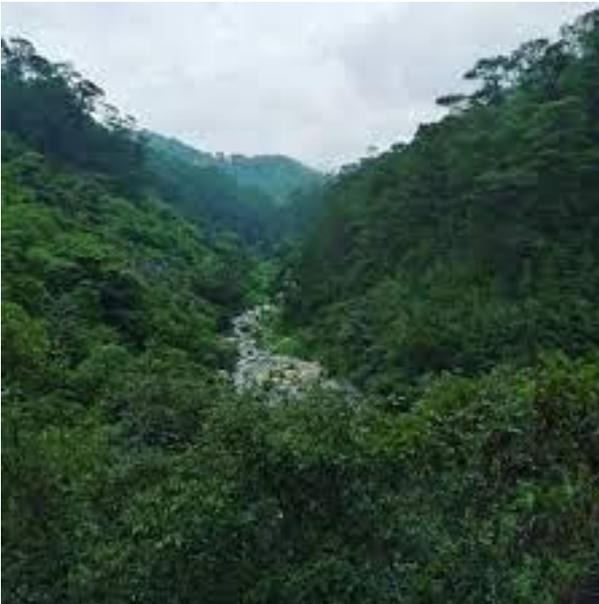
## Recursos Naturales

**Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.**

**ODS 15. "Vida de Ecosistemas Terrestres": Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

97

Los recursos naturales son una fuente primordial en la vida de la población, que dota de alimentos, recursos y materias primas que contribuyen de manera directa con el bienestar, es por ello que su conservación y protección debe de ser una política fundamental en la agenda de las instituciones públicas y los diferentes ámbitos de gobierno.



Se definen como los bienes o servicios que proporciona la naturaleza sin la intervención del hombre, incluyen a todos los productos animales, vegetales, minerales, aire, temperaturas, vientos, etc. Todos ellos son generados por la misma naturaleza y surgen libremente sin importar si el hombre existe o no.

Un referente indispensable de la sustentabilidad es la capacidad de carga, es decir, que tanto puede la naturaleza soportar una actividad humana sin quedar afectada de manera permanente. Puesto que los recursos naturales son infinitos y algunos no renovables, tienen un límite de tolerancia a las actividades humanas o de explotación.

En un municipio la capacidad de carga sería el consumo -moderado, equilibrado y equitativo- de los recursos naturales que el territorio puede sostener sin desequilibrar el funcionamiento y la productividad de los ecosistemas. Por ello el desarrollo económico desde la visión de la sustentabilidad implica limitar el crecimiento económico a la capacidad de carga de los ecosistemas.

De igual forma, el volumen de recursos naturales de un municipio está determinado en primera instancia por la ubicación geográfica, sin

embargo, su conservación es resultado del uso y explotación que los asentamientos humanos han llevado a cabo en el tiempo.

Es cierto que el territorio municipal de Santa Catarina Juquila cuenta con recursos naturales suficientes y variados, sin embargo, estos podrán estar en riesgo por su explotación irracional y falta de gobernanza territorial, por lo que es necesario hacer una gestión sustentable de los recursos a fin de que las próximas generaciones accedan a estos.

En el territorio municipal existen los climas semicálido y templado, lo que ocasiona que tengamos una gran riqueza de especies maderables, productos no maderables y especies animales con un alto potencial para ser aprovechados de manera sustentablemente.

Asimismo, esta irrigado por arroyos permanentes, por lo que se cuenta con un gran potencial hídrico y una amplia extensión de bosques y ecosistemas bien conservados.



Otra problemática a la que se enfrenta el municipio es la tala clandestina y deforestación, debido principalmente a que el aprovechamiento de madera y leña no tiene la suficiente reglamentación, ya que por el momento los que autorizan el corte de árboles son los representantes de Bienes Comunes, tanto en la cabecera municipal como en sus agencias.

Sin embargo, los permisos son solo para uso doméstico y solo para aprovechar árboles muertos (secos), pero debido a la falta de capacidad para vigilar que el aprovechamiento se realice de acuerdo a sus cláusulas, se sobre explota. En algunas ocasiones policías estatales realizan revisiones, pero no son muy comunes.

Por otra parte, en el municipio no está regulado ni vigilado el cambio de uso del suelo lo que conlleva también a la deforestación. Las escasas obras que realizan este permiso son obras de gobierno, sin embargo, en el caso de la construcción de viviendas y obras particulares no es así, sin importar el impacto ambiental, y sin considerar el tipo de ecosistema.

Lo anterior ha dado como resultado la presencia y aumento de los incendios forestales, que son provocados también por la práctica de la roza, tumba y

quema, así como por los frecuentes cambios de uso de suelo de agrícola a pecuario.

Por lo que, para reducir las áreas siniestradas por los incendios forestales, la administración municipal en coordinación con las diferentes instancias de gobierno implementa distintas acciones preventivas, como la rehabilitación de brechas corta fuego.

Esta problemática ha traído como consecuencia la erosión de los suelos, y por consecuencia la pérdida de la fertilidad de este, sin dejar aún lado las consecuencias en el cambio climático.



La erosión de los suelos, cabe mencionar que representa un problema para el municipio, principalmente en las zonas rurales. Las principales causas de la erosión son los sistemas de cultivo, rosa-tumba y quema, tala inmoderada, incendios forestales y la deforestación.

De igual forma, otra problemática es la explotación de fauna silvestre, por medio de la cacería y venta de fauna silvestre, la cual no cuenta con la suficiente vigilancia, por lo que actualmente, fácilmente se encuentran personas en las calles ofreciendo carne y especies en cautiverio para su venta, inclusive personas de la costa llegan con huevos de tortuga y especies en peligro de extinción. De las especies de vida silvestre con que más trafican son: venados, iguanas, pericos, cotorras, loros, etc.

La sobre explotación de arena y grava también se ha convertido en una problemática, ya que actualmente no existe supervisión o reglamentación sobre el aprovechamiento de estos recursos, por lo que en la actualidad son aprovechados sin medida provocando daños ambientales que comúnmente no conocen, la extracción la realizan ya sea con maquinaria o bien con ayuda de palas.

En este sentido, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento es su ámbito de competencia en preservación, conservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, se encuentran las siguientes:

- Combatir el deterioro ecológico y la contaminación ambiental.
- Promover y fomentar la educación y la conciencia ecológica en coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia.
- Establecer los criterios, así como los mecanismos de prevención ecológica en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Colaborar con las autoridades competentes denunciando la tala clandestina y el deterioro de áreas verdes dentro del territorio del municipio.
- Expedir los reglamentos y disposiciones para fortalecer las acciones en la preservación de la ecología y medio ambiente.
- Apoyar a las autoridades federales y locales en los programas de reforestación y demás medidas para evitar el deterioro de los suelos y mantos acuíferos.

Con base en estas atribuciones, así como por las problemáticas descritas, la presente administración municipal de Santa Catarina Juquila trabajará en la generación de estrategias coordinadas e integrales entre los ámbitos de gobierno, las comunidades, organizaciones y sociedad para identificar y concientizar sobre el uso eficiente de los recursos naturales de la región, a fin de propiciar su explotación racional y aprovechamiento sustentable.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la conservación de la flora y fauna que compone la biodiversidad del municipio de Santa Catarina Juquila a través de un manejo sustentable de los recursos naturales.	15	6, 2
<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecer las acciones que beneficien el cuidado, conservación y manejo de los recursos naturales del municipio.	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8	6.4, 6.6, 12.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar puestos de vigilancia en las principales entradas de la cabecera municipal</li> <li>• Elaborar un estatuto comunal para los núcleos agrarios</li> <li>• Implementar el ordenamiento territorial comunitario de los núcleos agrarios</li> <li>• Instalar viveros forestales</li> <li>• Establecer programas de reforestación y de protección al ambiente</li> <li>• Actualizar la reglamentación municipal en materia de recursos naturales</li> <li>• Implementar talleres y campañas publicitarias de las normativas vigentes en materia de medio ambiente y recursos naturales</li> </ul>		

• Crear campañas para reducir los incendios forestales
• Eliminar la tala clandestina
• Gestionar programas para la conservación de los bosques, como los servicios ambientales
• Reducir el uso de leña y carbón en las viviendas
• Elaborar un programa de ordenamiento ecológico del territorio municipal
• Promover la coordinación entre las diferentes instancias gubernamentales en materia ambiental y de recursos naturales
• Gestionar la creación de un jardín con especies de flora con estatus de riesgo
• Promover la investigación de la fauna autóctona en estatus de riesgo

## Contaminación y Gestión de Residuos

### **Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

102

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga la facultad a los municipios del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Por su parte, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que toda persona dentro del territorio del estado tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes.



De igual forma el artículo 20 señala que el Estado tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sustentable de la economía y la sociedad.

Actualmente, el municipio cuenta con el fundamento legal para actuar de manera autónoma y responsable en el manejo de los residuos sólidos urbanos generados por su población, pero debe

cumplir en tiempo y forma con ciertos lineamientos, determinados en la normatividad vigente porque de no hacerlo, puede ser sancionado tanto administrativa como económicamente por las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno dependiendo de las afectaciones que se produzcan.

Los Residuos Sólidos Urbanos son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con

características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

El artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece que los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final.

El crecimiento de los asentamientos humanos ha derivado en mayores volúmenes de residuos sólidos urbanos, los problemas se han presentado a partir de la falta de procesos para el tratamiento de la basura ya que ello ha contribuido en buena medida a la contaminación del medio ambiente.



Actualmente en el municipio, la recolección de los desechos sólidos urbanos se realiza con dos camiones compactadores y una camioneta con capacidad de tres toneladas, siendo los camiones lo que enfrentan un mayor reto para maniobrar por las reducidas calles y los obstáculos en las vías públicas, como lo son puestos, materiales de

construcción y escombros.

La recolección de los desechos sólidos urbanos de toda la población y de los comerciantes se lleva a cabo por el ayuntamiento y desde sus inicios no se ha cobrado este servicio; lo que da lugar a una recolección a la semana, la cual es insuficiente a la demanda requerida.

Por lo que corresponde a la disposición final de los residuos sólidos municipales para depositarlos permanentemente en sitios y condiciones adecuados para evitar daños al ambiente.



En Santa Catarina Juquila, esta premisa no siempre se cumple, debido a que por lo general los sitios generalmente no satisfacen las características necesarias. Actualmente no se cuenta con el manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos, aunque si se cuenta con un

terreno específico para depositar estos desechos, los que se tiene es un tiradero a cielo abierto.

Debido a esta situación, se pueden observar a las orillas de las diferentes corrientes de agua tiraderos de basura, la cual es redirigida a las diferentes honduras del río, hasta el chorro conejo e incluso a las poblaciones río abajo.



Otra problemática que se suma es el uso de unisel y bolsas plásticas, ya que en el municipio no se encuentra reglamentación, ni se cuenta con información sobre el uso adecuado del unisel y de las bolsas de plástico, siendo estos dos desechos lo que mayormente se generan en el municipio, los cuales a su vez se tiran en vía pública dando un mal aspecto ante la población.

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes. El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

Por más de 10 años el 100% de las descargas de Aguas Negras de la población se van directamente a las diversas corrientes de agua de la población; esto tiene el antecedente de que ya se contaba con una planta tratadora de aguas negras, sin embargo, dejó de funcionar por falta de mantenimiento y porque ya operaba fuera de sus capacidades.



Otro fenómeno que genera problemas de contaminación es debido a que es común que los dueños del ganado que pastan en las inmediaciones de las corrientes de agua no se hagan responsables, en caso de que sus animales mueran, convirtiéndose en un foco de infección y mal olor, ya que no le prestan atención y los dejan en el lugar donde fallecen (en muchas ocasiones a pocos metros de las corrientes de agua) o bien mueven los cuerpos a las barrancas o arroyos.

Uno de los problemas que nunca se han tratado es la contaminación acústica, la cual la presentamos por medio de los aparatos de altavoces, en los diversos locales comerciales, en construcciones, centros nocturnos, talleres de motosierras, eventos, en el transporte público, entre otros.

La contaminación visual es un problema que se da de forma temporal en el centro y principales calles de la cabecera municipal, siendo por el momento un problema menor, sin embargo, se considera para ser regulado antes de convertirse en un problema mayor y tener afectaciones.

Es de mencionar que en el resto del municipio se tiene la práctica de quemar la basura para evitar la acumulación.



En este sentido, durante los próximos años esta administración municipal de Santa Catarina Juquila, se trabajará en elaborar un programa de actividades permanente para lograr un municipio limpio, siendo este uno de los objetivos principales de esta autoridad, impulsando de esta manera el cuidado y la protección al medio ambiente en coordinación y participación con todos los interesados para realizar acciones periódicas de recolección de basura en las calles y ríos de la población.

Para una estrategia de gestión de residuos es necesario que el municipio promueva una mayor participación de la población, ofreciendo mayor información a los habitantes sobre el tratamiento de los residuos sólidos, así como también regulando y aplicando sanciones para aquellas personas que no contribuyan con esta tarea.

Por ello, se implementarán programas y campañas de cultura ecológica, de respeto a la naturaleza, de tratamiento y clasificación de basura, así como la eliminación de usos de bolsas de plástico como medida para evitar la contaminación y cuidar los mantos acuíferos.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Promover una eficiente gestión de los residuos sólidos que contribuya a la reducción de la contaminación ambiental en el municipio de Santa Catarina Juquila.	12	6, 11
<b>ESTRATEGIA:</b> Reducir la contaminación por residuos sólidos generados para contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente.	12.5	6.3, 11.6
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de la planta de tratamiento</li> <li>• Elaboración de un Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos</li> <li>• Limitar el uso de plásticos de un solo uso</li> <li>• Gestionar la construcción de un relleno sanitario municipal</li> <li>• Promover la educación ambiental en los centros educativos del municipio</li> <li>• Implementar el reciclado, reutilización y reducción de los residuos sólidos urbanos</li> <li>• Actualizar la reglamentación municipal en materia de contaminación y gestión de residuos sólidos</li> <li>• Recaudar el servicio de recolección de basura de desechos sólidos urbanos</li> <li>• Gestionar la adquisición de camiones compactadores</li> <li>• Impulsar a emprendedores para valorizar el negocio de la recolección y reciclaje de los residuos sólidos</li> <li>• Elaboración de un plan de recolección, venta y/o reciclaje de desechos sólidos como PET, cartón, vidrio, entre otros</li> <li>• Campañas sobre el uso de "bolsas de mandado" y el empleo de recipientes para la compra de diversos productos</li> <li>• Capacitar al personal del servicio de recolección de sobre prácticas responsables del manejo de residuos sólidos</li> <li>• Colocar basureros para la separación de residuos en lugares públicos</li> </ul>		

## Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

### **Objetivo 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

107

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina la responsabilidad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano municipal, señalando que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones

El desarrollo urbano es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Por tanto, el desarrollo urbano no surge espontáneamente, sino que debe ser planeado y debe tener como objetivo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos.



Es importante mencionar que el desarrollo urbano municipal es una función muy importante que debe realizar el gobierno municipal para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el municipio y conducir el crecimiento ordenado de sus centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la comunidad.

Por su parte, el ordenamiento territorial es la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

En este contexto, el proceso de desarrollo urbano al igual que el de ordenamiento territorial son elementos que intervienen en el progreso humano y en el desarrollo social y económico del municipio, ya que por medio de éstos se pueden garantizar no sólo la cobertura de las

necesidades sociales sino también los requerimientos para el aprovechamiento potencial de las actividades productivas.

Algunos de los elementos fundamentales a considerar para un adecuado proceso de desarrollo urbano son:

- Infraestructura urbana.
- Equipamiento de servicios públicos.
- Reserva territorial.
- Ecología urbana.
- Administración urbana.
- Participación de la comunidad.
- Emergencias urbanas



Santa Catarina Juquila como cualquier otro centro de población necesita de las condiciones mínimas de infraestructura urbana para el desarrollo de las actividades sociales y económicas

Por lo que contar con alumbrado público, calles accesibles para el tránsito y que faciliten la movilidad de personas y mercancías, lugares para el esparcimiento o áreas comunes para la realización de asambleas son de suma importancia.

En Santa Catarina Juquila, para el año 2020, el 43% del total de la población se concentraba en la cabecera municipal, lo que corresponde a aproximadamente 8 mil juquileños y juquileñas que habitan en la parte urbana del municipio y la cual se divide en cuatro barrios y una colonia.



Por su parte la comunidad de Santa María Yolotepec es la segunda con mayor población con un total de cerca de 2 mil habitantes. Mientras que San José Ixtapám y San Marcos Zacatepec tienen 1,560 y 1,098 habitantes

respectivamente. En conjunto, estas cuatro comunidades concentran el 68% del total de la población municipal.

El resto de la población, 5,896 habitantes, se distribuyen en cerca de 63 localidades dispersas en todo el territorio municipal, lo que dificulta el poder hacer llegar todos los servicios públicos necesarios para una mejor calidad de vida, como el agua, saneamiento, energía eléctrica, entre otros.

Sin embargo, es necesario resaltar que debido a las características del municipio como destino turístico religioso anualmente se tiene una población flotante de más de un millón y medio de personas que de igual forma generan una fuerte demanda sobre los servicios públicos y urbanos suministrados en el municipio, ya que esta presencia se da durante todo el año.

Con independencia del tamaño de los centros poblacionales ubicados en Santa Catarina Juquila, cada uno de ellos necesita condiciones mínimas de infraestructura urbana para el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la población, por lo que contar con alumbrado público, drenaje pluvial, calles accesibles para el tránsito y que faciliten la movilidad de personas y mercancías, lugares para el esparcimiento o áreas comunes para la realización de asambleas son de suma importancia.

En este contexto, es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, no solo en las zonas urbanas, sino también en las localidades rurales que se encuentran dispersas para procurar las mejores condiciones de vida de sus habitantes.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar una mejor la infraestructura pública en el municipio de San Santa Catarina Juquila por medio de una adecuada planeación urbana y territorial.	11	11, 15
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar que los centros poblacionales del municipio sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y ordenados.	11.3, 11.6, 11.7	11.2, 15.1
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento territorial</li> <li>Gestionar la instalación de alumbrado público</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentar las calles de los centros poblacionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un sistema de drenaje pluvial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos para construir y rehabilitar la infraestructura urbana de las localidades dispersas del municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de infraestructura urbana de bajo impacto ambiental como las energías limpias y renovables</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir muros de contención y vados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la reglamentación por el uso de suelo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el mejoramiento de la señalética vial del municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las zonas urbanas de mayor riesgo en el territorio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el crecimiento ordenado de la zona urbana del municipio</li> </ul>

### Proyectos estratégicos

- ELABORAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
- CONTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL
- PROGRAMA XDE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
- CONSTRUICCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL
- REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL CAMALOTE
- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD JUNTA DE LOS RÍOS
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO LA CANDELARIA
- CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE
- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLE DE LA LOCALIDAD COROZAL GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS

- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL PORTILLO
- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE RIO BAJO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LA GUADALUPE
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD PIE DE CERRO
- AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD PIE DE CERRO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE SAN MARCOS ZACATEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL CARRIZO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO IXPANTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A LA CASCADA DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA AMIALTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEREGRINO EN SANTA MARÍA YOLOTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO DE LA CALLE MARÍA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE, LOS FRESNOS, DEL BARRIO GRANDE.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CRUZ DEL ENCUENTRO AL MIRADOR, EN EL BARRIO GRANDE.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DEL ROSARIO, EN EL BARRIO GRANDE.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL ENTRADA AL HOSPITAL RUMBO A TIERRA COLORADA EN EL BARRIO GRANDE
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO DE JESÚS

- CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL RIO, UBICADO EN EL BARRIO DE JESÚS.
- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIO HOJA AL PARAJE TIERRA BLANCA EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.
- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEOVIGILDO ENTRONQUE CON CALLE RIO HOJA, EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ANDADOR RUMBO AL PUENTE EL ROSARIO, EN BARRIO DE SAN NICOLÁS.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L.
- CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACIÓN.
- REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CATARINA JUQUILA.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LAS COMUNIDADES.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL.
- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL CASCO MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN Y ANTONIO VALDÉS
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DULCE NOMBRE DE JESÚS
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA YERBABUENA
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD SAN LUCAS PLAN DEL RIO

- CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO
- PROMOVE LA INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA LOCAL

## Eje III. Prosperidad

### Diagnóstico

El municipio es la base para lograr el desarrollo de México, por ello es importante fortalecerlo para que se convierta en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país.

Hoy en día, entre los retos que enfrentan los gobiernos municipales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población, para que cada uno de sus habitantes cuente con empleos dignos y capacidades económicas suficientes para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.

La mejor forma de lograr avances significativos en la reducción, combate a la pobreza y mejorar en la calidad de vida de la población es por medio de un desarrollo económico sostenido e incluyente que permita generar empleos e ingresos para toda la comunidad.

Desde este enfoque, la Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; incluye además la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación para la superación de la pobreza, así como fomentar el sector social de la economía.

Por lo tanto, la prosperidad y el desarrollo económico del municipio debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva.

Ya que las actividades productivas que se presentan en una comunidad en su conjunto se vuelven un elemento fundamental para el crecimiento económico, así como también la facilidad de acceso a la actividad económica que tengan los habitantes determina la forma en cómo se distribuyen los recursos entre la población.

El estado de Oaxaca se ubica en la zona sureste del país, región que por años ha sido señalada por su atraso económico y social en comparación

con el resto del país y donde los factores que han determinado esta condición son varios, entre los que destacan principalmente su ubicación y composición geográfica, la explotación ineficiente de sus recursos naturales y los factores políticos e históricos.

En los 570 municipios en que se divide el estado de Oaxaca, la riqueza natural, las etnias, culturas, costumbres y tradiciones, establecen una dinámica económica muy heterogénea en comparación con el resto del país, dentro de esta cuarta parte de los municipios que integran el país, se encuentra el municipio de Santa Catarina Juquila.

Santa Catarina Juquila es uno de los destinos de turismo religioso más importantes del país, más de un millón y medio de peregrinos visitan anualmente el Santuario de la Inmaculada Virgen de Juquila, y que se convierten en uno de los principales pilares de la economía municipal.

El municipio es una comunidad rural enmarcada por la cultura, donde se puede apreciar la arquitectura tradicional de sus construcciones civiles y religiosas con gran influencia de la época colonial. La calidez provinciana de sus habitantes es un distintivo fundamental de la localidad, al igual que su entorno natural, en el que sobresalen ríos y cascadas, con un importante potencial turístico.

Sin embargo, a pesar de las potencialidades económicas del municipio, para el año 2020 el 76% de la población tenía un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, mientras que el 38% tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Dicha situación se presenta por que la estructura económica municipal no genera los ingresos suficientes para las familias, por lo que es importante identificar las vocaciones productivas del territorio, así como las ventajas competitivas de la población que permitan incrementar los ingresos y contar con más y mejores empleos.

En diciembre del 2020, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal otorgó el nombramiento de Pueblo Mágico a Santa Catarina Juquila, lo que se convierte en un fuerte impulso a la actividad económica municipal.

Bajo este contexto, la presente administración municipal, en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno, así como con la participación de la población, desarrollará estrategias y acciones que promuevan e impulsen un desarrollo económico sostenido e inclusivo.

## Empleo

**Objetivo 8. "Trabajo Decente y Crecimiento Económico": Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

116

El desarrollo viene con el empleo. Esta simple frase resume que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías

El Gobierno Municipal de Santa Catarina Juquila:

**CONVOCA**

a participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso para formar parte del

**EQUIPO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO**  
(12 vacantes)

**REQUISITOS**

**Documentos:**

- Copia de la credencial INE
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio
- CURP y RFC
- Sexo indistinto
- Edad de 18 a 45 años
- Disponibilidad de horario

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Lunes a Viernes de 9:00 AM A 5:00 PM  
 Oficina de la Dirección de Recursos Humanos

Juquila de corazón limpio

Cuidemos nuestro medio ambiente

#NoDejesHuella  
 #JuquilaDeCorazónLimpio  
 #ReciclaReutilizaReduce

Los empleos de buena calidad proporcionan a las personas los medios para salir de la pobreza, lo que a su vez ayuda a las economías a tener una mayor estabilidad tanto económica como social.

Los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa — asalariado o por cuenta propia — es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les

permite hacer una contribución productiva.

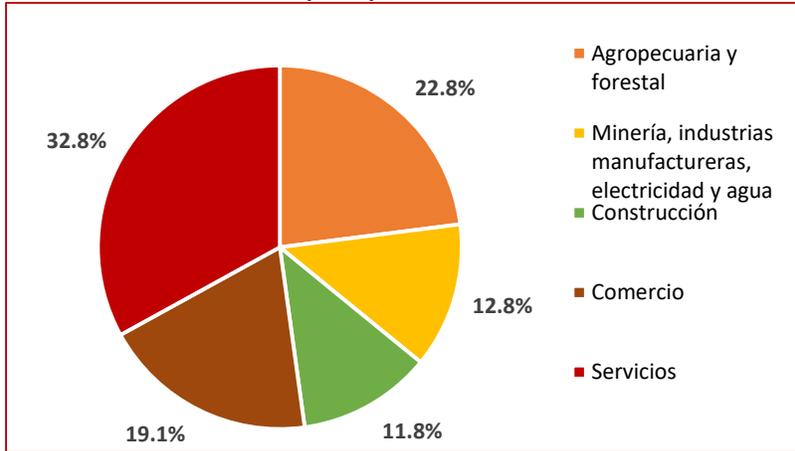
Contar con un empleo es condición necesaria para garantizar el crecimiento en la calidad de vida de las personas, sin embargo, generar los empleos suficientes es necesario para avanzar hacia una calidad de vida mejor, más no suficiente ya que el ingreso que se perciban por estas actividades es igual de importante.

En el municipio de Santa Catarina Juquila para el año 2020 el 61.3% de la población de 12 años y más es económicamente activa, de la cual el 99% se encontraba ocupada. En contraparte, el 37% era población económicamente no activa.

Para este año de comparación, la población se empleaba principalmente en el sector servicios que junto con las actividades comerciales concentran el 51.8% de la población ocupada, las cuales se relacionan con la vocación turística del municipio.

Cabe señalar, que para el año 2019, las actividades turísticas en Santa Catarina Juquila generaron alrededor de 731 empleos directos y alrededor de mil 828 empleos indirectos.

**% Población ocupada por sector de actividad 2020**



Si bien, el municipio tiene una amplia vocación hacia el sector de los servicios y el comercio, hoy en día las actividades agropecuarias y forestales se mantienen como una opción para la población, en especial a la que no se encuentra en la cabecera municipal, ya que el 22.8% de la población ocupada, se dedica a las actividades primarias.

Un menor porcentaje de la población se dedica a las actividades manufactureras con el 12.8% y a la construcción con el 11.8% de la población ocupada.



Por su posición en el trabajo, el 44.3% de los trabajadores son asalariados, mientras que el 41.4% son trabajadores por cuenta propia. Mientras que 12.6% son trabajadores sin pago y solo el 1.5% son empleadores.

Es de señalar que la mayoría de las empresas que generan empleos en el municipio son micro empresas, ya que el 96% de las unidades económicas establecidas en el municipio generan no más de cinco empleos cada una,



destacando el comercio al por menor de artículos religiosos y el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.

En el municipio de Santa Catarina Juquila si bien el contar con un empleo es posible, la principal problemática es que este empleo sea bien remunerado y que cuente con algún tipo de prestación social.

En este sentido es importante para esta administración municipal el contar con empleos dignos y bien remunerados para toda la población, por lo que trabajaremos de manera coordinada con las diferentes instancias y ámbitos de gobierno con el firme propósito de impulsar mayores oportunidades para los y las juquileñas.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir el incremento del empleo en el municipio de Santa Catarina Juquila a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	8	1, 5, 10
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar la generación de empleos dignos con base en las actividades económicas principales del municipio.	8.3, 8.5, 8.6	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante las instancias correspondientes cursos de capacitación para el empleo y autoempleo</li> <li>• Impulsar programas de empleo temporal</li> <li>• Promover la capacitación y desarrollo de las habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras</li> <li>• Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables</li> <li>• Promover la realización de ferias de promoción y oferta laboral en el municipio</li> <li>• Impulsar la capacitación y el desarrollo técnico de empresas familiares</li> <li>• Gestionar programas de microcréditos para mujeres y jóvenes emprendedores</li> <li>• Proteger los derechos laborales y promover un entorno laboral seguro</li> </ul>		

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear una bolsa de trabajo para la población que este solicitando empleo</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar talleres de finanzas para negocios</li></ul>                             |

## Economía

120

**ODS 8. "Trabajo Decente y Crecimiento Económico": Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

**ODS 9. "Industria, Innovación e Infraestructura": Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

El reconocimiento de las actividades económicas al interior del municipio permite establecer las bases a partir de las cuales se pretende incentivar la economía local, generando fuentes de empleo, mejores ingresos y elevar la calidad de vida de sus habitantes.



Sin negar que los procesos de crecimiento económico trascienden los espacios locales, debemos tener en cuenta que hay importantes componentes microsociales del desarrollo productivo. Si una comunidad local no está preparada para aprovechar los beneficios de una bonanza económica exógena, las oportunidades pueden fácilmente perderse.

Determinadas actividades económicas — como el turismo, la pequeña producción agropecuaria, artesanal o la localización de ciertas industrias— pueden ser efectivamente atraídas y estimuladas en el nivel local. Incluso los municipios de una misma zona o región pueden coordinarse entre sí para estimular el desarrollo económico de los espacios regionales a los que pertenecen.

Hoy está claro que el Municipio puede y debe jugar un rol más activo en el fomento del desarrollo económico local. De este modo, el progreso de las localidades depende en mayor medida de lo que ellas hagan por sí mismas. El estímulo al crecimiento de la economía local no sólo es una tarea municipal propia, sino también la mejor manera de contribuir a erradicar la pobreza que afecta a muchas comunidades locales

Las actividades primarias son todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para

alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

Por su parte las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. La anterior incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.



En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Asimismo, el sector terciario incluye las comunicaciones y los transportes.

Para el año 2018, el valor de la producción bruta del municipio de Santa Catarina Juquila alcanzó los 323 millones de pesos, de los cuales el 32% procedían de las actividades económicas del comercio al por menor. Mientras que el 26% proviene de los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas. Estas dos actividades de manera conjunta concentran el 58.5% de la producción bruta total del municipio.

**Producción Bruta Total por Sector de Actividad Económica, 2018**

Actividad económica	Producción Bruta Total	% Producción Bruta Total
Total municipal	323,114,000	100%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	41,666,000	12.9%
Sector 43 Comercio al por mayor	13,257,000	4.1%
Sector 46 Comercio al por menor	103,829,000	32.1%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	23,935,000	7.4%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	32,309,000	10.0%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2,244,000	0.7%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	5,624,000	1.7%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	278,000	0.1%

Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	85,138,000	26.3%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	12,114,000	3.7%
Resto	2,720,000	0.8%

Por su parte, la industria manufacturera y la actividad relacionada a los servicios financieros y de seguros, concentran el 22.9% del valor de la producción total.



Respecto a las actividades primarias, en el municipio de Santa Catarina Juquila los principales cultivos son el maíz, el frijol y principalmente el café. Este último es el que presenta el mayor rendimiento por hectárea y que se comercializa cuando existen excedentes, principalmente a intermediarios y en el mercado local. Sin embargo, estos tres productos la mayoría de las veces son de autoconsumo.

En la localidad algunas familias se dedican a la engorda de marranos para el consumo local, también existen algunos ganaderos que tienen de 10 a 50 cabezas, de 50 a 100, y de 100 en adelante lo cual quiere decir que es una actividad no muy productiva, en las localidades cercanas podemos encontrar ganado bovino, caprino en pequeñas manadas, no olvidando a las aves de corral cuya producción se da de manera rústica en todo el municipio.

Pequeñas familias se dedican a la comercialización de la madera de ocote para la carpintería, construcción de casas, y otras que se dedican a la venta de palo de encino para utilizarlo como leña y se presentan algunas especies de maderas preciosas como es el caso de cedro rojo, macuil, caoba, parota, granadillo y el chico zapote por mencionar algunas, cabe mencionar que algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción por lo que es importante regular la tala clandestina de estas e implementar programas para recuperar este recurso.



En las actividades secundarias, en el municipio sobresale la industria de la manufactura, especialmente en actividades como la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal, panificación tradicional, fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería, joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales y fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar.

En Santa Catarina Juquila las principales actividades económicas se concentran en el comercio y servicios, ya que el 86% de la producción bruta total se genera en estas actividades. Es de señalar que esta situación está determinada por la vocación del turismo religioso que durante todo el año visita el municipio.

Con relación al comercio sobresale el comercio al por menor de artículos religiosos; las tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas; de venta de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia; de ropa, de dulces y materias primas para repostería, de venta de frutas y verduras frescas y de tiendas de calzado, entre las más importantes.

Dentro de estas mismas actividades de servicios también están los restaurantes para la preparación de todo tipo de alimentos, los hoteles pensiones y casas de huéspedes; salones y clínicas de belleza y peluquerías, cafeterías y fuentes de sodas; bares y cantinas, entre otras tantas.



Dada su magnitud, el turismo religioso, puede considerarse como la actividad más importante, puesto que dinamiza de manera integral la economía del municipio alrededor de este sector y los otros sectores de la economía, lo anterior en honor a la Virgen de la Concepción "conocida también como Virgen de Juquila", motivo por el cual se cuenta con la denominación de "Pueblo Mágico".

Sin embargo, una de las problemáticas más importantes de este sector, es su alta estacionalidad, sobre todo en los meses de noviembre, diciembre y enero, motivada por la Festividad de la

Inmaculada Virgen de Juquila. Por lo que muchas de las veces la estancia promedio por visitante apenas supera un día, ya que la mayoría de las peregrinaciones solo van de visita al templo y después regresan a sus lugares de origen.

De igual forma, el turismo como una actividad productiva generará impactos positivos y negativos en el territorio, sociedad, economía y medio ambiente; por ello es indispensable tomar conciencia de su papel en la cadena de valor de este tipo de actividades.

Con base en esto, es necesario identificar y ampliar la oferta turística durante todo el año, así como crear una oferta de actividades ecoturísticas, ya que el territorio municipal cuenta con las condiciones para su desarrollo.



Dentro de los principales atractivos ubicados en el municipio están el Santuario de la Virgen, Santa María Amialtepec, El Pedimento, el Sendero de la Fe, así como la gastronomía típica y sus dulces regionales y sus atractivos naturales como la cascada chorro conejo y el río olla, entre otras.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

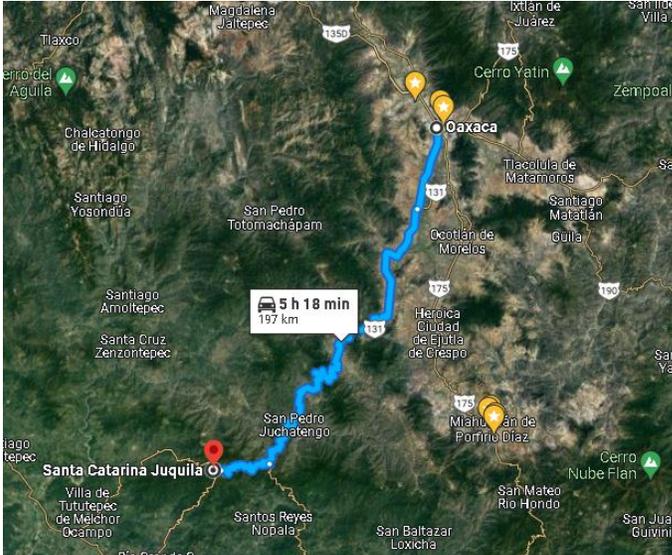
Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas del municipio de Santa Catarina Juquila con el fin de generar un crecimiento económico sostenido e incluyente.	8, 9	1, 5, 10
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar las actividades económicas de mayor potencial en el municipio de acuerdo a los recursos naturales, humanos e infraestructura.	8.3, 8.5, 8.6, 8.1, 8.2, 8.10, 9.3, 9.4	1.2, 1.4, 5.4, 5.4, 10.2
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar las actividades turísticas que se realizan en el municipio</li> <li>• Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento para la operación de las actividades económicas</li> <li>• Vincular los distintos sectores económicos para la generación de esquemas colaborativos</li> <li>• Promover la diversificación de las actividades económicas de mayor valor agregado</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la economía social y solidaria en el municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear programas de capacitación y asistencia técnica para la actividad agropecuaria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a pequeños comerciantes para integrar esquemas de compras, así como financiamiento a productores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la coordinación con los municipios de la región para promover la ruta turística</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalizar los servicios turísticos del municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un programa de capacitación y certificación para los prestadores de servicios turísticos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una campaña de promoción para posicionar al municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una campaña de comunicación en redes sociales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el ecoturismo y el turismo sustentable</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la actividad turística en el municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un programa de fomento turístico municipal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento turística del municipio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover ferias regionales y municipales para la venta de productos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar con recursos a la población que se dedica a actividades agropecuarias de autoconsumo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de los mercados públicos municipales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mitigar los impactos negativos del turismo en el medio ambiente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la normativa para continuar como pueblo mágico</li> </ul>

## Caminos

**ODS 9. "Industria, Innovación e Infraestructura": Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

126



Las redes de caminos y carreteras son los medios, espacios geográficos, y elementos que permiten la circulación o desplazamiento de vehículos y personas, en forma confortable y segura desde un punto a otro y son un factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades.

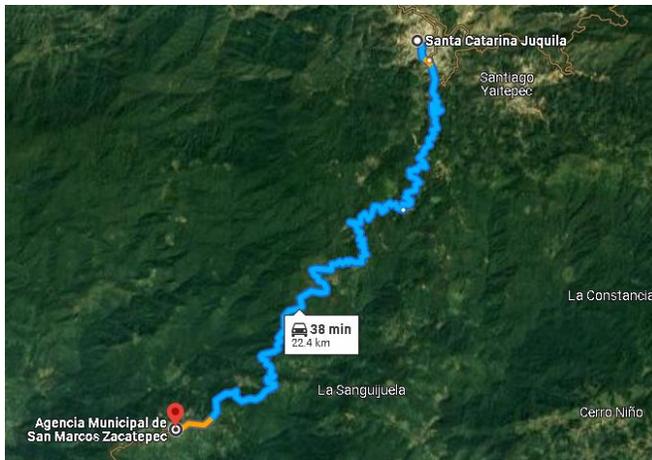
Sin caminos adecuados y en buenas condiciones que permitan la movilidad de las personas y mercancías se limita el crecimiento económico la calidad de vida de las personas.

Un adecuado sistema de caminos y carreteras en buen estado es una condición necesaria para el buen funcionamiento no solo de las actividades económicas, sino también del desarrollo social del municipio de Santa Catarina Juquila

El municipio está ubicado aproximadamente a 5 horas y 30 minutos de la Ciudad de Oaxaca, transitando por la carretera federal 131 Oaxaca-Puerto Escondido, la cual se encuentra en mal estado y no cuenta con los señalamientos necesarios, particularmente en el tramo del vidrio-juquila, donde el pavimento está en muy mal estado.

Lo anterior debido a la alta afluencia que tiene esta carretera, lo que ha generado desgastamiento y baches, por tal motivo se requiere la intervención de la SCT para el mantenimiento constante y la urgencia por cubrir el tema de señalización para prevenir accidentes, en especial de los peregrinos que viajan al Santuario.

Por lo que esta vía que comunica a las regiones de Valles Centrales con la Sierra Sur y Costa, está deteriorada por baches, derrumbes y por la falta de mantenimiento, lo cual pone en riesgo a los pobladores, visitantes y proveedores de servicios, quienes transitan por este camino.



Por su parte el tramo que va de la cabecera municipal a la agencia de San Marcos Zacatepec, actualmente cuenta con pavimento recién habilitado en tramos parciales, al igual que las obras de drenaje y muros. Por su parte el tramo de Zacatepec a Río Grande cuenta con pavimento en malas condiciones.

Respecto a los caminos rurales que van desde la cabecera y que comunican con el resto de las comunidades, los caminos son sin pavimentar, de terracería y en mal estado, situación que se complica aún más en las temporadas de lluvias.

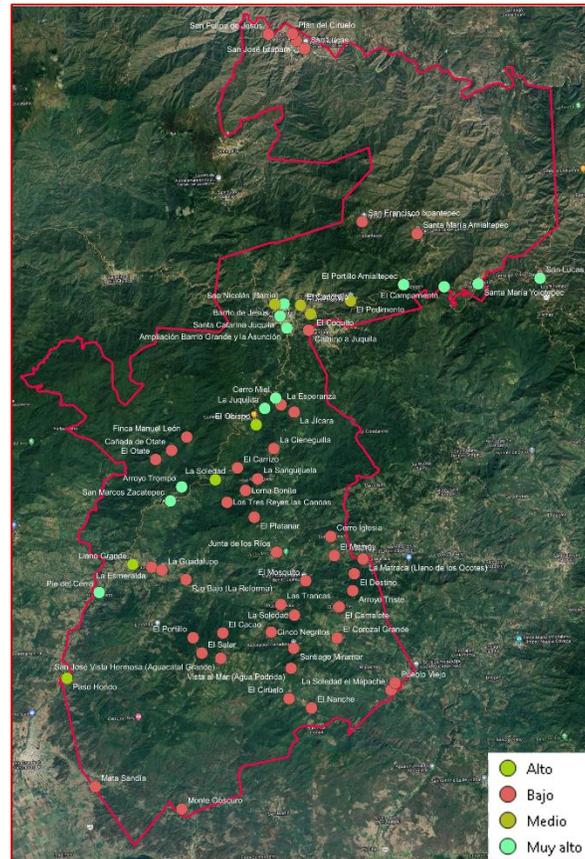
La accesibilidad a una carretera pavimentada depende de las características del entorno. Una localidad puede encontrarse a un costado de la carretera pavimentada, pero las condiciones naturales (inclinación de terreno, el tipo de uso de suelo, la vegetación o cuerpos de agua), la lejanía a algún centro de servicios y la falta de transporte público repercutirán en la clasificación del grado de accesibilidad.

En este sentido, el CONEVAL publicó un trabajo que mide el grado de accesibilidad a carretera pavimentada para el año 2020, en el que el municipio de Santa Catarina Juquila y en el cual el 29.8% de la población contaba con un grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo.

Esto se debe a que la mayoría de la población se concentra en comunidades que tienen acceso a una carretera pavimentada, tal como es la carretera 131, Oaxaca-Puerto Escondido

Por lo que corresponde a las localidades que se distribuyen a lo largo del territorio municipal y que tienen una alta dispersión, se tiene que para el año 2020, el 69% de estas, tienen un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo, por lo que no se cuenta con transporte público, o los tiempos de traslado en transporte público son mayor de 2 horas a la cabecera municipal.

**Grado de accesibilidad a carretera pavimentada: 2020**



Bajo este escenario, para la presente administración municipal es importante gestionar recursos ante las instancias correspondiente para el mantenimiento de la carretera principal, que si bien no está dentro del territorio, si es importante para agilizar el tránsito de bienes, servicios, personas y principalmente peregrinos que visitan el Santuario de la Virgen.

De igual forma se trabajará en la construcción de caminos rurales y sacacosechas hacía distintas comunidades del territorio.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el acceso y la comunicación terrestre en el municipio de Santa Catarina Juquila que permitan el desarrollo económico y social de la población.	9	8
<b>ESTRATEGIA:</b> Mantener en buenas condiciones la red de caminos y carreteras del territorio municipal.	9.1	8.1, 8.2, 8.10
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos para la rehabilitación de la carreta 131 Oaxaca-Puerto Escondido</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar señalética de acceso a la localidad.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de caminos del municipio</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el programa federal de pavimentación del acceso a cabeceras municipales</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar mantenimiento a la carrete principal que llega al municipio</li> </ul>		

## Proyectos estratégicos

- REHABILITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL
- PROGRAMA DE TURISMO SUSTENTABLE
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A EMPRENDEDORES
- PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS
- PROGRAMA DE ASESORIA TÉCNICA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LAS CANOAS
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LOMA BONITA
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD EL MAMEY
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE
- CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA

- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN
- CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ VISTA HERMOSA SEGUNDA ETAPA
- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SANTA CATARINA JUQUILA.
- REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL BASURERO.
- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE MARIA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.

## Eje IV. Paz

131

### Diagnóstico

Un Estado que garantiza una correcta seguridad y procuración de justicia para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser está una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.

Un componente fundamental de la democracia y la sana convivencia en el territorio municipal, es el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia.

Por su parte, por orden y paz pública, se entienden los actos tendientes a conservar la tranquilidad y el bienestar colectivo de las personas y de sus comunidades, por lo que estarán al cuidado de las autoridades municipales, quienes tomarán las medidas necesarias para evitar que se vean afectados y comprende la prevención social y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la readaptación social del individuo.

La impartición de justicia y la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, quien la delega en el Síndico Municipal, quienes de manera conjunta deben limitar su actuar dentro del marco de la ley, es decir que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca señala como una de las atribuciones del Ayuntamiento constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

Por lo que es desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, por lo que la autoridad del municipio de Santa Catarina Juquila también tiene la responsabilidad de desarrollar políticas públicas que permitan afrontar con éxito los problemas de un ámbito cada vez más complejo y ofrecer soluciones alternativas de prevención ante la delincuencia y la inseguridad, así como garantizar una procuración de justicia con base en la ley y el respeto a los derechos humanos de las y los juquileños.

Bajo este contexto, en el municipio de Santa Catarina Juquila todo individuo es igual ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacionalidad, vecindad, raza, sexo, idiosincrasia, preferencia sexual, política o de cualquier otra circunstancia de carácter personal o social.

Por lo que las relaciones entre las autoridades municipales, servidores públicos y población del municipio se llevarán a cabo respetando la dignidad de las personas y el acatamiento a la Ley, lo cual es fundamental para el orden público y la paz social.

## Seguridad Pública

**ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas": Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

133

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Por lo anterior, la seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.



El conjunto de leyes y reglamentos que regulan el ámbito municipal son el fundamento de actuación de la policía, cuyos elementos solo podrán llevar a cabo aquellas acciones que establezcan las leyes federales, estatales, así como los reglamentos municipales vigentes.

El sistema de seguridad pública del municipio de Santa Catarina Juquila comprende los órganos, recursos humanos y administrativos que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organiza para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y la tranquilidad pública del territorio y localidades del municipio.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a

cargo de la Federación, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.



Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, el municipio de Santa Catarina Juquila puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población.

En el Ayuntamiento, el Director Comisario de Seguridad Pública

Municipal es el responsable de velar y preservar dentro de la jurisdicción municipal, la seguridad, el orden público y la paz social, vigilar la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno y otras disposiciones legales, así como procurar la prevención de la comisión de cualquier delito y la eficiencia de la administración pública municipal en estricto apego de los ordenamientos jurídicos vigentes de carácter municipal, estatal y federal.

Para el cumplimiento de sus tareas y funciones en el territorio municipal se cuenta con un estado de fuerza de 14 elementos, dos patrullas y cuatro motocicletas.

En los últimos años, en el municipio de Santa Catarina Juquila los principales delitos que se registran son los relacionados a la violencia familiar, lesiones dolosas, amenazas, daño a la propiedad y el homicidio culposo, por lo cual es necesario implementar estrategias para la su prevención y atención, con el propósito de disminuir este tipo de faltas a la sociedad.



Para mejorar la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno en materia de seguridad, actualmente se están construyendo las instalaciones del Cuartel de la Guardia Nacional que se ubicarán dentro del territorio municipal, abonando a mejorar la seguridad pública de Santa Catarina Juquila.

Una de las principales problemáticas que se presentan en el municipio es los elementos de la policía municipal no cuentan con el equipo y material necesario para llevar a cabo sus funciones, por lo que es necesario atender dicha demanda para mejorar el servicio a la población.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar una sociedad pacífica e inclusiva en el municipio de Santa Catarina Juquila mediante el fortalecimiento de la seguridad pública.	16	11
<b>ESTRATEGIA:</b> Aumentar las capacidades del municipio en materia de seguridad pública que permita mantener el orden y la paz entre la población.	16.1, 16.2, 16.5	11.3, 11.7
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la adquisición de patrullas y motocicletas</li> <li>• Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno</li> <li>• Diseñar campañas de prevención del delito</li> <li>• Promover la contratación de nuevos policías municipales</li> <li>• Implementar programas de capacitación para el personal policiaco</li> <li>• Gestionar la adquisición de equipamiento</li> <li>• Impulsar la coordinación con las instancias estatales y federales</li> <li>• Diseñar un programa de permanente de denuncia ciudadana</li> <li>• Instalar módulos de seguridad en el territorio municipal</li> <li>• Coordinarse con los municipios de la región para implementar acciones conjuntas</li> </ul>		

## Procuración de Justicia

**ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas": Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

136

La paz social y la gobernabilidad de un territorio dependen de un sistema de justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho.

Por lo tal, la procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para esto, se requiere de un sistema jurídico que esté basado en principios, procedimientos y documentos, sin ambigüedades y que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de ciudadanos y funcionarios.

Actualmente, el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se pueden obtener de este, son las principales razones de que las víctimas no confíen en las instituciones de procuración de justicia

Señalar que en el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad debido a su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos.

Conforme lo establece la Ley, el Síndico es el representante del interés jurídico del municipio, para lo cual asume la titularidad de la representación del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés, en los casos en que las autoridades municipales enfrenten demandas o deban responder por recursos interpuestos por otras personas.

De igual forma los agentes municipales en sus respectivas comunidades también se encargan de administrar justicia, esto lo realizan mediante la conciliación, con la cual se busca que las partes en pugna lleguen a un acuerdo amistoso.

Por lo que, las sindicaturas municipales son figuras auxiliares de los ministerios públicos en lo local y por ser la institución más cercana a la ciudadanía, es determinante su adecuada actuación con apego a la ley frente a la

comisión de delitos, para que no haya impunidad y la sociedad acceda a la justicia.

Generalmente el Síndico resuelve las faltas administrativas, en estos casos el Síndico Municipal cuenta con asesores jurídicos quienes lo apoyan a la resolución de los casos, con base al Bando de Policía y Gobierno Municipal y mediante la conciliación.

En el municipio de Santa Catarina Juquila se encuentra una agencia del ministerio del fuero común, que se encarga de atender las denuncias y demandas de la población. Así mismo se encuentra un juzgado mixto de primera instancia y que es un órgano jurisdiccional unipersonal con competencia en materia penal y civil.

Con el propósito de generar mejoras en la procuración de justicia y fortalecer el Estado de Derecho en el municipio de Santa Catarina Juquila, es necesario atender las necesidades de infraestructura, capacitación, así como de recursos humanos y materiales, para que las instancias responsables puedan garantizar de manera óptima y competitiva el acceso a la justicia para las y los juquileños, que es un pilar fundamental para generar condiciones adecuadas para la calidad de vida.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para la población del municipio de Santa Catarina Juquila.	16	16
<b>ESTRATEGIA:</b> Promover la procuración de justicia de manera pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos en el municipio.	16.3	16.1, 16.2, 16.5
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la coordinación entre los distintos ámbitos de procuración de justicia</li> <li>• Impartir cursos de capacitación y profesionalización</li> <li>• Fomentar la denuncia ciudadana para eliminar la corrupción</li> <li>• Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura para la procuración de justicia</li> <li>• Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio</li> <li>• Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la capacidad institucional para erradicar la impunidad en casos de violencia contra las mujeres</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar esquemas regionalizados de coordinación que faciliten la cooperación para la prevención y combate de ilícito</li></ul>

### Proyectos estratégicos

- ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICIA
- CERTIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS DEL MUNICIPIO
- PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUMENTAR EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL
- EQUIPAMIENTO PARA LAS Y LOS POLICIA MUNICIPALES
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
- CREACIÓN DEL CENTRO DE APOYO CONTRA LAS ADICCIONES EN LA COMUNIDAD
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ESCUELAS
- ADQUISICIÓN DE PATRULLAS
- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE VIGILANCIA
- FORTALECER LA COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD ESTATAL Y FEDERAL
- COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DELITOS

## Eje V. Alianzas

### Diagnóstico

El municipio es la base de la división territorial y política del país, jurídicamente sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también es el espacio más adecuado para la relación gobierno ciudadanos.

La importancia incrementada del municipio con en el paso de los años y las reformas constitucionales, así como por la realidad política y social que enfrentan actualmente, colocan al municipio como un espacio estratégico para el desarrollo nacional.



Las condiciones que logren establecer los gobiernos municipales determinan su capacidad de competencia, a fin de generar mejores perspectivas de desarrollo para

su población.

El municipio en México es la institución básica de la vida política nacional, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. Como entidad política-jurídica el municipio se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio determinado que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento electo por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley, para su progreso y desarrollo. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de

gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

El municipio tiene una función ejecutiva por medio del Presidente Municipal y la ejerce al gobernar el Municipio y aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento.

También se le dota de una función reglamentaria mediante el Ayuntamiento que está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Finalmente, el municipio está facultado para tener una función judicial mediante los órganos de justicia administrativa municipal, responsables del control de la legalidad de la actuación del gobierno municipal, y la prestación del servicio público de seguridad pública.

El órgano principal y máximo del municipio es el Ayuntamiento que tiene a su cargo el gobierno y la administración pública y es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo al cual representa y de quien emana el mandato.

El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de



calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente.

Este se integra por el o la Presidente Municipal quien es el encargado de ejecutar las determinaciones tomadas por el Ayuntamiento y el responsable del funcionamiento de la administración pública municipal.

Por su parte el Síndico o Síndica es el encargado de defender los intereses municipales sean jurídicos, patrimoniales o de valores diversos y los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal.

Las y los Regidores son los representantes políticos y sociales de la comunidad ante el Ayuntamiento y los gestores públicos de los intereses de la población.

Las autoridades del municipio de Santa Catarina Juquila son electas mediante el sistema de partidos políticos, elección que se llevó a cabo el día 6 de junio del 2021 y que corresponde al periodo de gobierno del 2022 al 2024.

***Autoridades 2022-2024***

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	FELIPE JUÁREZ GUZMÁN
SÍNDICO MUNICIPAL	VIRGILIO VÁSQUEZ SALINA
REGIDORA DE HACIENDA	MARÍA DEL ROSARIO MITRA CUEVAS
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE	EDNA NYDIA JUÁREZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS	MANOLO DAVID ZAVALETA SANTIAGO
REGIDORA DE EDUCACIÓN	MAYRA MENDOZA CORTÉS
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL	SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	MARCO ANTONIO GARCÍA PALACIOS
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	GREGORIO LÓPEZ DÍAZ
REGIDOR DE IMAGEN URBANA	GALDINO CORTÉS CANSECO

De la misma forma, en el territorio municipal se cuenta con el apoyo de las autoridades auxiliares que tienen a su encargo atender problemáticas específicas en sus demarcaciones y tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de la Ley orgánica Municipal y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

***Autoridades Auxiliares***

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
AGENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS ZACATEPEC	C. PEDRO SANTOS GUZMÁN
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC	C. CIRINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ IXTAPAM	C. NAZARIO DOMÍNGUEZ MATÍAS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	C. BERNARDINO REYES CANSECO
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA AMIALTEPEC	C. RAFAEL SALINAS PACHECO
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE VISTA AL MAR	C. LUIS GARCÍA ROMÁN

AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LAS TRANCAS	C. JOSÉ CARMONA MARTÍNEZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA SOLEDAD	C. LEOBARDO SALINAS CORTEZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DEL COROZAL GRANDE	C. BERNARDO CORTES MATUS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE ARROYO TRISTE	C. LEOVIGILDO BAUTISTA CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA ESPERANZA	C. AURELIO CRUZ CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA SANGUIJUELA	C. ANTONIO CORTES ZARATE
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA JÍCARA	C. FELIPE GONZALES MELGAR
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE 3 REYES LAS CANOAS	C. ANDRÉS ALAVÉS GONZÁLEZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LOMA BONITA	C. GILBERTO ZARATE CRUZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL CAMALOTE	C. HERMINIO CRUZ CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE JUNTA DE LOS RÍOS	C. ADÁN CORTEZ ZARATE
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE CERRO IGLESIAS	C. RAÚL ZARATE CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL MAMEY	C. JUAN PÁNFILO AYUSO ZARATE
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL DESTINO	C. LUCAS CHAVES ARELLANES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA MATRACA	C. BERNARDINO LÓPEZ GARCÍA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL MOSQUITO	C. FRANCISCO GONZÁLEZ CRUZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA SOLEDAD, EL MAPACHE	C. CARLOS ROMÁN GARCÍA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE BARRANCA ONDA	C. ADALID CORTES CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE CINCO NEGRITOS	C. EMMANUEL ORTIZ AYUSO
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL CACAO	C. ALBINO SALINAS VÁSQUEZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL SALAR	C. IVÁN CORTES CRUZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE SANTIAGO MIRAMAR	C. ALEJANDRO CANSECO GARCÍA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE MONTE OSCURO	C. GONZALO SALINAS VENTURA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE PASO HONDO	C. LETICIA SALINAS MARCIAL
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA ESMERALDA	C. BRUNO SALINAS CRUZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL PORTILLO	C. GERARDO SALINAS CUEVAS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE RIO BAJO	C. SILVINO GUZMÁN CORTES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA GUADALUPE	C. SOTERO SALINA ROBLES
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE PIE DEL CERRO	C. JULIÁN ZARATE ALAVÉS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL LIMÓN	C. FULGENCIO MARTÍNEZ ORTIZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL CARRIZO	C. GERMAN VENTURA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	C. FRANCISCO BAUTISTA LOAEZA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE SAN LUCAS EL VIDRIO	C. SIMÓN CANSECO ROJAS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL CIRUELO	C. FERNANDO ALAVEZ ROMAN
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE EL PLATANAR	C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS RIVERA
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA YERBABUENA	C. GENARO MELGAR CHINO
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE SAN LUCAS PLAN DEL RIO IXTAPAM	C. CORNELIO MATÍAS MATÍAS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE SAN FELIPE DE JESÚS	C. BARTOLOMÉ CRISTÓBAL MARTÍNEZ
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA UNIÓN	C. NOÉ ANTONIO CUEVAS GUZMÁN
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LA JUQUILITA	C. HERIBERTO TORRES SALINAS
AGENTE DE POLICÍA RURAL DE LOS LAURELES	C. MARCIAL SUAREZ LOPEZ

AGENTE DE POLICÍA RURAL DE OBISPO	C. ISAI CORTES GUZMAN
-----------------------------------	-----------------------



De igual forma, dentro del territorio municipal se cuenta con el apoyo de las y los representantes de barrios y colonias, quienes contribuyen a la gobernanza y atención de los problemas prioritarios que las juquileñas y juquileños enfrenta día a día.

**Representantes de Barrios y Colonias**

BARRIOS Y COLONIAS	NOMBRE
BARRIO GRANDE	C. ARNOLDO VENTURA ALAVÉS
BARRIO DE JESÚS	C. ELIEZER JESÚS SÁNCHEZ PALACIOS
BARRIOS DE LA ASUNCIÓN	C. EVERARDO JIMÉNEZ VÁSQUEZ
BARRIO SAN NICHOLAS	C. ANSBERTO MELGAR DAMIÁN
COLONIA SANTA MARTHA PIEDRA AZUL	C. FLOR DE MARIA GUZMAN ZORRILLA
COLONIA 3 DE MAYO	C. LUIS GARCÍA CRUZ

En el ámbito local, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado establecen las competencias, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal de Santa Catarina Juquila. De igual forma en la Ley Orgánica se determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

## Hacienda Municipal

### **ODS 17. “Alianzas para Lograr los Objetivos”: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

144

El artículo 115 de la Constitución establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

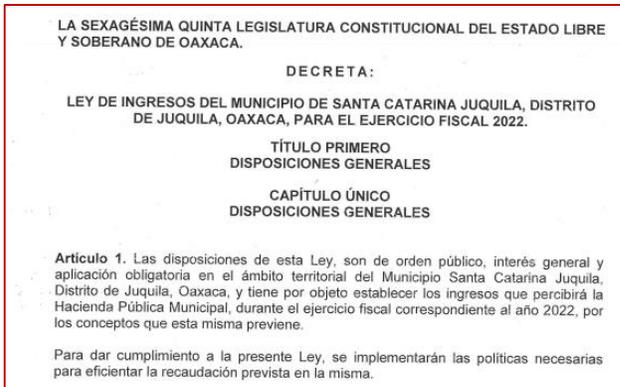
Por su parte el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona que los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

- Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles
- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados
- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo

La hacienda pública municipal está formada por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, así como por el ejercicio de los mismos en el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de gobierno.

Por lo tanto, el sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas constitucionales, legales y administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas en que deben destinarse estos recursos.

En materia de ingresos, estos son el conjunto de recursos financieros que ingresan al municipio a través de la Tesorería, ya sea por el cobro de contribuciones, por el usufructo de sus bienes, por la adquisición de financiamiento o en cumplimiento de leyes y convenios específicos.



Legalmente el instrumento jurídico que faculta al municipio para normar estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal, la cual tienen una vigencia anual y, si bien es elaborada por funcionarios municipales y autorizada por el Ayuntamiento, es el Congreso del Estado quien la aprueba en última instancia.

Para el año 2022, los ingresos estimados por parte del municipio de Santa Catarina Juquila son de aproximadamente \$53,260,015.17 pesos, de los cuales solo el 2.4% corresponden a ingresos que la administración municipal estima recaudar para este ejercicio fiscal, lo que es una señal de la baja capacidad recaudatoria y la elevada dependencia de las transferencias federales.

**Ingresos Estimados: 2022**

Ingresos Totales	53,260,015.17
Impuestos	229,500.00
Contribuciones de mejoras	3,500.00
Derechos	1,030,600.00
Productos	3,384.00
Aprovechamientos	12,000.00
Participaciones federales	14,440,152.00
Aportaciones federales y estatales	37,540,877.17
Convenios	2.00

Los impuestos son contribuciones establecidas en la legislación, que deben ser pagadas por las personas físicas y morales que se encuentren en una situación determinada por la propia ley. Para el municipio de Santa Catarina Juquila el impuesto más importante es el predial, por eso es necesario el mantener actualizado los valores catastrales de los inmuebles ubicados en el territorio municipal, así como contar con un sistema de cobro sistematizado y eficiente.

En el municipio los principales ingresos recaudados son por el pago de derechos por la prestación de servicios públicos como el agua potable, drenaje y alcantarillado, el aseo público, alumbrado público, así como por licencias y permisos.

Los ingresos por productos que percibe el municipio son a partir de actividades diferentes al ejercicio de sus funciones de derecho público; es decir, en tanto actúan como personas de derecho privado, así como el cobro de intereses y productos financieros.

Por su parte, los aprovechamientos no son propiamente contribuciones, pero se derivan del incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, o de la infracción de otras disposiciones normativas. En este renglón se incluyen los ingresos obtenidos por el cobro de rezagos, recargos, reintegros, multas y sanciones, así como los incentivos por la captación y/o administración de impuestos convenidos con los estados o la Federación que perciben los municipios a partir de actividades diferentes.

Respecto a los recursos que el municipio obtiene como parte del gasto federalizado durante el ejercicio fiscal, se tienen las participaciones que son los recursos fiscales que corresponden a los municipios como parte de los ingresos recaudados por la Federación.

Estos recursos se transfieren o ministran cada mes al municipio y los montos finales se van ajustando en función de la recaudación que vaya realizando la Federación. Estos recursos son de libre disponibilidad para el Ayuntamiento o "sin etiquetar", por lo que en su mayoría se usan para el financiamiento del gasto corriente o de operación del municipio.

De manera agregada, los ingresos propios más las participaciones conforman lo que se denominan como ingresos de libre disponibilidad o sin etiquetar, y que para el año de referencia equivalen al 29.5%, aproximadamente \$17,174,060 pesos, del total de los ingresos y que en su mayoría se usa para el financiamiento del gasto corriente o de operación del municipio.

Por su parte las aportaciones también son parte del gasto federalizado y son los recursos etiquetados que los gobiernos locales sólo pueden destinar a los rubros señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula. Existen ocho fondos de aportaciones, el municipio sólo recibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF).

Los recursos del FAISM-DF se distribuyen por medio de una fórmula la cual determina la Secretaría de Bienestar en función de los recursos autorizados en el Presupuesto de la Federación. Dicha fórmula toma en cuenta el nivel de pobreza de los estados, así como los avances en su reducción y que se distribuyen en 10 ministraciones de monto fijo de enero a febrero.

Estos recursos son la principal fuente de recursos para la ejecución de obra pública por parte del municipio y que al no ser de libre disponibilidad o estar etiquetados, los recursos deben de ser utilizados en las obras autorizadas por un Catálogo, así como en las zonas permitidas en los mismos Lineamientos.

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: 2022**



El FORTAMUN o FAFMDF se calcula en proporción directa al número de habitantes del municipio y se transfieren 12 ministraciones mensuales fijas a lo largo del año.

Estos recursos están etiquetados, ya que sólo pueden destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, pero dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

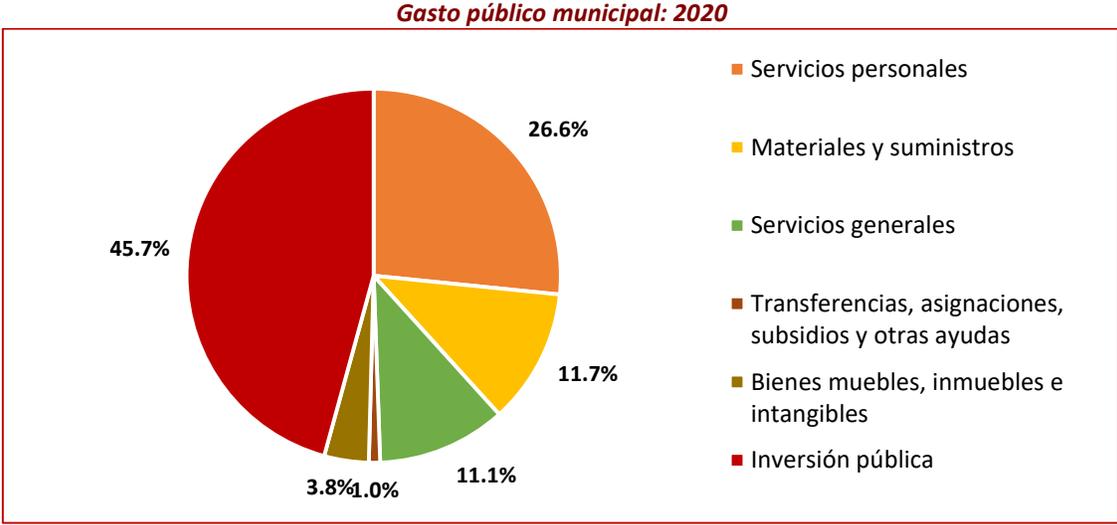
Para el ejercicio 2022 los ingresos asignados para el FAISM-DF corresponden a \$27,479,668 pesos, mientras que el monto correspondiente al FORTAMUN es de \$13,890,259 pesos.

En este contexto, es importante para la presente administración municipal el establecer estrategias que permitan incrementar paulatinamente la recaudación por ingresos propios con el objetivo de reducir la dependencia sobre los recursos transferidos por la federación.

Por su parte, el ejercicio del gasto municipal se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

En este sentido, el gasto público es la cantidad de recursos financieros que el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentra, de manera primordial, satisfacer los servicios públicos de la sociedad; su distribución se refleja a través del presupuesto de egresos, instrumento básico de control en el cual la autoridad municipal define el destino de los recursos durante un periodo.

En el municipio de Santa Catarina Juquila para el ejercicio 2020 el 45.7% del gasto público se dirigió a la inversión pública, mientras que el 26.6% a el pago de servicios personales. Estos dos conceptos fueron los más importantes durante este periodo.



El resto del gasto público se orientó al pago de materiales y suministros, servicios generales y al pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles, principalmente.

De suma importancia para el adecuado funcionamiento de la hacienda municipal es la Tesorería Municipal, que es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento.

En este sentido, la responsabilidad de la actual administración municipal es hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos que permita maximizar los beneficios entre la población del municipio de Santa Catarina Juquila.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

149

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Aplicar una política de finanzas públicas sanas que garanticen la eficiente operación de la administración pública municipal de Santa Catarina Juquila por medio del uso correcto de los recursos públicos.	17	10
<b>ESTRATEGIA:</b> Implementar acciones que permitan incrementar los ingresos del municipio y eficientar el gasto público	17.1, 17.3	10.4
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las leyes de ingreso municipal.</li> <li>• Presentar el presupuesto de egresos municipal</li> <li>• Realizar la priorización de obras con impacto social</li> <li>• Aumentar la recaudación de ingresos del municipio</li> <li>• Impulsar programas de regularización en el pago de impuestos atrasados</li> <li>• Implementar campañas para que la población cumpla con sus obligaciones en materia de contribuciones</li> <li>• Diseñar un programa de regularización fiscal</li> <li>• Promover la modernización de los sistemas de recaudación</li> <li>• Levantar y actualizar el padrón de comercios fijos y ambulantes</li> <li>• Orientar los recursos públicos municipales con base a las necesidades de la población</li> </ul>		

## Desarrollo Institucional

### **ODS 17. “Alianzas para Lograr los Objetivos”: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

150

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos norma el diseño institucional de los municipios del país, por lo que el municipio de Santa Catarina Juquila es un orden de gobierno investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Dentro de las atribuciones que la Constitución les confiere a los municipios se enumeran las siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito

Así como las demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios y su capacidad administrativa y financiera.

Estos servicios públicos son un conjunto de actividades técnicas especializadas que no dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación.

En este sentido y debido a que el municipio es el primer punto de contacto para la población, la administración municipal debe de responder a sus necesidades básicas más apremiantes y esto lo hace mediante la prestación de los servicios públicos a su población, por lo que para poder brindarlos deberá de contar con una infraestructura, recursos humanos y financieros que se lo permitan.

Igualmente, para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio de Santa Catarina Juquila, es necesario que se dispongan de las capacidades institucionales



necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

El desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

Por lo anterior, las administraciones municipales actuales, como la de Santa Catarina Juquila, requieren alcanzar resultados óptimos en la ejecución de su gestión. Para lograrlo, se requiere de voluntad política y administrativa para realizar evaluaciones diagnósticas objetivas sobre las realidades que guarda el estado de la gestión, para con visión estratégica trazar las acciones que lleven a subsanar los nichos de oportunidad y a aprovechar las fortalezas institucionales.

Las capacidades institucionales de la administración municipal, están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño.

Lo anterior con el propósito de que el gobierno municipal cumpla con las atribuciones establecidas en el artículo 115 Constitucional y en el resto del marco normativo vigente.

Sin embargo, en la realidad, la falta de capacidades institucionales de los gobiernos municipales ha afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones



por lo que el fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal.

Bajo este contexto, para que la presente administración municipal de Santa Catarina Juquila cumpla con sus atribuciones de la mejor manera es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

De igual forma para el cumplimiento de sus funciones, la administración municipal requiere de infraestructura y equipo suficiente que permita al personal responsable el poder realizar sus actividades cotidianas para atender a las y los juquileños con servicios públicos de calidad.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar una administración pública municipal capacitada que le permita cumplir con los servicios públicos que la ley establece en beneficio de la población de Santa Catarina Juquila.	17	16
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración municipal.	17.1, 17.3	16.7
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal</li> <li>Impulsar el uso de tecnologías de la información</li> <li>Elaborar los reglamentos y manuales de la administración municipal</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un programa de mejoramiento de los servicios públicos municipales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar reuniones periódicas de evaluación tanto de cabildo como del personal administrativo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la infraestructura física para la prestación de los servicios públicos municipales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar los servicios públicos municipales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar ante las instancias correspondientes la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios públicos municipales</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.</li></ul>

## Transparencia y Rendición de Cuentas

**ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas": Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

154

Actualmente, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública municipal, toda vez que las decisiones que se tomen por parte de las autoridades deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

En la medida en la que un municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, generando un incentivo adicional para el pago de impuestos.

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.



Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

El artículo 6° de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, establece el acceso a la información como un derecho humano que comprende el libre acceso para buscar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión, lo que permite la participación ciudadana en la construcción de la democracia.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos.

Por ejemplo, información de programas, información financiera, información referente a la nómina, etc.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en sus artículos 30 y 36 establece las obligaciones en la materia que el municipio de Santa Catarina Juquila deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada.

En este sentido, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial y esto se lleva a cabo tanto a entes locales como federales.

Ahora bien, la competencia de las autoridades que realizan esta fiscalización la podemos encontrar en las leyes de la materia, para el caso de los municipios, la autoridad encargada de la fiscalización son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control Municipal (Ley general de responsabilidades administrativas).

Para los funcionarios municipales que recién inician sus labores en las áreas financieras municipales, es importante conocer todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas ya que es una obligación establecida en ley, la cual debe de cumplirse a cabalidad con el objetivo de no incurrir en responsabilidades, que puedan ser administrativas, políticas, penales o civiles. En todo caso, no cumplir con las obligaciones de transparencia implica determinado tipo de sanción.

En suma, uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, es decir, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre todas las actividades del quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, dando como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, ya que los ciudadanos saben el destino y buen uso de esos recursos públicos.

En el caso particular de los municipios, para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, deben incluir en la Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, en el

marco de los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Es de suma importancia para el Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila el cumplimiento de los informes trimestrales ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como del uso del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) y del Sistema para la Entrega de Información Digital (SEID) para la presentación de los Informes Trimestrales y Cuenta Pública.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	Indirecta
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía de Santa Catarina Juquila	16	10, 17
<b>ESTRATEGIA:</b> Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos	16.6, 16.10	10.6, 17.18
<b>Líneas de acción:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientar la atención de solicitudes de acceso a la información</li> <li>• Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Fortalecer la unidad responsable de transparencia y acceso a la información pública municipal</li> <li>• Informar a la población sobre los avances en la gestión y ejecución de obras, programas y proyectos</li> <li>• Reportar ante las instancias correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos</li> <li>• Implementar prácticas de participación ciudadana que incluya a la población en la toma de decisiones del Ayuntamiento</li> <li>• Publicar y rendir informes de manera constante y con condiciones accesibles para la ciudadanía</li> <li>• Crear una página web municipal oficial</li> </ul>		

## Proyectos estratégicos

- PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE OBRA
- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL
- CAPACITACIÓN EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES
- ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL
- PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL ANUALMENTE
- ELABORAR LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- PROGRAMA PERMANENTE DE RECORRIDOS A LAS LOCALIDADES Y AGENCIAS DEL MUNICIPIO
- PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

## Programación y Presupuestación

158

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	2022-2024	REGIDURIA DE HACIENDA	% FAISMDF	FAISM-SF
3% GASTOS INDIRECTOS	2022-2024	REGIDURIA DE HACIENDA	3% FAISMDF	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	405,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA JÍCARA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	325,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	450,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LAS CANOAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	5,000,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LOMA BONITA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	5,000,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,000,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,430,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	900,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,215,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	900,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,000,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO "CLAVE" 20DPR1705F EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD JUNTA DE LOS RÍOS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	700,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO LA CANDELARIA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO IGLESIAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CERRO IGLESIAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	720,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD EL MAMEY	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	5,000,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL DESTINO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	720,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	2022-2024	REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL	350,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	260,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,750,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE POSTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	390,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	950,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	700,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	15,000,000	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	195,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE	2022-2024	REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLE DE LA LOCALIDAD COROZAL GRANDE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	100,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	3,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	630,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	100,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA SOLEDAD	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	325,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	720,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	720,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	360,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA AL MAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	980,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	360,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	225,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	700,000.00	FAISM-SF
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGRITOS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	600,000.00	FAISM-SF
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	900,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
SOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL CACAO				
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL SALAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,000,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GORTARI CON CLAVE:20KPR0089N.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,000,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD PASO HONDO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL PORTILLO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	800,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE RIO BAJO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	800,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	195,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	455,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	900,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	4,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,000,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	350,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	300,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE SAN MARCOS ZACATEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL LIMON	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,080,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL LIMON	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	450,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	300,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL CARRIZO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	700,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIA CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	455,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	750,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	585,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A LA CASCADA DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	950,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	650,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	3,600,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEREGRINO EN SANTA MARÍA YOLOTEPEC	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN LUCAS EL VIDRIO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	700,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ VISTA HERMOSA SEGUNDA ETAPA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	500,000	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	950,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CAMINO RUMBO A YAITEPEC EN LA COLONIA 3 DE MAYO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	2,250,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA 3 DE MAYO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	750,600.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA JUQUILA.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL PARAJE EL AZUFRE EN LA COLONIA 3 DE MAYO	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL BASURERO.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO DE LA CALLE MARÍA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,250,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE, LOS FRESNOS, DEL BARRIO GRANDE.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE MARIA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	3,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CRUZ DEL ENCUENTRO AL MIRADOR, EN EL BARRIO GRANDE.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	5,000,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DEL ROSARIO, EN EL BARRIO GRANDE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL ENTRADA AL HOSPITAL RUMBO A TIERRA COLORADA EN EL BARRIO GRANDE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE JESÚS.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO DE JESÚS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL RIO, UBICADO EN EL BARRIO DE JESÚS.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	800,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIO HOJA AL PARAJE TIERRA BLANCA EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
LEOVIGILDO ENTRONQUE CON CALLE RIO HOJA, EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.				
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A RIO HOJA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,450,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ANDADOR RUMBO AL PUENTE EL ROSARIO, EN BARRIO DE SAN NICOLÁS.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO, DE LA CAPILLA DE SAN NICOLÁS A LA HONDURA LA PRIETA, DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	1,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO, CON CLAVE: 20DES0255E.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,000,000.00	FAISM-SF
MANTENIMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPR1048K	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	1,500,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,250,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	950,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	600,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CON CLAVE: 20DJN2236U.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	450,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CAMARILLO DE PEREYRA CON CLAVE: 20DJN1579I.				
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	600,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COL. PIEDRA AZUL.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACIÓN.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,250,000.00	FAISM-SF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	2022-2024	DIRECCIÓN DE OBRAS	3,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LAS COMUNIDADES.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / MEDIO AMBIENTE	3,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE BUGAMBILIA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SANTA CATARINA JUQUILA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RETORNO A LA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,500,000.00	FAISM-SF

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA POR RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC2177I.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	600,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZALCÓATL CON CLAVE: 20DJN0137G.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	1,500,000.00	FAISM-SF
MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	300,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO CON CLAVE: 20DJN0725W.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
MEJORAMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DJN0725W	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	20,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL CASCO MUNICIPAL.	2022-2024	DIRECCIÓN DE OBRAS	750,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,450,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN Y ANTONIO VALDÉS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA EN EL BARRIO DE JESÚS (PRIMERA ETAPA)	2022-2024	REGIDURIA DE EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL PEREGRINO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,500,000.00	OTRAS FUENTES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DULCE NOMBRE DE JESÚS	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	1,080,000.00	FAISM-SF
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	900,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA JUQUILITA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA YERBABUENA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD LA UNION	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	900,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA UNION	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	980,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD SAN LUCAS PLAN DEL RIO	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA ENTUBADA EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS	2,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ARE DE SERVICIO PARA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 20KPR0188N EN LOCALIDAD LA SOLEDAD	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	1,000,000.00	FAISM-SF
COMPRA DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA CANCHA DE FUTBOL	2022-2024	AYUNTAMIENTO	1,250,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO EN	2022-2024	DIRECCIÓN DE OBRAS	500,000.00	OTRAS FUENTES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARÍA AMIALTEPEC				
CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	2022-2024	DIRECCIÓN DE OBRAS	900,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE TOPES DEL RETORNO HACIA EL PUENTE DE SECUNDARIA	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	250,000.00	OTRAS FUENTES
REMDELACIÓN DE ENTRADA PRINCIPAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	250,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS EN EL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA CON CLAVE: 20ECB0031Y.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / IMAGEN URBANA	1,250,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	2,500,000.00	FAISM-SF
EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	150,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA CON CLAVE: 20DJN1579I.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	756,000.00	OTRAS FUENTES
CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC2171I.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	750,000.00	FAISM-SF
CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	300,000.00	FAISM-SF
PINTURA GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	2022-2024	REGIDURIA DE OBRAS / EDUCACIÓN	150,000.00	FAISM-SF

## Metas e Indicadores

170

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TOTAL DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FIRMADOS	ANUAL	3.00
3% GASTOS INDIRECTOS	PROPORCIÓN DE OBRAS SUPERVISADAS	TOTAL DE OBRAS SUPERVISADAS ENTRE EL TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA JÍCARA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LAS CANOAS	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LOMA BONITA	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	NÚMERO DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDAS	TOTAL DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDAS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	NÚMERO DE UNIDADES DEPORTIVAS AMPLIADAS	TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS AMPLIADAS PROGRAMADAS	ANUAL	3.00
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO "CLAVE" 20DPR1705F EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD JUNTA DE LOS RÍOS	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO LA CANDELARIA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO IGLESIAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CERRO IGLESIAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD EL MAMEY	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL DESTINO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	SERVICIOS SANITARIOS	VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	NÚMERO DE COMEDORES COMUNITARIOS CONTRUIDOS	TOTAL DE COMEDORES COMUNITARIOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	2.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE POSTE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MAPACHE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COROZAL GRANDE	NÚMERO DE COMEDORES COMUNITARIOS CONTRUIDOS	TOTAL DE COMEDORES COMUNITARIOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	2.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLE DE LA LOCALIDAD COROZAL GRANDE	DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	NÚMERO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA SOLEDAD	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PROGRAMADAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA AL MAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO FIRME	TOTAL DE VIVIENDAS CON PISO FIRME ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGRITOS	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL CACAO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL SALAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GORTARI CON CLAVE:20KPR0089N.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD PASO HONDO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO CONSTRUIDOS	TOTAL DE CENTROS DE DESARROLLO CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL PORTILLO	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE RIO BAJO	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO AMPLIADAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	SERVICIO DE AGUA POTABLE	VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARCOS ZACATEPEC	NÚMERO DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE SAN MARCOS ZACATEPEC	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL LIMON	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL LIMON	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN	PORCENTAJE DEKILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL CARRIZO	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIA CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AMIALTEPEC	NÚMERO DE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS	TOTAL DE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A LA CASCADA DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN SANTA MARÍA AMIALTEPEC	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	PORCENTAJE DE MERCADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE MERCADOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE MERCADOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEREGRINO EN SANTA MARÍA YOLOTEPEC	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN LUCAS EL VIDRIO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
VISTA HERMOSA SEGUNDA ETAPA		CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100		
CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CAMINO RUMBO A YAITEPEC EN LA COLONIA 3 DE MAYO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA 3 DE MAYO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA JUQUILA.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL PARAJE EL AZUFRE EN LA COLONIA 3 DE MAYO	NÚMERO DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	3.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL BASURERO.	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO DE LA CALLE MARÍA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE ANDADOR URBANO CONSTRUIDOS	TOTAL DE METROS LINEALES DE ANDADOR URBANO CONSTRUIDO ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE ANDADOR URBANO SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE, LOS FRESNOS, DEL BARRIO GRANDE.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE MARIA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	PORCENTAJE DEKILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CRUZ DEL ENCUENTRO AL MIRADOR, EN EL BARRIO GRANDE.	NÚMERO DE PARQUES CONSTRUIDOS	TOTAL DE PARQUES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DEL ROSARIO, EN EL BARRIO GRANDE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL ENTRADA AL HOSPITAL RUMBO A TIERRA COLORADA EN EL BARRIO GRANDE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE JESÚS.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO DE JESÚS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL RIO, UBICADO EN EL BARRIO DE JESÚS.	NÚMERO DE VADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE VADOS CONTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIO HOJA AL PARAJE TIERRA BLANCA EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEOVIGILDO ENTRONQUE CON CALLE RIO HOJA, EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A RIO HOJA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ANDADOR RUMBO AL PUENTE EL ROSARIO, EN BARRIO DE SAN NICOLÁS.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
ARROYO, DE LA CAPILLA DE SAN NICOLÁS A LA HONDURA LA PRIETA, DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS.	ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO, CON CLAVE: 20DES0255E.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
MANTENIMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS (IMPERMEABILIZACIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPR1048K	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CON CLAVE: 20DJN2236U.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO DE	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
PEREYRA CON CLAVE: 20DJN1579I.	EN CONDICIONES ADECUADAS	EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COL. PIEDRA AZUL.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACIÓN.	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO REHABILITADOS	TOTAL DE METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLOADP REHABILITADOS ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LAS COMUNIDADES.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL.	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL.	ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE BUGAMBILIA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SANTA CATARINA JUQUILA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RETORNO A LA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA POR RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC2177I.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZALCÓATL CON CLAVE: 20DJN0137G.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20DJN2236U		EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO CON CLAVE: 20DJN0725W.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
MEJORAMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DJN0725W	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL CASCO MUNICIPAL.	NÚMERO DE CALLES CON SEÑALÉTICA	TOTAL DE CALLES CON SEÑALÉTICA PROGRAMADAS	ANUAL	20.00
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	NÚMERO DE CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	TOTAL DE CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN Y ANTONIO VALDÉS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA EN EL BARRIO DE JESÚS (PRIMERA ETAPA)	NÚMERO DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	3.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL PEREGRINO	PORCENTAJE DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS CON TECHADO	TOTAL DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS CON TECHADO ENTRE EL TOTAL DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DULCE NOMBRE DE JESÚS	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA ENTRE EL NÚMERO DE CUARTOS DE ÉSTA MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA JUQUILITA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA YERBABUENA	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD LA UNION	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA UNION	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO FIRME	TOTAL DE VIVIENDAS CON PISO FIRME ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD SAN LUCAS PLAN DEL RIO	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA ENTUBADA EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE ARE DE SERVICIO PARA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 20KPR0188N EN LOCALIDAD LA SOLEDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
COMPRA DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA CANCHA DE FUTBOL	NÚMERO DE TERRENOS ADQUIRIDOS	TOTAL DE TERRENOS ADQUIRIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>METODO DE CALCULO</b>	<b>PERIODO DE REVISIÓN</b>	<b>META</b>
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	NÚMERO DE PUENTES PEATONALES CONSTRUIDOS	TOTAL DE PUENTES PEATONALES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO EN LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARÍA AMIALTEPEC	NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	NÚMERO DE CAPILLAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE CAPILLAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1.00
CONSTRUCCIÓN DE TOPES DEL RETORNO HACIA EL PUENTE DE SECUNDARIA	NÚMERO DE TOPES CONSTRUIDOS	TOTAL DE TOPES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	5.00
REMDELACIÓN DE ENTRADA PRINCIPAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS EN EL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA CON CLAVE: 20ECB0031Y.	PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUIDAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA CON CLAVE: 20DJN1579I.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC2171I.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%
CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

NOMBRE DEL PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META
PINTURA GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	TOTAL DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%

← 186

## Seguimiento y Evaluación

El seguimiento corresponde a la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

Por su parte, la evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

El seguimiento y la evaluación del plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 del municipio de Santa Catarina Juquila, usando la información de los indicadores elaborados, permitirá también organizar y elaborar mejor el informe de gobierno que expondrás al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados con el valor agregado de poderlo informar en términos de sostenibilidad.

La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde autoridad Municipal

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndica, Regidores y Directores de las distintas áreas de la administración municipal.

## Matriz de Consistencia

EF PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS	EDUCACIÓN	GENERAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN PARA POTENCIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS EDUCANDOS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y HUMANO	BRINDAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA POBLACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PLANTILES EDUCATIVOS	LOS PLANTILES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE BANDA FRENTE REAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO CLAVE 2020PH0705" EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	4	4.1 4.2 4.3 4.5 4.6	100%	259	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADAS	750,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	EDUCACIÓN	GENERAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN PARA POTENCIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS EDUCANDOS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y HUMANO	BRINDAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA POBLACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PLANTILES EDUCATIVOS	LOS PLANTILES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGROS	4	4.1 4.2 4.3 4.5 4.6	100%	121	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA ADECUADAS	600,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	EDUCACIÓN	GENERAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN PARA POTENCIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS EDUCANDOS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y HUMANO	BRINDAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA POBLACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PLANTILES EDUCATIVOS	LOS PLANTILES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GONZALEZ CON CLAVE:2020PR089N.	4	4.1 4.2 4.3 4.5 4.6	100%	126	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	2,000,000	FAISM-DF	2022-2024

EE PMID	TEMA PMID	OBJETIVO PMID	ESTRATEGIA PMID	LÍNEA DE ACCIÓN PMID	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		TODOS LOS EDUCANDOS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y HUMANO												
PERSONAS	VIVIENDA	GENERAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL AMBIENTE DE EDUCACIÓN PARA POTENCIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS EDUCANDOS PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y HUMANO	BRINDAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA POBLACION	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS	LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE UN MUNDO DE CONTENCIÓN EN EL JARDIN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CON CLAVE: 20DINZ28U.	4	4.1 4.2 4.3 4.5 4.6	100%	8,084	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	600,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, POR DEL MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD Y COBERTURA.	FORTALECER E INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDANDO ESPACIOS DIGNOS, CON DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS Y PERSONAL CAPACITADO	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN SANTA MARIA AMALTEPEC	LA POBLACION NO CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD PARA LA ATENCION DE LA POBLACION	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA AMALTEPEC	3	3.1 3.2 3.7 3.8	1	492	NUMERO DE CENTROS DE SALUD CONSTRUIDOS	2,500,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EN HACINAMIENTO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAURELES	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	25	PORCENTAJE DE POBLACION EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	450,000	FAISM-DF	2022-2024

EF PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBS	META OBS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS											
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EN HACINAMIENTO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	120	PORCENTAJE DE POBLACION EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	2,430,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	CONSTRUCCION DE PISOS, TECHOS Y MUROS DE MATERIALES DURADEROS	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD HABITA EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA AL MAR	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	70	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO FIRME	980,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA	EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	30	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,300,000	FAISM-DF	2022-2024

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SECOS O CON BIODIGESTOR	EL SERVICIO DE DRENAJE PÚBLICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	30	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS	405,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA JICARA	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	60	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	325,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA	EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRINTE	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	100%	125	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,300,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	VIVIENDA	MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD COCINA CON ESTUFAS DE LEÑA O CARBÓN	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD LAS TRANCAS	6 7 11	6.1 6.2 6.4 7.1 11.1	4	30	NUMERO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CONSTRUIDAS	100,000	FAISM-DF	2022-2024

EE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		HABITANTES DE SUS												
PERSONAS	SEGURIDAD ALIMENTARIA	CONTRIBUIR AL ACCESO EFECTIVO A UNA ALIMENTACIÓN VARIADA, SANA, SUFICIENTE Y NUTRITIVA PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA	FOMENTAR EL ACCESO FÍSICO Y ECONÓMICO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ASÍ COMO FOMENTAR BUENAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS ENTRE LA POBLACION	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE COMEDORES COMUNITARIOS PARA LAS LOCALIDADES	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD NO PUEDE TENER UNA ALIMENTACION ACCESIBLE, SANA, VARIADA Y NUTRITIVA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	2	2.1 2.2 2.3 2.4	1	100	NÚMERO DE COMUNITARIOS CONTRIBUIDOS	350,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	CULTURA	PROMOVER LA PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TRADICIONES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA	IMPULSAR LA LIBRE MANIFESTACION, EXPRESION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y SUS TRADICIONES	GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE CULTURA	LA POBLACION DEL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN ESPACIO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA CULTURA	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE LA POBLACION.	4	4.7	1	18,654	NÚMERO DE CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2,450,000	FAISM-DF	2022-2024
PERSONAS	DEPORTES	IMPULSAR LA PRACTICA DEL DEPORTE DE MANERA SISTEMÁTICA E INCLUYENTE ENTRE LA POBLACION DE SANTA CATARINA JUQUILA COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y LA COHESION SOCIAL	FOMENTAR LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS DE MANERA PERMANENTE ENTRE LA POBLACION	CONSTRUIR TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS	EL MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UN TECHADO QUE PERMITA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD LA SANGUINUELA	3 11	3.4 11.3 11.7	1	110	NÚMERO DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDAS	2,000,000	FAISM-DF	2022-2024

EE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS	DEPORTES	IMPULSAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE MANERA SISTEMÁTICA E INCLUYENTE ENTRE LA POBLACION DE SANTA CATARINA JUQUILA COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y LA COHESION SOCIAL	FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE MANERA PERMANENTE ENTRE LA POBLACION	CONSTRUIR UNA UNIDAD DEPORTIVA	LA POBLACION DE LA LOCALIDAD NO CUENTA CON UN ESPACIO PUBLICO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARCOS ZACATEPEC	3 11	3.4 11.3 11.7	1	1098	NÚMERO DE UNIDADES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS	2,500,000	FAISM-DF	2022-2024
PLANETA	CONTAMINACION Y GESTION DE RESIDUOS	PROMOVER UNA EFICIENTE GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA	REDUCIR LA CONTAMINACION POR RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA GESTION DE SUS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	12	12.5	1	18,654	NÚMERO DE RELLENOS SANITARIOS CONSTRUIDOS	4,000,000	FAISM-DF	2022-2024
PLANETA	CONTAMINACION Y GESTION DE RESIDUOS	PROMOVER UNA EFICIENTE GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA	REDUCIR LA CONTAMINACION POR RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO NO ESTA OPERANDO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	12	12.5	1	18,654	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REHABILITADAS	2,500,000	FAISM-DF	2022-2024
PLANETA	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GARANTIZAR UNA MEJOR LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN SANTA CATARINA	IMPULSAR QUE LOS CENTROS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS,	PAVIMENTAR LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLACIONALES	LAS PRINCIPALES CALLES DE LAS POBLACIONES NO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN	11	11.3 11.6 11.7	100%	30	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,750,000	FAISM-DF	2022-2024

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		JUQUILA POR MEDIO DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	RESILIENTES, SOSTENIBLES Y ORDENADOS			LA LOCALIDAD LA ESPERANZA								
		GARANTIZAR UNA MEJOR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JIQUILA POR MEDIO DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	IMPULSAR QUE LOS CENTROS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES, SOSTENIBLES Y ORDENADOS	PAVIMENTAR LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLACIONALES	LAS PRINCIPALES CALLES DE LAS POBLACIONES NO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD LA SANGUIJUELA	11	11.3 11.6 11.7	100%	110	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VALUIDAD PAVIMENTADA	900,000	FAISM-DF	2022-2024
		GARANTIZAR UNA MEJOR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JIQUILA POR MEDIO DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	IMPULSAR QUE LOS CENTROS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES, SOSTENIBLES Y ORDENADOS	PAVIMENTAR LAS CALLES DE LOS CENTROS POBLACIONALES	LAS PRINCIPALES CALLES DE LAS POBLACIONES NO SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	11	11.3 11.6 11.7	100%	260	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE VALUIDAD PAVIMENTADA	900,000	FAISM-DF	2022-2024
PROSPERIDAD	CAMINOS	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA COMUNICACION TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JIQUILA QUE PERMITAN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA POBLACION	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES Y SACCA COSECHAS	LA RED DE CAMINOS QUE CONECTA LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO NO SON SUFFICIENTES O SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LAS CANOAS	9	9.1	100%	50	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	5,000,000	FAISM-DF	2022-2024

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD	CAMINOS	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA COMUNICACIÓN TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA QUE PERMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.	MAINTENER EN BUENAS CONDICIONES LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACAR COSECHAS	LA RED DE CAMINOS QUE CONECTA LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO NO SON SUFICIENTES O SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LOMA BONITA	9	9.1	100%	15	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	5,000,000	FAISM-DF	2022-2024
PROSPERIDAD	CAMINOS	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA COMUNICACIÓN TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA QUE PERMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.	MAINTENER EN BUENAS CONDICIONES LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y SACAR COSECHAS	LA RED DE CAMINOS QUE CONECTA LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO NO SON SUFICIENTES O SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	9	9.1	100%	1,100	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CAMINOS CONSTRUIDOS	300,000	FAISM-DF	2022-2024
ALIANZAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAPACITADA QUE CUMPLA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LA LEY ESTABLECE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE SANTA CATARINA JUQUILA	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO CUENTA CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	16 17	16.6 16.7 17.9	3	18,654	NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2% FAISMDF	FAISM-DF	2022-2024

**Anexos**

**Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el municipio de **Santa Catarina Juquila**, Distrito de **Juquila**, Estado de Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **12 de marzo** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Felipe Juárez Guzmán** Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.

10. Clausura de la sesión. Presidenta o Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -**

En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 58 hombres y 15 mujeres, haciendo un total de 73 personas, de un total de 86 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -**

En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). -**

En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestais desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?¿** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: **"Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"**.

**6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCLUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra surcosta del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y

transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

**7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022**

En este acto, el presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal manifiesta que a la fecha de la presente sesión no han realizado el proceso de elección de las personas que conformaran el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022.

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-**La Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	12 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	12 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	31 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO"**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**TERCERO.** - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **12:30 horas del día 12 del mes marzo** del año 2022, por lo que cada

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO.** - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

**QUINTO.** - Para dar cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Autoridad Municipal convocará a más tardar el día 19 de marzo de 2022 a la asamblea comunitaria, para llevar a cabo la elección de las personas que integrarán el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022, conforme a los Lineamientos para la Integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca, realizará el trámite de acreditación de dicho comité ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a la brevedad; con la acreditación dicho comité contará con la información necesaria para realizar sus funciones en la vigilancia, verificación y seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

**SEXTO.** - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Felipe Juárez Guzmán Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA DE OBRAS  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

C. FELIPE JUÁREZ GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

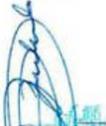
  
**PRESIDENCIA VOCALES**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
C. VIRGILIO VÁSQUEZ SALINAS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
C. MARIA DEL ROSARIO MITRA CUEVAS  
REGIDORA DE HACIENDA  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
C. EDNA NYDIA JUÁREZ SÁNCHEZ  
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
C. MANOLO DAVID ZAVALETA SANTIAGO  
REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
C. EDITH MAYRA MENDOZA CORTÉS  
REGIDORA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
C. SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

C. MARCO ANTONIO GARCÍA PALACIOS  
REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

C. GREGORIO LÓPEZ DÍAZ  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

C. GALDINO CORTÉS CANSECO  
REGIDOR DE IMAGEN URBANA

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
2022-2024

**AUTORIDADES AUXILIARES**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN MARCOS ZACATEPEC"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "SANTA MARÍA YOLOTEPEC"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

C. PEDRO SANTOS GUZMÁN  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS ZACATEPEC.

C. CIRINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ  
 AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 "SAN JOSÉ IXTAPAM"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022

C. NAZARIO DOMÍNGUEZ MATÍAS  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ IXTAPAM

C. BERNARDINO REYES CANSECO  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO IXIQUITEREC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "SANTA MARÍA AMIATEPEC"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2023

C. RAFAEL SALINAS PACHECO  
 AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA AMIATEPEC.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "VISTA AL MAR"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2023

C. LUIS GARCÍA ROMÁN  
 AGENTE DE POLICÍA RURAL DE VISTA AL MAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "LAS TRANCAS"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2023

C. JOSÉ CARMONA MARTÍNEZ  
 AGENTE DE POLICIA RURAL DE LAS TRANCAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "LA SOLEDAD"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2023

C. LEOBARDO SALINAS CORTEZ  
 AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SOLEDAD

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "COYOZAL GRANDE"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

C. BERNARDO SOLES MATUS  
 AGENTE DE POLICIA RURAL DEL COYOZAL GRANDE

C. LEOVIGILDO BAUTISTA CORTES  
 AGENTE DE POLICIA RURAL DE ARROYO TRISTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

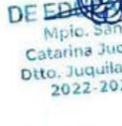
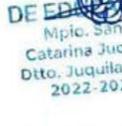
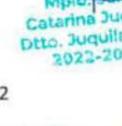
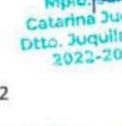
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

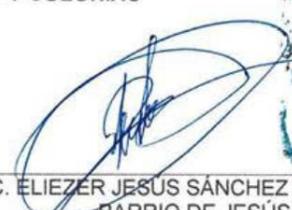
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AGENCIA DE POLICIA RURAL  
 "ARROYO TRISTE"  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

- |  |  |
|--|--|
| <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA ESPERANZA"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. AURELIO CRUZ CORTES<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA ESPERANZA   | <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA SANGUIJUELA"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. ANTONIO CORTES ZARATE<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SANGUIJUELA |
| <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA JICARA"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. FELIPE GONZALEZ MELGAR<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA JICARA.     | <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LAS CAÑAS"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. ANDRES ALVARES GONZALEZ<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE 3 REYES LAS CAÑAS |
| <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LOMA BONITA"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. GILBERTO ZARATE CRUZ<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LOMA BONITA    | <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL CAMALOTE"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. HERMINIO CRUZ CORTES<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CAMALOTE        |
| <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LOS RIOS"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. ADÁN CORTES ZARATE<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE JUNTA DE LOS RIOS | <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "CERRO IGLESIAS"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. RAUL ZARATE CORTES<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE CERRO IGLESIAS  |
| <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL MAMEY"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. JUAN PÁNFILO AYUSO ZARATE<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL MAMEY   | <br>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL DESTINO"<br>Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.<br>2022-2024<br><hr/> C. LUCAS CHAVES ARELLANES<br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL DESTINO      |

 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA MATRACA"</b> C. BERNARDINO LOPEZ GARCIA AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA MATRACA Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE EL MOSQUITO</b> C. FRANCISCO GALEZ CRUZ AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL MOSQUITO Dto. Juquila, Oax. 2022
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA SOLEDAD EL MAPACHE"</b> C. CARLOS ROMAN GARCIA AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SOLEDAD, EL MAPACHE	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE BARRANCA ONDA</b> C. ADALID CORTES CORTES AGENTE DE POLICIA RURAL DE BARRANCA ONDA Dto. Juquila, Oax.	
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE CINCO NEGRITOS</b> C. EMMANUEL ORTIZ AYUSO AGENTE DE POLICIA RURAL DE CINCO NEGRITOS Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE EL CACAORINA</b> C. ALBINO SALINAS VASQUEZ AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CACAORINA Mpio. Juquila, Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE EL SALAR "EL SALAR"</b> C. IVAN CORTES CRUZ AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL SALAR "EL SALAR" Mpio. Santa Catarina Juquila, Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE SANTIAGO MIRAMAR</b> C. ALEJANDRO CANSECO GARCIA AGENTE DE POLICIA RURAL DE SANTIAGO MIRAMAR Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE MONTE OSCURO</b> C. GONZALO SALINAS VENTURA AGENTE DE POLICIA RURAL DE MONTE OSCURO	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL DE PASO MONDO</b> C. LETICIA SALINAS MARCIAL AGENTE DE POLICIA RURAL DE PASO MONDO Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>REGIDURIA DE HACIENDA</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dto. Juquila, Oax. 2022-2024	

- |  |   |
|--|---|
| <br><br><b>C. BRUNO SALINAS CRUZ</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA<br>ESMERALDA<br>  | <br><br><b>C. GERARDO SALINAS CUEVAS</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL<br>PORTILLO<br>                                |
| <br><br><b>C. SILVINO GUZMÁN CORTÉS</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE RIO BAJO<br>Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024  | <br><br><b>C. SOTERO SALINA ROBLES</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA<br>GUADALUPE<br>                             |
| <br><br><b>C. JULIÁN ZARATE ALAVÉS</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE PIE DEL<br>CERRO<br>  | <br><br><b>C. FULGENCIO MARTÍNEZ ORTIZ</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL LIMÓN<br>Mpio. Santa<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022  |
| <br><br><b>C. GERMAN VENTURA</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CARRIZO<br>Mpio. San<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022  | <br><br><b>C. FRANCISCO BAUTISTA LOEZA</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN JOSÉ<br>VISTA HERMOSA<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024   |
| <br><br><b>C. SIMÓN CANSECO ROJAS</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN LUCAS<br>EL VIDRIO<br>AGENCIA DE POLICIA<br>RURAL<br>"EL SANTIAGO"<br>Mpio. Santa<br>Catarina<br>Juquila<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024        | <br><br><b>C. FERNANDO ALAVEZ ROMAN</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL<br>CIRUELO<br>Juquila<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024   |
| <br><br><b>C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS RIVERA</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL<br>PLATANAR<br>REGIDURIA DE MEDIO<br>AMBIENTE Y TURISMO<br>SUSTENTABLE<br>Mpio.<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024 | <br><br><b>C. GENARO MELGAR CHINO</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA<br>YERBABUENA<br>REGIDURIA DE<br>DESARROLLO<br>SOCIAL<br>Mpio. Santa<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024 |
| <br><br><b>C. GENARO MELGAR CHINO</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA<br>YERBABUENA<br>REGIDURIA DE<br>DESARROLLO<br>SOCIAL<br>Mpio. Santa<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024                        | <br><br><b>C. GENARO MELGAR CHINO</b><br>AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA<br>YERBABUENA<br>REGIDURIA DE<br>DESARROLLO<br>SOCIAL<br>Mpio. Santa<br>Catarina Juquila,<br>Dto. Juquila, Oax.<br>2022-2024 |

 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL</b> SAN LUCAS PLAN DEL <b>C. CORNELIO MATIAS MATIAS</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN LUCAS PLAN DEL RIO IXTAPAM 2022-2024	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>SINDECATO RURAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	
<b>REPRESENTANTE DE BARRIOS Y COLONIAS</b>		
 <b>COMITE DEL BARRIO</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>SECRETARIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2020-2023	 <b>REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	
 <b>REGIDURIA DE EDUCACION</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURIA DE HACIENDA</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Dtto. Juquila, Oax. 2022-2024	

**REPRESENTANTES DE COMITÉS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

<p style="text-align: center;"><b>MESA DIRECTIVA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS GARCÍA CRUZ</b>                  COLONIA 3 DE MAYO</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. CATARINA JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>                  Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.                  2022-2024</p> <p style="text-align: center;"><b>C. FLOR DE MARIA GUZMAN ZORRILLA</b>                  COLONIA SANTA MARTHA PIEDRA AZUL</p>
<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINDA IVET ENRIQUEZ GAMBOA</b>                  OTTA. JUQUILA, OAX.                  2022-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA LAURA SALINAS GUZMÁN</b>                  TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER</p>
<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JUVENAL CUEVAS HERNÁNDEZ</b>                  DIRECTOR DEL PREESCOLAR ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS MERCEDES DIAZ LOPEZ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ERIDA KACHO</b>                  DIRECTORA DE PREESCOLAR FRIDA KAHLO.</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>
<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS QUETZALCOATL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. DONAJI CUEVAS CRUZ</b>                  DIRECTORA DE PREESCOLAR QUETZALCOATL</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. PRISCILA SOLEDAD CUEVAS CRUZ</b>                  DIRECTOR DE PREESCOLAR 24 DE FEBRERO.</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>
<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MARIO F. SANTIAGO REYES</b>                  DIRECTOR DE PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>JARDIN DE NIÑOS SANTA CATARINA JUQUILA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MOLINA ZAVALETA</b>                  DIRECTOR DE PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS.</p> <p style="text-align: center;"><b>OTTA. JUQUILA, OAX.</b>                  2022-2024</p>

  
**I.E.E.P.O. BENITO JUÁREZ**  
 20DPR1048K  
 SANTA CATARINA JUQUILA  
 JUQUILA, OAXACA  
 C. GILBERTO MELO MORALES  
 DIRECTOR DE PRIMARIA BENITO JUÁREZ

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**I.E.E.P.O. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74**  
 20DST1048K  
 SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA  
 C. FRANCISCO MARCELINO MELGAR VENTURA  
 DIRECTOR DE SECUNDARIA TÉCNICA N° 74.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**I.E.E.P.O. JUAN RULFO**  
 20DES0256E  
 LASUNCIÓN  
 SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA  
 C. VERONICA BLANCO ENRIQUEZ  
 DIRECTORA DE SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

C. ERIKA SOL OSORIO PALACIOS  
 DIRECTORA DE PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN RUFINO TAMAYO.

  
**I.E.E.P.O. ALBERGUE INDÍGENA**  
 20TAIC089L  
 SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA  
 C. AGUSTINA SALINAS RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE ALBERGUE ESCOLAR ANTONIO VALDÉS

  
**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**COBAO PLANTEL 31**  
 SANDOVALAVE: 20ECB0031Y  
 C. FRANCISCO RODRIGO GARCÍA SANDOVALAVE  
 DIRECTOR DEL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA.

  
**I.E.E.P.O. FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO**  
 20PBB2429Y  
 SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA  
 C. LORENA ALAVEZ GUZMAN  
 DIRECTORA DE PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO

  
**I.E.E.P.O. Centro de Atención Múltiple**  
 C. NUBIA LIANA TRUJILLO MARTINEZ  
 DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 36.  
 Santa Catarina Juquila Oax.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**OTROS AUXILIARES.**

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Dto.  
 C. SERGIO SANCHEZ RUIZ  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 C. OSCAR CRUZ CHÁVEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

C. DIANA ITZEL MENDOZA ALVEZ  
PROMOTORA EDUCATIVA

  
**SINDECATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ.**

  
**COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**

  
**REGIDURÍA AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y OBRAS**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

LIC. NESTOR DELGADO MENESES  
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO COPLADE PUERTO ESCONDIDO.

C. ALICIA SUAREZ ROSETTE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE SANTA CATORINA JUQUILA.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

C. JESÚS ALVEZ SALINAS  
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Dtto. Juquila, Oax.  
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, el día 12 del mes Marzo del año 2022.

Acta de Priorización

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de SANTA CATARINA JUQUILA, Distrito de JUQUILA, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día doce de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. C. FELIPE JUÁREZ GUZMÁN **Presidente Municipal** y **Presidente del CDSM**, C. JESÚS ALAVEZ SALINAS, **Secretario Municipal** y **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM

Página 1 de 31  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE TURISMO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE SALUD**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE AGRIPECUARIO Y RURAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE DEPENDENCIAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 73 concejeros de 86 convocados, de los cuales son 58 hombres y 15 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, lo somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.** - En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 27,479,668.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar, ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6. - INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

**7. - RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, el Secretario del CDSM recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA 1/2	
			UNIDAD	CANTIDAD	NUMERO ODS	NUMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES		
1	SANTA CATARINA JUQUILA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	SERVICIO	1				6136	9673	8961	COMPLEMENTARIA
2	SANTA CATARINA JUQUILA	3% GASTOS INDIRECTOS	SERVICIO	1				6136	9673	8961	COMPLEMENTARIA
3	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	ML	500	11	11.3	9	17	11		COMPLEMENTARIA
4	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	SISTEMA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	9	17	11		DIRECTA

5	LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA	PZA	9	1.6	1.2	9	17	11	DIRECTA
6	LA JICARA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD LA JICARA	POSTE	5	1.7	1.1	34	25	32	DIRECTA
7	LOS LAURELES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES	PZA	5	1	1.1	5	15	14	DIRECTA
8	LAS CANOAS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LAS CANOAS	KM	10	1.2	1.1	7	10	7	DIRECTA
9	LOMA BONITA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD LOMA BONITA	KM	10	1.2	1.1	6	12	11	DIRECTA
10	LA SANGUJUELA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD LA SANGUJUELA	M2	546	11	11.3	27	67	49	COMPLEMENTARIA
11	LA SANGUJUELA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SANGUJUELA	PZA	27	1.11	1.1	27	36	32	DIRECTA
12	LA SANGUJUELA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD LA SANGUJUELA	ML	300	11	11.3	27	67	49	COMPLEMENTARIA
13	LA SANGUJUELA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA SANGUJUELA	PZA	27	1.6	1.1	27	36	32	DIRECTA
14	EL CAMALOTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	ML	250	11	11.3	86	131	128	COMPLEMENTARIA
15	EL CAMALOTE	AMPLIACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	OBRA	1	11	11.3	86	131	128	COMPLEMENTARIA
16	EL CAMALOTE	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROGRESO "CLAVE" 200PRI705F EN LA LOCALIDAD EL CAMALOTE	ML	100	4	4.5	86	131	128	DIRECTA

DEFENSORIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

REGIDURÍA DE FISCALÍA  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

SECRETARÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO  
 PUERTO ESCONDIDO

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

17	JUNTA DE LOS RIOS	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD JUNTA DE LOS RIOS	M2	12	11	11.3	45	108	90	COMPLEMENTARIA
18	JUNTA DE LOS RIOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO LA CANDELARIA	ML	150	11	11.3	45	108	90	COMPLEMENTARIA
19	CERRO IGLESIAS	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO IGLESIAS	M3	10	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	31	66	57	DIRECTA
20	CERRO IGLESIAS	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CERRO IGLESIAS	ML	1600	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	31	66	57	DIRECTA
21	EL MAMEY	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	20	45	42	DIRECTA
22	EL MAMEY	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAMEY	PZA	18	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	18	25	23	DIRECTA
23	EL MAMEY	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS QUE CONECTA LA LOCALIDAD EL MAMEY	KM	10	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	5	12	11	DIRECTA
24	EL DESTINO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL DESTINO	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	25	21	DIRECTA
25	LA MATRACA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	PZA	16	1,6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	16	17	19	DIRECTA
26	LA MATRACA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA MATRACA	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	16	17	19	DIRECTA
27	MOSQUITO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	M2	80	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	24	40	55	DIRECTA
28	MOSQUITO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL MOSQUITO	POSTE	4	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	40	55	DIRECTA
29	ARROYO TRISTE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD ARROYO TRISTE	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	40	68	53	DIRECTA

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO  
 PUERTO ESCONDIDO

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE RECREACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE VEREDAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO  
**PUEBLO ESCOLAR**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

43	LA SOLEDAD	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA SOLEDAD	POSTE	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	6	12	14	DIRECTA	
44	LA SOLEDAD	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	PZA	12, 17, 11	7.1, 11.3	6	12	14	COMPLEMENTARIA	
45	LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	PZA	8	1, 11	8	12	14	DIRECTA	
46	LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD	SISTEMA	1	1, 6	6	12	14	DIRECTA	
47	VISTA AL MAR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	PZA	8	1, 11	8	13	10	DIRECTA	
48	VISTA AL MAR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD VISTA AL MAR	PZA	8	1, 6, 11	8	13	10	DIRECTA	
49	VISTA AL MAR	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA AL MAR	PISO	14	1, 11	14	20	19	DIRECTA	
50	BARRANCA ONDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	PZA	4	1, 11	4	12	8	DIRECTA	
51	BARRANCA ONDA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD BARRANCA ONDA	PZA	5	1, 6, 11	5	14	9	DIRECTA	
52	CINCO NEGRITOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	ML	100	11	11.3	37	59	62	COMPLEMENTARIA
53	CINCO NEGRITOS	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD CINCO NEGRITOS	PANEL	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	3	16	7	DIRECTA
54	CINCO NEGRITOS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CINCO NEGRITOS	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	37	59	62	DIRECTA
55	EL CACAO	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD DE EL CACAO	PANEL	9	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	9	7	12	DIRECTA

56	EL SALAR	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL SALAR	SISTEM A	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	22	34	38	DIRECTA
57	SANTIAGO MIRAMAR	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
58	SANTIAGO MIRAMAR	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	ML	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
59	SANTIAGO MIRAMAR	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	M3	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
60	SANTIAGO MIRAMAR	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SANTIAGO MIRAMAR	M3	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
61	MONTE OSCURO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA SALINAS DE GORTARI CON CLAVE: 20KPR008 9N.	M2	680	4	4.1, 4.2, 4.5	32	59	67	DIRECTA
62	PASO HONDO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD PASO HONDO	SISTEM A	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	22	28	21	DIRECTA
63	LA ESMERALDA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	SISTEM A	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	12	9	14	DIRECTA
64	LA ESMERALDA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO EN LA LOCALIDAD LA ESMERALDA	M2	90	10	10.2	12	9	14	COMPLEMENTA RIA
65	EL PORTILLO	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL PORTILLO	M2	240	11	11.3	29	12	23	COMPLEMENTA RIA
66	RIO BAJO	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	M2	240	11	11.3	8	14	14	COMPLEMENTA RIA
67	RIO BAJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	POSTE	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	8	14	14	DIRECTA
68	RIO BAJO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD RIO BAJO	SISTEM A	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	8	14	14	DIRECTA



69	LA GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	ML	9000	1, 6	1, 1 1, 4 6, 4	8	20	14	DIRECTA
70	LA GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	POSTE	7	1, 7	1, 1 1, 2 7, 1 11, 1	8	20	14	DIRECTA
71	LA GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LA GUADALUPE	ML	400	11	11, 3	8	20	14	COMPLEMENTARIA
72	PIE DE CERRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	ML	2600	11	11, 3	43	60	48	COMPLEMENTARIA
73	PIE DE CERRO	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD PIE DE CERRO	PANEL	28	1, 7	1, 1 1, 2 1, 4 7, 1 7, 2 11, 1	43	60	48	COMPLEMENTARIA
74	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	ML	1500	1, 6	1, 1 1, 2 1, 4 6, 1 6, 4	444	570	528	DIRECTA
75	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	M3	10	1, 6	1, 1 1, 2 1, 4 6, 1 6, 4	444	570	528	DIRECTA
76	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS ZACATEPEC	SISTEMA	1	1, 6	1, 1 1, 2 1, 4 6, 1 6, 4	444	570	528	DIRECTA
77	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN SAN MARCOS ZACATEPEC	OBRA	1	11	11, 3	444	570	528	COMPLEMENTARIA
78	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS ZACATEPEC	ML	600	11	11, 3	200	240	216	COMPLEMENTARIA
79	SAN MARCOS ZACATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE SAN MARCOS ZACATEPEC	ML	600	11	11, 3	444	570	528	COMPLEMENTARIA
80	EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN	PZA	12	1, 11	1, 1 1, 2 1, 4 11, 1	12	21	26	DIRECTA

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

Página 9 de 31  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**SINICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

*[Handwritten signature]*

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

81	EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN	M3	15	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	12	21	26	DIRECTA
82	EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN	ML	250	11	11,3	12	21	26	COMPLEMENTARIA
83	EL CARRIZO	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD EL CARRIZO	M2	120	11	11,3	18	17	14	COMPLEMENTARIA
84	EL OBISPO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	POSTE	20	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	9	21	17	DIRECTA
85	EL OBISPO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EL OBISPO	SISTEMA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	9	21	17	DIRECTA
86	SAN JOSÉ IXTAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	POSTE	7	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	250	560	310	DIRECTA
87	SAN JOSÉ IXTAPAM	CONSTRUCCIÓN DE 52 SANITARIOS CON BIODIGESTOR (ETAPA UNICA)	PZA	62	1,6, 11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	65	108	95	DIRECTA
88	SAN JOSÉ IXTAPAM	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	PZA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	307	832	728	DIRECTA
89	SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	POSTE	9	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	114	316	274	DIRECTA
90	SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO IXPANTEPEC	ML	600	11	11,3	114	316	274	COMPLEMENTARIA
91	SANTA MARÍA AMIALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AMIALTEPEC	M2	300	1,3, 5	1,1, 1,2, 1,4, 3,1, 3,4, 3,7, 3,8, 5,5	109	279	213	DIRECTA
92	SANTA MARÍA AMIALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A LA CASCADA DE LA LOCALIDAD SANTA MARÍA AMIALTEPEC	ML	600	11	11,3	109	279	213	COMPLEMENTARIA

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

93	SANTA MARIA AMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN SANTA MARIA AMALTEPEC	PZA	14	7, 21	7, 1, 1, 3	109	279	213	COMPLEMENTARIA
94	SANTA MARIA AMALTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD SANTA MARIA AMALTEPEC	POSTE	10	10, 17, 20	1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	109	279	213	DIRECTA
95	SANTA MARIA AMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD SANTA MARIA AMALTEPEC	PZA	80	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	80	240	198	DIRECTA
96	SANTA MARIA AMALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD SANTA MARIA AMALTEPEC	MERCA DO	1	11	11, 3	109	279	213	COMPLEMENTARIA
97	SANTA MARIA YOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL PEREGRINO EN SANTA MARIA YOLOTEPEC	ML	600	11	11, 3	392	1068	944	COMPLEMENTARIA
98	SAN LUCAS EL VIDRIO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN LUCAS EL VIDRIO	SISTEM A	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	41	54	54	DIRECTA
99	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	ML	200	11	11, 3	50	90	110	COMPLEMENTARIA
100	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACAGOSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ VISTA HERMOSA SEGUNDA ETAPA	KM	1	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	50	90	110	DIRECTA
101	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	ML	160	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	50	90	110	DIRECTA
102	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	ML	500	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	50	55	35	DIRECTA
103	SANTA CATARINA JUQUILA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CAMINO RUMBO A YAITEPEC EN LA COLONIA 3 DE MAYO	ML	500	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	60	55	35	DIRECTA
104	SANTA CATARINA JUQUILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA 3 DE MAYO	POSTE	24	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	38	112	75	DIRECTA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECONOMÍA**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

105	SANTA CATARINA JUQUILA.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CATARINA JUQUILA.	SISTEMA	1	6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	5136	9673	8981	DIRECTA
106	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	ML	300	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
107	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL PARAJE EL AZUFRE EN LA COLONIA 3 DE MAYO	OBRA	1	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
108	SANTA CATARINA JUQUILA.	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	KM	130	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
109	SANTA CATARINA JUQUILA.	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL BASURERO.	KM	15	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
110	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO DE LA CALLE MARÍA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	ML	200	11	11.3	28	70	65	COMPLEMENTARIA
111	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE, LOS FRESNOS, DEL BARRIO GRANDE.	ML	120	11	11.3	500	1,500	1,800	COMPLEMENTARIA
112	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE MARÍA ENRIQUETA RUMBO A LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, EN EL BARRIO GRANDE.	KM	1	11	11.3	500	1,500	1,800	COMPLEMENTARIA
113	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE LA CRUZ DEL ENCUENTRO AL MIRADOR, EN EL BARRIO GRANDE.	PARQUE	1	11	11.3	500	1,500	1,800	COMPLEMENTARIA
114	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DEL ROSARIO, EN EL BARRIO GRANDE.	ML	300	11	11.3	500	1,600	1,800	COMPLEMENTARIA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE FERIA DE LA TIENDE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

115	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL ENTRADA AL HOSPITAL RUMBO A TIERRA COLORADA EN EL BARRIO GRANDE	ML	800	11	11.3	200	250	300	COMPLEMENTARIA
116	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE JESÚS.	SISTEMA	1	6	1.1 1.2 1.4 6.4	200	500	500	DIRECTA
117	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE BARRIO DE JESÚS	ML	200	11	11.3	200	500	500	COMPLEMENTARIA
118	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL RIO, UBICADO EN EL BARRIO DE JESÚS.	M2	120	11	11.3	200	500	500	COMPLEMENTARIA
119	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIO HOJA AL PARAJE TIERRA BLANCA EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.	ML	1,500	11	11.3	300	800	1,000	COMPLEMENTARIA
120	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEONVILDO ENTRONQUE CON CALLE RIO HOJA, EN EL BARRIO DE LA ASUNCIÓN.	ML	550	11	11.3	30	50	70	COMPLEMENTARIA
121	SANTA CATARINA JUQUILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMINO A RIO HOJA	POSTE	16	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	35	104	68	DIRECTA
122	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ANDADOR RUMBO AL PUENTE EL ROSARIO, EN BARRIO DE SAN NICOLÁS.	ML	150	11	11.3	458	1,000	1,200	COMPLEMENTARIA
123	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO, DE LA CAPILLA DE SAN NICOLÁS A LA HONDURRA LA PRIETA, DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS.	ML	412	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	100	65	105	DIRECTA

124	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	ML	600	4	4.5	264	164	120	DIRECTA
125	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO	ML	690	11	11.3	60	85	60	COMPLEMENTARIA
126	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO. CON CLAVE: 20DES0255E.	M2	300	4	4.1 4.2 4.5	60	65	60	DIRECTA
127	SANTA CATARINA JUQUILA	MANTENIMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS (IMPRIMEABILIZACIÓN) EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	M2	480	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	356	214	195	DIRECTA
128	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE: 20DPR1048K.	ML	25	4	4.5	356	214	195	DIRECTA
129	SANTA CATARINA JUQUILA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	POSTE	10	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	267	161	106	DIRECTA
130	SANTA CATARINA JUQUILA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO AL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA	ML	100	1 6 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	267	161	106	DIRECTA
131	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2236U.	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	101	41	60	DIRECTA
132	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CON CLAVE: 20DJN2236U.	ML	60	11	11.3	98	56	52	COMPLEMENTARIA

133	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA CON CLAVE: 20D.JN1579L	ML	40	11	11.3	200	105	101	DIRECTA
134	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 20D.JN2236U	M2	248	4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	101	41	60	DIRECTA
135	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	ML	1000	11	11.3	60	65	60	COMPLEMENTARIA
136	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0088L	M2	504	4	4.A	60	65	60	COMPLEMENTARIA
137	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COL. PIEDRA AZUL	ML	4,000	16	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	100	200	250	DIRECTA
138	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACIÓN.	POSTE	100	7	7.1 11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
139	SANTA CATARINA JUQUILA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	ML	5,000	16	1.1 1.2 1.4 6.2	5136	9673	8981	DIRECTA
140	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LAS COMUNIDADES.	ML	2000	11	11.3	2,000	4,500	6,000	COMPLEMENTARIA
141	SANTA CATARINA JUQUILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SANTA CATARINA JUQUILA.	ML	5,000	16	1.1 1.2 1.4 6.2	2568	4631	4250	DIRECTA
142	SANTA CATARINA JUQUILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE SANTA CATARINA JUQUILA.	POSTE	40	17	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	3,000	6,500	7,500	DIRECTA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS SUSTENTABLES**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
 OAXACA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO**  
 PUERTO ESCONDIUO

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

143	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL	ML	250	11	11.3	20	120	110	COMPLEMENTARIA
144	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A LA GUARDIA NACIONAL	POSTE	8	11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	20	120	110	DIRECTA
145	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE BUGAMBILIA	POSTE	8	11	1.1 1.28 1.4 7.1 11.1	31	61	93	DIRECTA
146	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SANTA CATARINA JUQUILA	PZA	80	11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	80	93	78	DIRECTA
147	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PANTÓN MUNICIPAL.	ML	30	11	11.3	800	1,300	1,280	COMPLEMENTARIA
148	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RETORNO A LA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	POSTE	20	11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	60	280	180	DIRECTA
149	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	M2	634	4	4.1 4.2 4.5	512	261	261	DIRECTA
150	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA POR RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 205BC2177L.	M2	48	4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	196	110	116	DIRECTA
151	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZALCOATL CON CLAVE: 20DJN0157G.	ML	16	11	11.3	98	55	43	COMPLEMENTARIA
152	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1961P.	ML	100	4	4.5	386	240	265	DIRECTA
153	SANTA CATARINA JUQUILA	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1961P.	M2	800	4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	386	240	265	DIRECTA

154	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO CON CLAVE: 200JN223SU	M2	48	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	101	41	60	DIRECTA
155	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 200JN0729W	M2	100	4	4.1 4.2 4.5	90	48	53	DIRECTA
156	SANTA CATARINA JUQUILA.	MEJORAMIENTO DE AULAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 200JN0729W	M2	36	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	90	48	53	DIRECTA
157	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL CASCO MUNICIPAL.	LOTE	1	11	11.3	6,000	3,300	3,000	COMPLEMENTARIA
158	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN.	M2	600	10 11	10.2 11.4	6,000	3,300	3,000	COMPLEMENTARIA
159	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN Y ANTONIO VALDÉS	ML	900	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
160	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA EN EL BARRIO DE JESÚS (PRIMERA ETAPA)	OBRA	1	11.3	11	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
161	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	ML	900	11	11.3	20	37	22	COMPLEMENTARIA
162	SANTA CATARINA JUQUILA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE DE ACCESO A RIO OLLA	POSTE	10	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	14	42	28	DIRECTA
163	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL PEREGRINO	M2	640	11	11.3	5136	9673	8981	COMPLEMENTARIA
164	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DULCE NOMBRE DE JESÚS	ML	360	11	11.3	10	70	46	COMPLEMENTARIA

165	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ML	800	11	11.3	40	53	45	COMPLEMENTARIA
166	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	M3	10	10	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
167	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA MARTA PIEDRA AZUL	ML	1500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	50	55	DIRECTA
168	EL CIRUELO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	PZA	11	1	1.1, 1.4	11	15	14	DIRECTA
169	EL CIRUELO	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD EL CIRUELO	PANEL	3	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	3	15	7	DIRECTA
170	LA JUQUILITA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA JUQUILITA	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	17	16	DIRECTA
171	LA YERBABUENA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO A LA YERBABUENA	ML	1000	11	11.3	60	78	110	COMPLEMENTARIA
172	LA UNIÓN	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANEL SOLAR EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN	PANEL	10	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	10	15	7	DIRECTA
173	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN	PISO	10	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	15	7	DIRECTA
174	SAN JOSÉ IXTAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD SAN LUCAS PLAN DEL RIO	ML	300	11	11.3	60	78	110	COMPLEMENTARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
 2) Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
175	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA ENTUBADA EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DPR1951P.	M3	40	386	240	265
176	LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE ARE DE SERVICIO PARA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 20KPR0188N EN LOCALIDAD LA SOLEDAD	M2	80	10	25	20
177	PIE DEL CERRO	COMPRA DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA CANCHA DE FUTBOL	M2	15000	43	108	90
178	SAN JOSÉ IXTAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPAM	ML	100	307	832	728
179	SANTA MARIA AMIALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO EN LA AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARIA AMIALTEPEC	M2	900	109	279	213
180	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA EN LA COLONIA 3 DE MAYO.	M2	250	250	650	700
181	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TOPES DEL RETORNO HACIA EL PUENTE DE SECUNDARIA	PZA	7	250	650	700
182	SANTA CATARINA JUQUILA.	REMEDIACIÓN DE ENTRADA PRINCIPAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO" CON CLAVE: 20DJN2238U	M2	85	98	55	52
183	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS EN EL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA CON CLAVE: 20ECB0031Y.	PZA	10	257	151	106
184	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL ALBERGUE INDÍGENA ANTONIO VALDÉS, CON CLAVE: 20PAI0089L	M2	634	60	65	60
185	SANTA CATARINA JUQUILA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 20DST0069B.	M2	634	512	563	550
186	SANTA CATARINA JUQUILA	EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 20DPR3404X.	M2	300	264	164	120
187	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARIA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA CON CLAVE: 20DJN1579I.	M2	100	200	105	101
188	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA RUFINO TAMAYO CON CLAVE: 20SBC217II.	M2	200	198	110	115

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SIN. CATARINA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

189	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74 CON CLAVE: 200ST0699B.	M2	144	512	261	251
190	SANTA CATARINA JUQUILA	PINTURA GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	M2	480	356	214	195
191	SANTA CATARINA JUQUILA	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO EN CISTERNA PARA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE: 20DPR1048K.	LOTE	1	356	214	195
192	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL EN SANTA MARÍA YOLOTEPEC	120	M2	392	1068	994
193	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR EN SANTA CATARINA JUQUILA	M2	50	5136	9673	8981
194	SANTA CATARINA JUQUILA	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL.	M2	1,000	5136	9673	8981
195	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA EN LAS ENTRADAS A LA POBLACIÓN.	CASET A	3	5136	9673	8981
196	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SEGURIDAD, (PARA LOS SISMOS) EN EL JARDIN DE NIÑOS QUETZALCÓATL CON CLAVE: 20DJN0137G.	M2	200	85	42	62
197	SANTA CATARINA JUQUILA	JUEGOS INFANTILES PARA EL JARDIN DE NIÑOS QUETZALCÓATL CON CLAVE: 20DJN0137G.	LOTE	1	85	42	62
198	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA ENTUBADA PARA LA GUARDIA NACIONAL.	ML	250	1	120	110
199	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA EDUCACIÓN INICIAL	PZA	1	1	30	35
200	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL PEREGRINO	CANCH A	1	5136	9673	8981
201	SANTA CATARINA JUQUILA	EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A SANTA CATARINA JUQUILA (RETORNO)	OBRA	1	5136	9673	8981
202	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BALNEARIO EN RIO OLLA EN EL BARRIO SAN NICOLÁS	OBRA	1	5136	9673	8981
203	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA A ACCESO NORTE, A SANTA CATARINA JUQUILA.	OBRA	1	5136	9673	8981
204	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE BIENVENIDA A ACCESO SUR, A SANTA CATARINA JUQUILA.	OBRA	1	5136	9673	8981
205	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL LIBRAMIENTO NORTE DE SANTA CATARINA JUQUILA	ML	2100	5136	9673	8981
206	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN EL PARAJE LA PALOMA.	M2	50,000	5136	9673	8981
207	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	M2	200	5136	9673	8981

REGIDURIA DE EDUCACION  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2024

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2024

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2024

TESORERIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2024

SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

208	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 36 CON CLAVE: 20DML0036H.	ML	80	23	50	23
209	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 36 CON CLAVE: 20DML0036H.	M2	200	23	50	23
210	SANTA CATARINA JUQUILA	EQUIPAMIENTO PARA LA HIGIENE EN EL PRIMER ACCESO AL PLANTEL (FILTRO SANITARIO) DE COBAO, PLANTEL 31	EQUIPAMIENTO	1	257	151	106
211	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCION DE AULA ETNOGRAFICA	M2	200	23	50	23
212	SANTA CATARINA JUQUILA	CONSTRUCCION DE INVERNADERO DE PINOS ENDEMICOS	INVERNADEROS	3	500	349	456
213	SANTA CATARINA JUQUILA SA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PANTA DE TRATAMIENTO	1	5136	9673	8981
214	EL DESTINO	CONSTRUCCION DE LETRINAS SECAS PARA LA LOCALIDAD EL DESTINO	PZA	12	12	56	67
215	EL DESTINO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL DESTINO	PZA	12	12	56	67

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURIA DE ECONOMIA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURIA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-**De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio, para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.



**TERCERO - ESCRIBANIA.** Se dará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. FELIPE JUÁREZ GUZMÁN**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

**VOCALES**

  
**REGIDURÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. VIRGILIO VÁSQUEZ SALINAS**  
 SÍNDICO MUNICIPAL

  
**REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. EDNA NYDIA JUÁREZ SÁNCHEZ**  
 REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SUSTENTABLE

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. MARÍA DEL ROSARIO MITRA CUEVAS**  
 REGIDORA DE HACIENDA

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. MANOLO DAVID ZAVALETA SANTIAGO**  
 REGIDOR DE OBRAS

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. MAYRA MENDOZA CORTÉS**  
 REGIDORA DE EDUCACIÓN

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

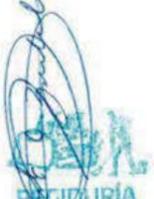
  
**C. SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ**  
 REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

  
**C. SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ**  
 REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

**C. MARCO ANTONIO GARCÍA PALACIOS**  
 REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

**C. GREGORIO LÓPEZ DÍAZ**  
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. GALDINO CORTÉS CANSECO**  
 REGIDOR DE IMAGEN URBANA

**C. GALDINO CORTÉS CANSECO**  
 REGIDOR DE IMAGEN URBANA

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  
**C. GALDINO CORTÉS CANSECO**  
 REGIDOR DE IMAGEN URBANA

**AUTORIDADES AUXILIARES**

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN MARCOS ZACATEPEC"**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.

  
**C. PEDRO SANTOS GUZMÁN**  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS ZACATEPEC.

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA YOLOTEPEC"**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.

  
**C. CIRINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
 AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ IXTAPAM"**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.

  
**C. NAZARIO DOMÍNGUEZ MATÍAS**  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ IXTAPAM

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO IXPANTEPEC"**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.

  
**C. BERNARDINO REYES CANSECO**  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO IXPANTEPEC.

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

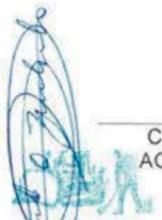
  
**C. NAZARIO DOMÍNGUEZ MATÍAS**  
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ IXTAPAM

  
  
**C. RAFAEL SALINAS PACHECO**  
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA AMALTERES

  
  
**C. LUIS GARCÍA ROMÁN**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE VISTA AL MAR

  
  
**C. JOSÉ CARMONA MARTÍNEZ**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE LAS TRANCAS

  
  
**C. LEOBARDO SALINAS CORTEZ**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SOLEDAD

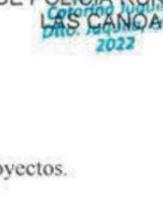
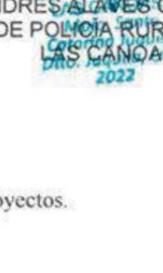
  
  
**C. BERNARDO CORTEZ MATUS**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DEL COROZAL GRANDE

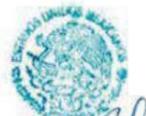
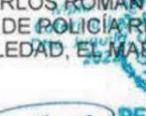
  
  
**C. LEOVIGILDO BAUTISTA CORTEZ**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE ARROYO TRISTE

  
  
**C. AURELIO CRUZ CORTEZ**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA ESPERANZA

  
  
**C. ANTONIO CORTEZ ZARATE**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SANGUIJUELA

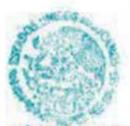
  
  
**C. FELIPE GONZÁLES MELGAR**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA JICARA.

  
  
**C. ANDRÉS ALAVES GONZÁLEZ**  
AGENTE DE POLICIA RURAL DE 3 REYES LAS CAÑAS.

 AGENCIA DE POLICIA RURAL "LOMA BONITA" C. GILBERTO ZARATE CRUZ AGENTE DE POLICIA RURAL DE LOMA BONITA. Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 AGENCIA DE POLICIA "H.C. CAMALOTE" C. HERMINIO CRUZ CORTES AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CAMALOTE
 AGENCIA DE POLICIA RURAL "LOS RIOS" C. ADAN CORTEZ ZARATE AGENTE DE POLICIA RURAL DE JUNTA DE LOS RIOS. Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 AGENCIA DE POLICIA "CELESTES" C. RAUL ZARATE CORTES AGENTE DE POLICIA RURAL DE CERRO IGLESIAS Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024
 AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL MAMEY" C. JUAN PANFILO AYUSO ZARATE AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL MAMEY Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL DESTINO" C. LUCAS CHAVES ARELLANES AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL DESTINO Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024
 AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA MATRACA" C. BERNARDINO LOPEZ GARCIA AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA MATRACA Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL MOSQUITO" C. FRANCISCO GONZALEZ CRUZ AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL MOSQUITO Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024
 AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA SOLEDAD, EL MAPACHE" C. CARLOS ROMAN GARCIA AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA SOLEDAD, EL MAPACHE Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 AGENCIA DE POLICIA RURAL "BARRANCA HONDA" C. ADALID CORTES CORTES AGENTE DE POLICIA RURAL DE BARRANCA ONDA Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

 <p><b>C. EMMANUEL ORTIZ AYUSO</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE CINCO NEGRITOS</p>	 <p><b>C. ALBINO SALINAS VASQUEZ</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CACAO, Oax.</p>
 <p><b>C. IVÁN CORTÉS CRUZ</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL SALAR</p>	 <p><b>C. ALEJANDRO CANSECO GARCÍA</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE SANTIAGO MIRAMAR</p>
 <p><b>C. GONZALO SALINAS VENTURA</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE MONTE OSCURO</p>	 <p><b>C. LETICIA SALINAS MARCIAL</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE PASO HONDO</p>
 <p><b>C. BRUNO SALINAS CRUZ</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA ESMERALDA</p>	 <p><b>C. GERARDO SALINAS CUEVAS</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL PORTILLO</p>
 <p><b>C. SILVINO GUZMÁN CORTES</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE RIO BAJO</p>	 <p><b>C. SOTERO SALINA ROBLES</b>          AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA GUADALUPE</p>

 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL LIMÓN"</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024
<b>C. JULIÁN ZARATE ALAVÉS</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE PIE DEL CERRO	<b>C. FULGENCIO MARTINEZ ORTIZ</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL LIMÓN
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL CARRIZO"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2022	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "SAN JOSE VISTA HERMOSA"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024
<b>C. GERMAN VENTURA</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CARRIZO	<b>C. FRANCISCO BAUTISTA LOEZA</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN JOSE VISTA HERMOSA
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL VIDRIO"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL CIRUELO"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024
<b>C. SIMÓN CANSECO ROJAS</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN LUCAS EL VIDRIO	<b>C. FERNANDO PEREZ ROMAN</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL CIRUELO
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "EL PLATANAR"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024	 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "LA YERBABUENA"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024
<b>C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS RIVERA</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE EL PLATANAR	<b>C. GENARO MELGAR CHINO</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA YERBABUENA
 <b>AGENCIA DE POLICIA RURAL "PLAN DEL RIO IXTAPAM"</b> Santa Catarina Juquila, Oax. 2023-2024	 <b>SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024
<b>C. CORNELIO MATÍAS MATÍAS</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN LUCAS PLAN DEL RIO IXTAPAM	<b>C. BARTOLOMÉ CRISTÓBAL MARTÍNEZ</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE SAN FELIPE DE JESÚS
 <b>REGIDURÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b> Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax. 2022-2024

  <b>C. NOÉ ANTONIO QUEVAS GUZMÁN</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA UNIÓN Dpto. Juquila, Oax. 2022	  <b>C. HERIBERTO TORRES SALINAS</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE LA JUQUILITA
  <b>C. MARCIAL SUAREZ LOPEZ</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE LOS LAURELES	  <b>C. ISAI CORTES GUZMAN</b> AGENTE DE POLICIA RURAL DE OBISPO

**REPRESENTANTE DE BARRIOS Y COLONIAS**

  <b>C. ARNOLDO VENTURA ALAVÉS</b> BARRIO GRANDE	  <b>C. ELIEZER JESÚS SÁNCHEZ PALACIOS</b> BARRIO DE JESÚS
  <b>C. EVERARDO JIMÉNEZ VÁSQUEZ</b> BARRIOS DE LA ASUNCIÓN	  <b>C. ANSÉBERTO MELGAR DAMIÁN</b> BARRIO SAN NICHOLAS
  <b>C. ANTONIO...</b> ...	  <b>C. ANTONIO...</b> ...

Página 28 de 31  
 Autorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**MEBA DIRECTIVA**  
 C. LUIS GARCIA CRUZ  
 COLONIA 3 DE MAYO  
 Sta. Catarina Juquila, Oax.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

C. FLOR DE MARIA GUZMAN ZORRILLA  
 COLONIA SANTA MARTHA PIEDRA AZUL

**REPRESENTANTES DE COMITÉS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**Juquila**  
 C. LINDA IVEZ ENRIQUEZ GAMBOA  
 DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**I. E. E. P. O. JARDIN DE NIÑOS NA. ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA**  
 20DJN15791  
 SANTA CATARINA JUQUILA OAXACA

C. JUVENAL CUEVAS HERNANDEZ  
 DIRECTOR DEL PREESCOLAR MARIA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRA  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**Juquila**  
 C. DIANA LAURA SALINAS GUZMÁN  
 TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**I. E. E. P. O. FRIDA KAHLO**  
 20DJN15791  
 SANTA CATARINA JUQUILA OAXACA

MERCED DIAZ LOPEZ  
 DIRECTORA DE PREESCOLAR FRIDA KAHLO.

**I. E. E. P. O. 24 DE FEBRERO**  
 20DJN15791  
 SANTA CATARINA JUQUILA OAXACA

C. DONAJI CUEVAS CRUZ  
 DIRECTORA DE PREESCOLAR QUETZALCOÁTL  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**I. E. E. P. O. SOR JUANAS DE LA CRUZ**  
 20DPR1961P  
 SANTA CATARINA JUQUILA OAXACA

C. MARIO F. SANTIAGO REYES  
 DIRECTOR DE PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

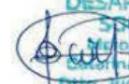
**I. E. E. P. O. JOSÉ VASCONCELOS**  
 20DPR3404X  
 SANTA CATARINA JUQUILA, JUQUILA, OAXACA

C. PRISCILA SOLEDAD CUEVAS CRUZ  
 DIRECTOR DE PREESCOLAR 24 DE FEBRERO.

C. ROBERTO CARLOS MOLINA ZAVALETA  
 DIRECTOR DE PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS.

**REGIDURIA DE ECONOMIA**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURIA DE SALUD**  
 Mpio. Santa Catarina Juquila, Oax.  
 2022-2024

  <b>GILBERTO MELO MORALES</b> DIRECTOR DE PRIMARIA BENITO JUÁREZ	   <b>C. FRANCISCO MARCELINO MELGAR VENTURA</b> DIRECTOR DE SECUNDARIA TÉCNICA N° 74.
  <b>C. VERONICA BLANCO ENRIQUEZ</b> DIRECTORA DE SECUNDARIA GENERAL JUAN RULFO.	  <b>C. ERIKA SOL OSORIO PALACIOS</b> DIRECTORA DE PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN RUFINO TAMAYO
  <b>C. AGUSTINA SALINAS RAMÍREZ</b> DIRECTORA DE ALBERGUE ESCOLAR ANTONIO VALDÉS	  <b>C. FRANCISCO RODRIGO GARCÍA SANDOVAL</b> DIRECTOR DEL COBAO PLANTEL 31 JUQUILA.
  <b>C. LORENA ALAVEZ GUZMAN</b> DIRECTORA DE PRIMARIA BILINGÜE FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO	  <b>C. NUBIA ILIANA TRUJILLO MARTINEZ</b> DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 36.
<b>OTROS AUXILIARES.</b>	
  <b>C. SERGIO SANCHEZ RUIZ</b> TESORERO MUNICIPAL.	  <b>C. OSCAR CRUZ CHÁVEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
   Autorización de Obras, Acciones y Proyectos.	 

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**SINAGOGA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

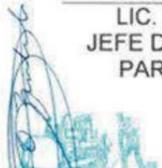
C. DIANA ITZEL MENDOZA ALAVEZ  
PROMOTORA EDUCATIVA

**INVITADOS CON DERECHO A VOZ.**

  
**SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**

LIC. NESTOR DELGADO MENESES  
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO COPLADE PUERTO ESCONDIDO.

C. ALICIA SUAREZ ROSETTE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE SANTA CATORINA JUQUILA.

  
**SECRETARÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

C. JESUS ALAVEZ SALINAS  
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de SANTA CATORINA JUQUILA, Oaxaca, el día doce del mes marzo del año dos mil veintidós.

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024

Página 31 de 31  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Mpio. Santa Catarina Juquila,  
Otto. Juquila, Oax.  
2022-2024